



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 46

15 de julio de 2004

VII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-56/2004 RGEF.4042. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la supresión y accesibilidad de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid. . .	4957-4960
— PNL-57/2004 RGEF.4043. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan respecto de la puesta en marcha de una lista única de demandantes para el acceso a las viviendas de protección pública global para toda la Comunidad de Madrid	4961-4964
— PNL-58/2004 RGEF.4044. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan para garantizar la calificación de la vivienda de protección oficial y cuestiones conexas. . .	4964-4968
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN	
— PE-1119/2004 RGEF.3523. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de exponer los cuadros de Ortega Muñoz que en la actualidad permanecen almacenados.	4968-4969

- **PE-1134/2004 RGEP.3563.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre causas a que obedece que los cuadros de Ortega Muñoz permanezcan almacenados. 4969
- **PE-1433/2004 RGEP.4005.** Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de llevar a cabo consorcios urbanísticos en Getafe para los desarrollos urbanísticos Los Molinos y Cerro Buena Vista, y fecha prevista para su protocolización. 4969
- **PE-1434/2004 RGEP.4006.** Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Ordenación del Territorio, de que la adjudicación de parcelas de los futuros consorcios de Getafe contemplen otra fórmula que no sea el concurso público. 4969
- **PE-1435/2004 RGEP.4007.** Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Ordenación del Territorio, de comprobar la compra de suelo por parte de PSG (Getafe) por si fuera aplicable la Ley sancionadora de la Comunidad de Madrid. 4969
- **PE-1436/2004 RGEP.4008.** Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre si la Consejería de Ordenación del Territorio tiene constancia de la existencia de avales/garantías de las cantidades depositadas para la adquisición de suelo de los socios de PSG (Getafe). 4969-4970
- **PE-1437/2004 RGEP.4010.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto comenzar las obras de construcción de un aula (6+0+C) en el Colegio Público Jesús Aramburu de Valdetorres del Jarama. 4970
- **PE-1439/2004 RGEP.4012.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General del Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de San Andrés, declarada Bien de Interés Cultural (BIC), y ubicada en el municipio de Cubas de la Sagra. 4970
- **PE-1440/2004 RGEP.4014.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre quienes tiene previsto la Dirección General del Patrimonio Histórico que realicen el proyecto de musealización del denominado "Yacimiento de Santa María", ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanés. 4970
- **PE-1441/2004 RGEP.4015.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General del Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el interior o exterior del denominado Convento de las Carmelitas, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), y ubicado en el municipio de Boadilla del Monte. 4970

- **PE-1442/2004 RGEP.4016.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración del proyecto de musealización del denominado Yacimiento de Santa María, ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanés. 4971
- **PE-1443/2004 RGEP.4017.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración del proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del denominado Yacimiento de Santa María, ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanés. 4971
- **PE-1444/2004 RGEP.4018.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de reparación de acequias. 4971
- **PE-1445/2004 RGEP.4019.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de acondicionamiento y mejora de polígonos ganaderos. 4971
- **PE-1446/2004 RGEP.4020.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para la construcción de un aulario en el Colegio Público León Felipe de San Sebastián de los Reyes. 4971
- **PE-1447/2004 RGEP.4021.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de reforestación y acondicionamiento de cañadas reales. 4972
- **PE-1448/2004 RGEP.4022.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cadalso de los Vidrios. 4972
- **PE-1449/2004 RGEP.4024.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2004, en materia de asistencia técnica a empresas agrarias de la región de Madrid. 4972
- **PE-1450/2004 RGEP.4025.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar los procesos de fusión de OPFH en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 4972

- **PE-1451/2004 RGEP.4027.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de adoptar alguna medida ante el fuerte incremento experimentado por el precio de los piensos que está agravando la crisis que ya venían padeciendo los ganaderos de la región de Madrid. 4972-4973
- **PE-1452/2004 RGEP.4028.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que está llevando a cabo la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para garantizar, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el adecuado cumplimiento del apartado 2, del artículo 3, de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, que establece que durante el transporte y la espera, los animales serán abrevados y recibirán alimentación a intervalos convenientes. 4973
- **PE-1453/2004 RGEP.4029.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con la Asociación de Raza Frisona de Madrid. 4973
- **PE-1454/2004 RGEP.4030.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con la Sociedad Cooperativa Castellana de Ganaderos. 4973
- **PE-1455/2004 RGEP.4031.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para proteger al denominado puerro de Villa del Prado, habida cuenta de la trascendencia de la horticultura en dicho municipio. 4973-4974
- **PE-1456/2004 RGEP.4032.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, en materia de inspección de mataderos. 4974
- **PE-1457/2004 RGEP.4033.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a combatir enfermedades de la madera en la vid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), durante el año 2004. 4974
- **PE-1458/2004 RGEP.4034.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a combatir enfermedades de la madera en la vid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2004. 4974
- **PE-1459/2004 RGEP.4035.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Puente de la Mocha o Puente de los Cinco Ojos, ubicado en el término municipal de Valdemaqueda. 4974

- **PE-1460/2004 RGEP.4036.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el molino harinero conocido como el Molino de Abajo, ubicado en el margen izquierdo del río Cofio, en el término municipal de Valdemaqueda, que se encuentra en ruinas y tiene valor etnográfico. 4975
- **PE-1461/2004 RGEP.4037.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de poner en marcha un Plan de Actuaciones para recuperar las pinturas aparecidas en la antigua Ermita de la Vera Cruz de Navalcarnero. 4975
- **PE-1462/2004 RGEP.4038.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la antigua Ermita de la Vera Cruz de Navalcarnero, recuperando así las pinturas murales aparecidas recientemente tras haber permanecido ocultas un largo período de tiempo. 4975
- **PE-1463/2004 RGEP.4039.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la denominada Zona de Acceso al Monasterio de El Paular. 4975
- **PE-1464/2004 RGEP.4040.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de continuar, durante el año 2005, las obras de restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cadalso de los Vidrios, especificando las mismas. 4975-4976
- **PE-1466/2004 RGEP.4046.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre si se está efectuando por parte de la Comunidad de Madrid algún tipo de retención en el pago de subvenciones a la Empresa Especial de Empleo Manipulados Rodríguez Moñino, S.L. 4976
- **PE-1467/2004 RGEP.4069.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, para restaurar el denominado Molino de Pan de valor etnográfico, ubicado en el término municipal de Orusco de Tajuña. 4976
- **PE-1468/2004 RGEP.4070.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica, durante el año 2004, en yacimientos arqueológicos neolíticos, romanos y árabes que existen en el término municipal de Perales de Tajuña. 4976
- **PE-1469/2004 RGEP.4071.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, durante el año 2004, en la denominada Casa-Palacio Gótzquez de Arriba, que data del siglo XVI y que en sus orígenes fue un lugar de recreo de los monjes de El Escorial, ubicada en el término municipal de Perales de Tajuña. 4976-4977

- **PE-1470/2004 RGEF.4072.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2004, alguna actuación arqueológica en el denominado Cementerio Celtíbero, ubicado en el término municipal de Tielmes. 4977
- **PE-1471/2004 RGEF.4073.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, para restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la Ermita de Nuestra Señora de Bellaescusa, que data del siglo XVI y que se encuentra ubicada en el término municipal de Orusco de Tajuña. 4977
- **PE-1473/2004 RGEF.4075.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), de llevar a efecto, en la presente Legislatura, algún proyecto de investigación vinculado a la utilización de sistemas de descontaminación biológica. 4977
- **PE-1474/2004 RGEF.4084.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre razones por las que no se han ofrecido la totalidad de las plazas disponibles en la Escuela Infantil Las Doradas, del distrito de Moratalaz, a pesar del gran número de solicitudes recibidas. 4978
- **PE-1475/2004 RGEF.4085.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre razones por las que ha decidido privatizar la gestión de la Escuela Infantil El Caracol, del distrito de Moratalaz, que venía funcionando como escuela de gestión directa. 4978
- **PE-1476/2004 RGEF.4088.** Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre si es cierto que para el próximo curso se suprimirá el taller de lectura en la Biblioteca Pedro Salinas (Puerta de Toledo) que se viene impartiendo desde 1993. 4978

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Comisión en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 197 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-1348/2004 RGEF.24 (Transformada de PCOC-1/2004 RGEF.24).** Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de creación de la Oficina de Transferencia Tecnológica, que tendría como finalidad potenciar la transferencia del conocimiento de los procesos I+D a las explotaciones agrarias. 4978
- **PE-1349/2004 RGEF.117 (Transformada de PCOC-5/2004 RGEF.117).** Del Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión y calendario de la incorporación de los nuevos 5.500 policías a la Comunidad de Madrid. 4979

- **PE-1350/2004 RGEF.118 (Transformada de PCOC-6/2004 RGEF.118)**. Del Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre objetivos y contenido de la anunciada reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 4979
- **PE-1351/2004 RGEF.119 (Transformada de PCOC-7/2004 RGEF.119)**. Del Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre número de comisarías de Policía Nacional, especificando su previsión, calendario y financiación, de próxima apertura en la Comunidad de Madrid. 4979
- **PE-1352/2004 RGEF.127 (Transformada de PCOC-9/2004 RGEF.127)**. De la Sra. Mestre García, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para mejorar la deficiente situación de algunos juzgados de la Comunidad de Madrid situados fuera de la capital. 4979
- **PE-1353/2004 RGEF.128 (Transformada de PCOC-10/2004 RGEF.128)**. De la Sra. Mestre García, del GPS, al Gobierno, sobre balance de los juicios rápidos celebrados hasta la fecha en la Comunidad de Madrid. 4979
- **PE-1354/2004 RGEF.231 (Transformada de PCOC-14/2004 RGEF.231)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre acciones y medidas que tiene previsto emprender para disminuir el índice de mortalidad de empresas en nuestra región y conseguir que aumente el de creación de empleo en las de nueva creación. 4979
- **PE-1355/2004 RGEF.233 (Transformada de PCOC-16/2004 RGEF.233)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre consideración adecuada de la actual dispersión en la estructura orgánica y en los medios a disposición del Gobierno Regional para llevar a cabo adecuadamente una estrategia global de innovación tecnológica en la Comunidad. 4979
- **PE-1356/2004 RGEF.235 (Transformada de PCOC-18/2004 RGEF.235)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre acciones concretas que se van a emprender para facilitar el acceso a Internet, generalizar el uso de la banda ancha y fomentar el comercio electrónico, la administración y la salud en red en Madrid. 4979
- **PE-1357/2004 RGEF.236 (Transformada de PCOC-19/2004 RGEF.236)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de desarrollar proyectos estratégicos concretos de política industrial para dinamizar el tejido productivo de nuestra Comunidad, y cuáles son. 4979-4980
- **PE-1358/2004 RGEF.237 (Transformada de PCOC-20/2004 RGEF.237)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en general que van a realizar en apoyo de las pequeñas y medianas empresas de nuestra región y en particular para fomentar la creación de empleo estable y de calidad en las mismas. 4980
- **PE-1359/2004 RGEF.243 (Transformada de PCOC-23/2004 RGEF.243)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que van a emprenderse para fomentar el turismo en la Comunidad de Madrid. 4980

— PE-1360/2004 RGEF.246 (Transformada de PCOC-25/2004 RGEF.246) . De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre consistencia de la política de apoyo a la internacionalización de nuestra economía.	4980
— PE-1361/2004 RGEF.289 (Transformada de PCOC-26/2004 RGEF.289) . Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para incoar expediente de declaración BIC "Bien de Interés Cultural" en la categoría de Zona Paleontológica durante la presente Legislatura.	4980
— PE-1362/2004 RGEF.313 (Transformada de PCOC-28/2004 RGEF.313) . Del Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la presión policial a la que están siendo sometidas las asociaciones que trabajan con inmigrantes.	4980
— PE-1363/2004 RGEF.329 (Transformada de PCOC-29/2004 RGEF.329) . Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre forma en que está previsto reforzar la relación entre la Universidad y las empresas en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico.	4980
— PE-1364/2004 RGEF.331 (Transformada de PCOC-30/2004 RGEF.331) . Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre forma en que van a superarse las disfunciones detectadas en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico entre ARPEGIO e IMADE.	4980
— PE-1365/2004 RGEF.476 (Transformada de PCOC-62/2004 RGEF.476) . De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual de los Centros de Día de la Comunidad de Madrid.	4980
— PE-1366/2004 RGEF.477 (Transformada de PCOC-63/2004 RGEF.477) . Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, aportaciones y respaldo que tiene previsto prestar la Consejería de Cultura y Deporte durante el año 2004 al consorcio "Alcalá de Henares: Patrimonio de la Humanidad".	4980
— PE-1367/2004 RGEF.498 (Transformada de PCOC-68/2004 RGEF.498) . Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, dentro del Plan Nacional Coordinado de Vigilancia y Control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles de los Animales, especificando dichas actuaciones y dotación presupuestaria de las mismas.	4980-4981
— PE-1368/2004 RGEF.521 (Transformada de PCOC-73/2004 RGEF.521) . De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que se están desarrollando desde la Consejería de Empleo y Mujer dirigidos a favorecer la integración social de las mujeres que ejercen la prostitución.	4981
— PE-1369/2004 RGEF.522 (Transformada de PCOC-74/2004 RGEF.522) . De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Consejería de Empleo y Mujer para proteger a las mujeres que ejercen la prostitución en la calle.	4981

- **PE-1370/2004 RGEF.524 (Transformada de PCOC-76/2004 RGEF.524)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre seguimiento que se está desarrollando en la Consejería de Empleo y Mujer dirigido a la integración social de las mujeres que ejercen la prostitución. 4981
- **PE-1371/2004 RGEF.529 (Transformada de PCOC-78/2004 RGEF.529)**. Del Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que prevé adoptar la Consejería de Cultura y Deportes para proteger el yacimiento de "Las Salinas de Espartinas", incluidas dentro del Parque Regional del Sureste, según informe de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología (SEHA). 4981
- **PE-1372/2004 RGEF.541 (Transformada de PCOC-81/2004 RGEF.541)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para difundir el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid en el ámbito regional, nacional e internacional. 4981
- **PE-1373/2004 RGEF.565 (Transformada de PCOC-87/2004 RGEF.565)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas preventivas, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura para evitar la aparición de brotes de la denominada "gripe del pollo". 4981
- **PE-1374/2004 RGEF.669 (Transformada de PCOC-95/2004 RGEF.669)**. De la Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre modificaciones del Convenio suscrito entre el Gobierno Regional y el Colegio Oficial de Abogados de Madrid, Turno de Oficio de Violencia Doméstica, durante el año 2003. 4981
- **PE-1375/2004 RGEF.756 (Transformada de PCOC-100/2004 RGEF.756)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre racionalización de ayudas para maximizar su impacto en el conjunto del tejido productivo, incluidas las PYMES, en relación con el IMADE. 4981-4982
- **PE-1376/2004 RGEF.757 (Transformada de PCOC-101/2004 RGEF.757)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre modo en que se va a reorientar la presentación por el IMADE de los proyectos del PRECOMA, para que puedan ser efectivamente ejecutados. 4982
- **PE-1377/2004 RGEF.758 (Transformada de PCOC-102/2004 RGEF.758)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre medidas del anunciado Plan Energético Regional para limitar nuestra dependencia energética sin menoscabo del medio ambiente. 4982
- **PE-1378/2004 RGEF.759 (Transformada de PCOC-103/2004 RGEF.759)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre líneas fundamentales del modelo de Tribunal de Defensa de la Competencia que se pretende crear. 4982

— PE-1379/2004 RGEF.769 (Transformada de PCOC-104/2004 RGEF.769) . Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre medidas para garantizar el suministro eléctrico en nuestra Comunidad.	4982
— PE-1380/2004 RGEF.795 (Transformada de PCOC-107/2004 RGEF.795) . Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre política que va a seguirse en relación con los Parques Tecnológicos.	4982
— PE-1381/2004 RGEF.839 (Transformada de PCOC-114/2004 RGEF.839) . De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre perfil profesional de los trabajadores de las residencias de carácter público y concertado de la Comunidad de Madrid.	4982
— PE-1382/2004 RGEF.840 (Transformada de PCOC-115/2004 RGEF.840) . De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones futuras del actual Plan de Velocidad de Residencias de Mayores.	4982
— PE-1383/2004 RGEF.841 (Transformada de PCOC-116/2004 RGEF.841) . De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre grado de ejecución del Plan de Velocidad de Residencias de Mayores.	4982
— PE-1384/2004 RGEF.893 (Transformada de PCOC-121/2004 RGEF.893) . Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, para promover programas de investigación vinculados a la arqueología exclusiva o sistemática.	4982
— PE-1385/2004 RGEF.901 (Transformada de PCOC-123/2004 RGEF.901) . De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre acciones o medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Empleo y Mujer para apoyar a las víctimas de las redes de explotación de mujeres.	4983
— PE-1386/2004 RGEF.906 (Transformada de PCOC-124/2004 RGEF.906) . De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre recursos que se van a aplicar desde la Consejería de Empleo y Mujer para apoyar a las víctimas de las redes de explotación de mujeres.	4983
— PE-1387/2004 RGEF.917 (Transformada de PCOC-126/2004 RGEF.917) . Del Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido, del Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, que se ha anunciado desde la Presidencia del Gobierno.	4983
— PE-1388/2004 RGEF.1040 (Transformada de PCOC-128/2004 RGEF.1040) . Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para potenciar la constitución de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura.	4983

- **PE-1389/2004 RGEP.1149 (Transformada de PCOC-134/2004 RGEP.1149)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para garantizar la transparencia en la distribución comercial en las temporadas de rebajas. 4983
- **PE-1390/2004 RGEP.1150 (Transformada de PCOC-135/2004 RGEP.1150)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para evitar en la distribución comercial la competencia desleal. 4983
- **PE-1391/2004 RGEP.1151 (Transformada de PCOC-136/2004 RGEP.1151)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre continuidad, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de seguir primando los criterios comerciales sobre los turísticos en las declaraciones de zona de gran afluencia turística. 4983
- **PE-1392/2004 RGEP.1152 (Transformada de PCOC-137/2004 RGEP.1152)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para garantizar el cumplimiento en materia de pagos a los proveedores por las grandes empresas de distribución comercial. 4983
- **PE-1393/2004 RGEP.1159 (Transformada de PCOC-138/2004 RGEP.1159)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Comercio para incentivar la participación de las Pymes madrileñas en las actividades feriales en la Comunidad de Madrid. 4983-4984
- **PE-1394/2004 RGEP.1163 (Transformada de PCOC-139/2004 RGEP.1163)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica va a poner en marcha para optimizar los recursos públicos, en materia de promoción turística de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de posicionarla como destino turístico de primer orden. 4984
- **PE-1395/2004 RGEP.1164 (Transformada de PCOC-140/2004 RGEP.1164)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica sobre los resultados de los estudios de seguimiento efectuados una vez concedida la licencia autonómica de gran superficie comercial. 4984
- **PE-1396/2004 RGEP.1223 (Transformada de PCOC-142/2004 RGEP.1223)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre criterios del actual equipo de Gobierno para haber fijado 21 domingos y festivos de apertura comercial en el año 2004. 4984
- **PE-1397/2004 RGEP.1288 (Transformada de PCOC-146/2004 RGEP.1288)**. Del Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Educación para atraer a investigadores "senior" de prestigio a los Centros de Investigación de nuestra Comunidad. 4984

- **PE-1398/2004 RGE.1294 (Transformada de PCOC-147/2004 RGE.1294)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura para apoyar, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la actividad apícola. 4984
- **PE-1399/2004 RGE.1399 (Transformada de PCOC-153/2004 RGE.1399)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente las denominadas "Fuentes Romanas de las Canteras de Piedra", en Colmenar de Oreja. 4984
- **PE-1400/2004 RGE.1403 (Transformada de PCOC-154/2004 RGE.1403)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio, de realizar alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación del puente sobre el río Tajo que data de 1873, diseñado por Eiffel y que se encuentra ubicado en el término municipal de Fuentidueña del Tajo. 4984
- **PE-1401/2004 RGE.1531 (Transformada de PCOC-161/2004 RGE.1531)**. Del Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del desarrollo de los Parques Científicos Tecnológicos que impulsan la innovación científico-tecnológica en la Comunidad de Madrid. 4984-4985
- **PE-1402/2004 RGE.1533 (Transformada de PCOC-162/2004 RGE.1533)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, destinadas a la puesta en marcha y desarrollo del Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid. 4985
- **PE-1403/2004 RGE.1572 (Transformada de PCOC-163/2004 RGE.1572)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, en materia de Planes Directores Específicos para Bienes de Interés Cultural con categoría de monumento. 4985
- **PE-1404/2004 RGE.1573 (Transformada de PCOC-164/2004 RGE.1573)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, detallando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en el yacimiento de Pinilla del Valle. 4985
- **PE-1405/2004 RGE.1593 (Transformada de PCOC-169/2004 RGE.1593)**. Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre plazos para resolver las necesidades de un comedor y un gimnasio en el Colegio Público Herrera Oria de Madrid capital. 4985
- **PE-1406/2004 RGE.1605 (Transformada de PCOC-171/2004 RGE.1605)**. Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de nuevos centros públicos que se van a construir en Villaviciosa de Odón. 4985

- **PE-1407/2004 RGEP.1606 (Transformada de PCOC-172/2004 RGEP.1606)**. Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de nuevos centros públicos o concertados de preescolar, primaria o secundaria, a construir en el PAU de Sanchinarro en Madrid capital. 4985
- **PE-1408/2004 RGEP.1742 (Transformada de PCOC-175/2004 RGEP.1742)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para hacer efectiva la visita a los Bienes de Interés Cultural existentes en la Comunidad de Madrid, tal y como establece el punto 2 del artículo 19 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 4985
- **PE-1409/2004 RGEP.1798 (Transformada de PCOC-177/2004 RGEP.1798)**. De la Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre criterios que va a seguir en la aplicación de la Ley 30/2003, de 13 de octubre, para incorporar la valoración de impacto de género en las disposiciones normativas que elabore. 4985
- **PE-1410/2004 RGEP.1855 (Transformada de PCOC-178/2004 RGEP.1855)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de arqueología preventiva. 4986
- **PE-1411/2004 RGEP.1864 (Transformada de PCOC-180/2004 RGEP.1864)**. De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre inicio, por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de conversaciones con el Ministerio de Defensa para la posible ubicación en antiguos cuarteles, propiedad del mismo, de Centros de Reforma para Menores en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. 4986
- **PE-1412/2004 RGEP.2137 (Transformada de PCOC-195/2004 RGEP.2137)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Proyecto de la Dirección General de Agricultura de desarrollar la normativa reguladora de las ayudas a las inversiones de la industria alimentaria. 4986
- **PE-1413/2004 RGEP.2311 (Transformada de PCOC-204/2004 RGEP.2311)**. De la Sra. Alberdi Alonso, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar para hacer realidad el derecho de tener jornada flexible los padres y madres de niños menores de seis años. 4986
- **PE-1414/2004 RGEP.2406 (Transformada de PCOC-210/2004 RGEP.2406)**. Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para resolver los problemas derivados de las obras a realizar en el Colegio Público Ramiro de Maeztu de Madrid. 4986
- **PE-1415/2004 RGEP.2630 (Transformada de PCOC-216/2004 RGEP.2630)**. De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la construcción de un Centro de Salud en "Monte Rozas", en la localidad de Las Rozas. 4986

- **PE-1416/2004 RGEF.2634 (Transformada de PCOC-217/2004 RGEF.2634)**. Del Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre medidas adoptadas por el IVIMA ante el cerramiento y ocupación de una parcela de su propiedad, colindante con los inmuebles sitos en la C/ Alambra, 66 y 68, del distrito municipal de Latina en Madrid. 4986
- **PE-1417/2004 RGEF.2672 (Transformada de PCOC-218/2004 RGEF.2672)**. De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre estado actual del convenio con el Ayuntamiento de Alcobendas para la ubicación de un Centro de Día para mayores en la calle Orense de esta localidad. 4986
- **PE-1418/2004 RGEF.2673 (Transformada de PCOC-219/2004 RGEF.2673)**. De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de plazas que va a concertar la Comunidad de Madrid en la residencia para mayores que se va a construir en la localidad de Valdemoro. 4986-4987
- **PE-1419/2004 RGEF.2754 (Transformada de PCOC-222/2004 RGEF.2754)**. De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento, por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de que haya sido cedida la parcela situada en la calle Castillo de Uclés, 35 y 37, para la construcción de un centro de la tercera edad. 4987
- **PE-1420/2004 RGEF.2755 (Transformada de PCOC-223/2004 RGEF.2755)**. De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, de que se haya cedido el edificio B de la parcela situada en la calle Castillo de Uclés para ubicar un centro de salud mental para el distrito de San Blas. 4987
- **PE-1421/2004 RGEF.2798 (Transformada de PCOC-227/2004 RGEF.2798)**. De la Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre medidas específicas que tiene planteadas la Dirección General de Salud Pública, Alimentación y Consumo para mejorar la colaboración y coordinación con las Corporaciones Locales en materia de consumo. 4987
- **PE-1422/2004 RGEF.2807 (Transformada de PCOC-228/2004 RGEF.2807)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de actualizar el inventario de los bienes cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid. 4987
- **PE-1423/2004 RGEF.2883-RGEF.3276/04 (Transformada de PCOC-229/2004 RGEF.2883)**. Del Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo para la rehabilitación y protección del edificio en forma de L, con fachada neomudéjar, de Santa Isabel del Instituto José Germain de Leganés, que se encuentra en estado de abandono y ruina, y está protegido por el Plan General de Leganés, y la titularidad es de la Comunidad de Madrid. 4987

- **PE-1424/2004 RGEF.2900 (Transformada de PCOC-230/2004 RGEF.2900)**. Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en el Hospital del Santo Ángel de la Guarda, ubicado en Navacerrada, especificando los distintos edificios a que afecten dichos proyectos. 4987
- **PE-1425/2004 RGEF.3003 (Transformada de PCOC-244/2004 RGEF.3003)**. De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de solucionar los problemas acaecidos en la Residencia de Personas Mayores de Vallecas. 4987
- **PE-1426/2004 RGEF.3058 (Transformada de PCOC-245/2004 RGEF.3058)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de prevención de la degradación de suelos. 4988
- **PE-1427/2004 RGEF.3097 (Transformada de PCOC-246/2004 RGEF.3097)**. De la Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre acciones que tiene previsto desarrollar respecto a los menores extranjeros no acompañados que viven en las calles. 4988
- **PE-1428/2004 RGEF.3187 (Transformada de PCOC-251/2004 RGEF.3187)**. Del Sr. García Castaño, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para dotar de gimnasio al CEIP Pradolongo. 4988
- **PE-1429/2004 RGEF.3195 (Transformada de PCOC-253/2004 RGEF.3195)**. Del Sr. Suárez Machota, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a desarrollar la Consejería de Justicia e Interior para resolver el problema actual de disponibilidad plena sin compensación de los estenotipistas de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección de lo Penal. 4988
- **PE-1430/2004 RGEF.3261 (Transformada de PCOC-254/2004 RGEF.3261)**. Del Sr. Sánchez Gatell, del GPS, al Gobierno, sobre motivo por el que se permite de nuevo la venta de alcohol de menos de veinte grados en las estaciones de servicio. 4988
- **PE-1431/2004 RGEF.3330 (Transformada de PCOC-255/2004 RGEF.3330)**. Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) en materia de técnicas de producción agraria. 4988

- **PE-268/2004 RGEP.1156.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para garantizar en la Región de Madrid la conservación de las dos razas autóctonas ovinas que existen y que están en peligro de extinción: Rubia del Molar y Negra de Colmenar. 4991
- **PE-378/2004 RGEP.1409.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para subsanar la carencia de estación depuradora de agua en el Centro de Recogida de Animales de Colmenar Viejo. 4991-4992
- **PE-404/2004 RGEP.1547.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura a la edición del 2004 de la Feria del Vino de Colmenar de Oreja. 4992
- **PE-423/2004 RGEP.1595.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista, por la Dirección General de Agricultura, para finalizar la redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria del municipio de Estremera. 4992
- **PE-441/2004 RGEP.1661.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para trasladar a los sectores afectados la decisión de la Comisión Europea, de fecha 11 de febrero de 2004, relativa a la no inclusión del FENTION en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo de la Unión Europea, y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia activa publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 17 de febrero de 2004, con especial incidencia en el papel que desempeñen las Delegaciones de Agricultura en dicho proceso de transmisión. 4992-4993
- **PE-442/2004 RGEP.1662.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para trasladar a los sectores afectados la Decisión de la Comisión Europea, de fecha 12 de febrero de 2004, relativa a la no inclusión del AMITRAZ en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo de la Unión Europea, y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia activa, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 17 de febrero de 2004, con especial incidencia en el papel que desempeñen las Delegaciones de Agricultura en dicho proceso de transmisión. 4993
- **PE-448/2004 RGEP.1668.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, especificando las mismas, durante el año 2004, para apoyar los denominados cultivos leñosos en pendiente. 4993-4994

- **PE-462/2004 RGEP.1682.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, de llevar a cabo, durante el año 2004, algún proyecto de investigación sobre los efectos de los lodos de depuración sobre la fertilidad del suelo del olivar. 4994
- **PE-463/2004 RGEP.1683.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura en materia de tratamiento fitopatológico del olivar. 4994
- **PE-466/2004 RGEP.1686.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios. 4994
- **PE-468/2004 RGEP.1688.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de recuperación de variedades hortícolas autóctonas de la Comunidad de Madrid. 4995
- **PE-472/2004 RGEP.1692.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre informes técnicos sobre la situación de la agricultura en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando los mismos, que tiene previsto la Dirección General de Agricultura que elaboren las Delegaciones de Agricultura, durante el año 2004. 4995
- **PE-509/2004 RGEP.1767.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura en materia de revegetación de terrenos yesíferos. 4995-4996
- **PE-625/2004 RGEP.2083.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de adoptar alguna medida para informar a los sectores afectados por el Reglamento C.E. núm.. 1.257/1999, sobre Ayuda al Desarrollo Rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), modificado por el Reglamento (C.E.) núm.. 567/2004 del Consejo de la Unión Europea de 22 de marzo de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de marzo de 2004. 4996
- **PE-640/2004 RGEP.2135.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Regulación de Mercados Agrarios a través de la encomienda de gestión. 4996

— PE-641/2004 RGEP.2136. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de divulgación del Plan de Seguros Agrarios.	4996-4997
— PE-652/2004 RGEP.2160. Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que justifiquen la clausura de la Escuela Infantil Las Doradas perteneciente al municipio de Madrid, distrito de Moratalaz, calle de la Hacienda de Pavones, frente a los números 141-143.	4997
— PE-653/2004 RGEP.2161. Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre utilidad que darán al edificio que albergaba la Escuela Infantil Las Doradas perteneciente al municipio de Madrid, distrito de Moratalaz, calle de la Hacienda de Pavones, frente a los números 141-143.	4997
— PE-660/2004 RGEP.2210. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura, en coordinación con otras Consejerías y Administraciones, para erradicar de la región de Madrid la práctica fraudulenta denominada leche negra. ...	4997-4998
— PE-661/2004 RGEP.2211. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de crear, durante el año 2004, alguna nueva Delegación Comarcal de Agricultura que complemente las once actualmente existentes.	4998
— PE-663/2004 RGEP.2213. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto promover la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de control de la alimentación del ganado ovino.	4998-4999
— PE-664/2004 RGEP.2214. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de control de procesos erosivos.	4999
— PE-682/2004 RGEP.2272. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de proceder a la realización de estudios técnicos para valorar el interés patrimonial y estado de conservación de las pinturas aparecidas en la Iglesia de la Inmaculada Concepción, de Navalcarnero.	4999
— PE-688/2004 RGEP.2279. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el denominado "Grupo de Acción Local Sierra del Jarama" que desarrolla sus actuaciones en el marco de la iniciativa europea LEADER PLUS.	4999-5000

— PE-693/2004 RGEP.2284. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificándolas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, en concepto de mantenimiento de la forestación. . .	5000
— PE-695/2004 RGEP.2286. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, al cultivo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del denominado sector de plantas textiles.	5000-5001
— PE-728/2004 RGEP.2457. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, en materia de acondicionamiento y limpieza de caceras.	5001
— PE-730/2004 RGEP.2461. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Navalcarnero.	5001
— PE-731/2004 RGEP.2462. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Aldea del Fresno.	5001-5002
— PE-732/2004 RGEP.2464. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger el denominado "Palacio del Virrey de las Indias", ubicado en Carabaña, con alguna de las modalidades contenidas en el Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.	5002
— PE-733/2004 RGEP.2465. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de adoptar alguna medida para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural, que tiene incoada desde 1983, la Iglesia de San Esteban, ubicada en Fuenlabrada.	5002
— PE-734/2004 RGEP.2466. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico de agilizar el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1981 la denominada "Cueva de Pedro Fernández", ubicada en Estremera.	5002-5003
— PE-735/2004 RGEP.2467. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de agilizar el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, que tiene incoado desde 1980 el denominado "Hospitalillo de San José", ubicado en Getafe.	5003

- **PE-736/2004 RGEP.2468.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, para agilizar la declaración como Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1982 la iglesia de San Pedro, ubicada en Montejo de la Sierra. 5003
- **PE-737/2004 RGEP.2469.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Colmenar de Oreja. 5003
- **PE-740/2004 RGEP.2472.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de lámparas de bronce y cristal. 5003-5004
- **PE-741/2004 RGEP.2473.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de pinturas. 5004
- **PE-742/2004 RGEP.2474.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de esculturas (en madera, mármol y policromado). 5005
- **PE-743/2004 RGEP.2475.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de fachadas de edificios históricos. 5005
- **PE-744/2004 RGEP.2476.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de puentes ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid con más de 250 años de antigüedad. 5005-5006
- **PE-746/2004 RGEP.2478.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de restaurar la Plaza Mayor de Chinchón. 5006
- **PE-747/2004 RGEP.2479.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Valdelatas. 5006
- **PE-748/2004 RGEP.2480.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Arganda. 5007

— PE-749/2004 RGEP.2481. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Aranjuez.	5007-5008
— PE-750/2004 RGEP.2482. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de El Escorial.	5008
— PE-751/2004 RGEP.2483. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre inversión realizada por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para la instalación en Arganda de una planta para producir calefacción para los invernaderos que se abastece con hueso de aceituna molido.	5008
— PE-752/2004 RGEP.2484. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre motivos a los que obedece el que no esté actualmente en funcionamiento una planta que se ha instalado en Arganda para producir calefacción para los invernaderos que se abastece con hueso de aceituna molido.	5008-5009
— PE-753/2004 RGEP.2485. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural cubrir la vacante de Técnico de la Delegación producida en la Delegación Comarcal de Agricultura de Buitrago de Lozoya.	5009
— PE-764/2004 RGEP.2518. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, de adquisición de arados caceras, especificando el modelo y características de los mismos.	5009
— PE-765/2004 RGEP.2519. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, de adquisición de nuevas básculas, especificando el modelo y características de las mismas.	5009
— PE-766/2004 RGEP.2520. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, de adquisición de arados vertedera, especificando el modelo y características de los mismos.	5009-5010
— PE-768/2004 RGEP.2522. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, de adquisición de grúas hidráulicas, especificando el modelo y características de las mismas.	5010
— PE-769/2004 RGEP.2523. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en la finca denominada Soto de Legamarejo, ubicada en Aranjuez.	5010

- **PE-770/2004 RGEP.2524.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en la finca denominada Miraltajo, ubicada en Colmenar de Oreja. 5010-5011
- **PE-772/2004 RGEP.2526.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de compensación de rentas a explotaciones ubicadas en zonas de montaña y desfavorecidas. 5011
- **PE-775/2004 RGEP.2529.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de la difusión exterior del sector agroalimentario madrileño, mediante la organización de espacios institucionales en ferias especializadas. 5011-5012
- **PE-777/2004 RGEP.2531.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que ha realizado la Dirección General de Patrimonio Histórico en las pinturas murales de la Iglesia de Torrelaguna. 5012
- **PE-778/2004 RGEP.2532.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en Cadalso de los Vidrios. 5012
- **PE-779/2004 RGEP.2533.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que ha realizado la Dirección General de Patrimonio Histórico en las pinturas murales de la Iglesia de San Martín de Valdeiglesias. 5012
- **PE-780/2004 RGEP.2534.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de tratamientos antixilófagos. 5012
- **PE-781/2004 RGEP.2535.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Algete. 5012-5013
- **PE-782/2004 RGEP.2536.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Brunete. 5013

— PE-783/2004 RGEP.2537. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Colmenar del Arroyo.	5013
— PE-784/2004 RGEP.2538. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Guadalix de la Sierra.	5013
— PE-785/2004 RGEP.2539. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Navalagamella.	5013-5014
— PE-786/2004 RGEP.2540. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Rascafría.	5014
— PE-787/2004 RGEP.2541. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en San Martín de la Vega.	5014
— PE-788/2004 RGEP.2542. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Talamanca del Jarama.	5014
— PE-789/2004 RGEP.2543. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Villamanta.	5014-5015
— PE-790/2004 RGEP.2597. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la denominada Ermita de Santa Ana que data del siglo XVI y se encuentra ubicada en Villaconejos.	5015
— PE-791/2004 RGEP.2598. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para restaurar o conservar adecuadamente la fuente-abrevadero, que data de 1893 y se encuentra ubicada en Villar del Olmo.	5015

- **PE-792/2004 RGEP.2599.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en el yacimiento de Santa María, ubicado en Villarejo de Salvanes. 5015
- **PE-793/2004 RGEP.2600.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2004, alguna actuación para restaurar el "Patio de las Columnas de la Casa de la Tercia", edificio que data del siglo XVI y que se encuentra ubicado en Villarejo de Salvanes. 5015
- **PE-794/2004 RGEP.2601.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2004, alguna actuación para ejercer el derecho de tanteo, tal y como viene especificado en el artículo 20 de la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 5015-5016
- **PE-796/2004 RGEP.2603.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2004, estudios sobre los denominados "relojes de torre" existentes en diversos municipios de la región de Madrid. 5016
- **PE-797/2004 RGEP.2604.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de creación de nuevos servicios en la citada Dirección General. 5016
- **PE-798/2004 RGEP.2605.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de esculturas urbanas ubicadas en la ciudad de Madrid. 5016
- **PE-799/2004 RGEP.2606.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de exposiciones para divulgar el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 5016-5017
- **PE-800/2004 RGEP.2609.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre incoación, por la Dirección de Patrimonio Histórico, de algún expediente sancionador contra la entidad Graveras los Angeles, S.A. por las irregularidades detectadas en el yacimiento arqueológico ubicado en Ciempozuelos (Los Tranzones III, ampliación 3229). 5017
- **PE-801/2004 RGEP.2610.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para proteger y evitar la destrucción de la arquería situada debajo del helipuerto en el distrito de Chamberí. 5017

- **PE-809/2004 RGEP.2620.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (I.M.I.A), de llevar a cabo, durante el año 2004, algún proyecto de investigación de teledetección con aplicación directa a la agricultura. 5017
- **PE-812/2004 RGEP.2636.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tienen incoadas desde 1991, las denominadas "Calerizas" ubicadas en Patones. 5017-5018
- **PE-813/2004 RGEP.2637.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983 la iglesia de los Escolapios de Getafe. 5018
- **PE-814/2004 RGEP.2638.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1991, el casco urbano de Alcorcón. 5018
- **PE-815/2004 RGEP.2639.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1991, la denominada "Roca del Consistorio" de Collado Villalba. 5018
- **PE-816/2004 RGEP.2640.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1992, el paraje conocido como margen derecha del río Jarama ubicado en el término municipal de Rivas Vaciamadrid. 5018-5019
- **PE-817/2004 RGEP.2641.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983, la Iglesia de Santa Catalina ubicada en el municipio de Villamanta. 5019

- **PE-818/2004 RGEP.2642.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1981, el yacimiento arqueológico denominado "Vila Romana" ubicado en el término municipal de Valdetorres del Jarama. 5019
- **PE-819/2004 RGEP.2643.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1981, el conjunto Histórico de Valdemoro. 5019
- **PE-820/2004 RGEP.2644.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1982, la denominada Cartuja (Granja) ubicada en el municipio de Talamanca del Jarama. 5019-5020
- **PE-821/2004 RGEP.2645.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1982, la Iglesia de San Juan Evangelista ubicada en el municipio de Quijorna. 5020
- **PE-822/2004 RGEP.2646.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983, la Iglesia de San Martín ubicada en el municipio de San Martín de Valdeiglesias. 5020
- **PE-823/2004 RGEP.2647.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1991, el paraje conocido como margen izquierda del río Jarama ubicado en el término municipal de San Martín de la Vega. 5020-5021
- **PE-824/2004 RGEP.2648.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1982, la Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella de Navalagamella. 5021

— PE-825/2004 RGEP.2692. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Antonio Maura" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).	5021
— PE-826/2004 RGEP.2693. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).	5021-5022
— PE-827/2004 RGEP.2694. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Práxedes Mateo Sagasta" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).	5022-5023
— PE-828/2004 RGEP.2695. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Retablo de la Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, cuya titularidad posee el Ayuntamiento de Móstoles.	5023
— PE-829/2004 RGEP.2696. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Segismundo Moret" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).	5023
— PE-830/2004 RGEP.2697. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Antonio Cánovas del Castillo" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).	5023-5024
— PE-832/2004 RGEP.2699. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre piezas, especificando las mismas, que tiene previsto restaurar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, ubicada en Estremera.	5024
— PE-846/2004 RGEP.2749. De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para implicar a las empresas en la gestión medioambiental.	5024-5027
— PE-848/2004 RGEP.2762. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar bienes muebles del Hospital del Niño Jesús.	5027

- **PE-849/2004 RGEP.2763.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea de restauración, durante el año 2004, en la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia, de estilo barroco, ubicada en Chinchón. 5027
- **PE-850/2004 RGEP.2764.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar bienes muebles del Real Conservatorio Superior de Música. 5027-5028
- **PE-851/2004 RGEP.2765.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre en que va a consistir la restauración de la Dirección General de Patrimonio Histórico, especificando la entidad que vaya a llevarla a cabo, del retrato "Alegoría de la Música", obra de Germán Hernández y Amores. 5028
- **PE-852/2004 RGEP.2766.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre en que va a consistir la restauración de la Dirección General de Patrimonio Histórico, especificando la entidad que vaya a llevarla a cabo, del retrato de "Hilarión Eslava", obra de Marcelino Santamaría. 5028-5029
- **PE-880/2004 RGEP.2820.** De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre forma de acceso de las personas sordas a los servicios telefónicos de urgencia de la Comunidad de Madrid. 5029
- **PE-881/2004 RGEP.2821.** De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre mejoras que se han introducido para el acceso, por parte de las mujeres víctimas de malos tratos, a la justicia gratuita. 5029-5030
- **PE-885/2004 RGEP.2825.** De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre fase o momento de la investigación en que se encuentra el diseño del sistema de detección de proximidad que se incorporará a los brazaletes electrónicos de localización de víctimas de agresores de violencia de género. 5030
- **PE-886/2004 RGEP.2826.** De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre tipo de asistencia que se dispensará a las mujeres víctimas de malos tratos, a través de la red nacional de oficinas policiales locales y de distrito, por parte de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. 5031
- **PE-891/2004 RGEP.2831.** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre modo de aplicación de los resultados de las campañas de control de mercado realizadas en el año 2003 para la programación de las campañas del año 2004. 5031-5032

- **PE-892/2004 RGEF.2851.** De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el IMSALUD al programar, en el Centro de Madrid "Goya" de la calle O'Donnell, 55, una actividad docente a través de un Centro de Estudios desconocido -AESFASHU- y cuyo título es: "Emigración y Familia: Efectos Psicosociales. La violencia como forma particular de expresión del malestar psicológico". 5032
- **PE-895/2004 RGEF.2856.** De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los que las personas que solicitaron la concesión de ayuda económica por sufrir prisión durante al menos un año como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de Amnistía (Decreto 47/2000 y Ordenes 981/2000 y 1437/2001), no recibieron la cuantía regulada por habersela denegado. . 5032-5033
- **PE-907/2004 RGEF.2892.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de facilitar el acceso al empleo de la mujer rural. 5033
- **PE-915/2004 RGEF.2917.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre previsión sobre la captación de nuevos viajeros en Metro de Madrid con la ampliación que se va a realizar durante el cuatrienio 2003-2007. 5034
- **PE-919/2004 RGEF.2921.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre existencia de algún plan para facilitar el acceso de bicicletas a Metro de Madrid en alguna línea. 5034-5037
- **PE-922/2004 RGEF.2924.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre modo en que ha afectado la puesta en funcionamiento de Metro Sur a las empresas periféricas que operan en la zona, en cuanto al volumen de viajes y plantillas. 5037-5038
- **PE-923/2004 RGEF.2925.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre fórmula que garantizará la seguridad de empleados y usuarios en Metro de Madrid, durante la presunta ampliación de horarios. 5038
- **PE-926/2004 RGEF.2928** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre si se ha estudiado alguna fórmula que garantice el adecuado mantenimiento del Metro de Madrid, una vez aplicada la presunta ampliación de horarios. 5038-5039
- **PE-927/2004 RGEF.2929.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre aplicación, durante todos los días o sólo durante los fines de semana, de la anunciada ampliación de horarios en Metro de Madrid. 5039
- **PE-1014/2004 RGEF.3252.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que tiene para la concesión de subvenciones a las mancomunidades. 5039

- **PE-1034/2004 RGEP.3285.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de San José de Valderas de Alcorcón. 5039
- **PE-1035/2004 RGEP.3286.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de ampliar el centro escolar de infantil y primaria situado en Los Castillos (Alcorcón). 5040
- **PE-1036/2004 RGEP.3287.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de la Avda. de las Retamas/Prado de Santo Domingo de Alcorcón, en el terreno cedido por el Ayuntamiento. 5040
- **PE-1037/2004 RGEP.3288.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de Parque Oeste de Alcorcón. 5040
- **PE-1053/2004 RGEP.3341.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para convocar ayudas para la rehabilitación, adecuación y modernización de áreas industriales, con cargo al gasto autorizado por el Gobierno el pasado 27 de mayo de 6.000.000 euros, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER", destinado a la convocatoria de ayudas dirigidas a las obras de rehabilitación, adecuación y modernización de áreas industriales para el año 2004. 5040-5041
- **PE-1084/2004 RGEP.3427.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), destinadas a proteger y evitar la extinción de la raza ovina autóctona rubia de El Molar. 5041

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

- Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de junio de 2004, por la que se reconoce a D. José Díaz Selva, funcionario de la Asamblea de Madrid, en la situación administrativa de Servicios Especiales, según la Resolución de Secretaría General, de fecha 6 de mayo de 2004, la consolidación de un grado personal 20, desde el 3 de abril de 2002. 5041-5042
- Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de junio de 2004, por la que se nombra a D. Francisco Manuel Farelo Humanes, personal eventual para el puesto de trabajo número 833, "Conductor de Apoyo Institucional a la Junta de Portavoces", turno de tarde, de la Asamblea de Madrid. 5042

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de junio de 2004, por la que se nombra a D. José Antonio Gregorio Lázaro, personal eventual para el puesto de trabajo número 832, "Conductor de Apoyo Institucional a la Junta de Portavoces", turno de tarde, de la Asamblea de Madrid.

5042-5043

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de julio de 2004, por la que se nombra a D. Mauro Aguirre Alonso, personal eventual en el puesto de trabajo número 831, "Conductor de Apoyo Institucional a la Junta de Portavoces", turno de tarde, de la Asamblea de Madrid.

5043

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2004, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-56/2004 RGEP.4042.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la supresión y accesibilidad de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

— **PNL-57/2004 RGEP.4043.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan respecto de la puesta en marcha de una lista única de demandantes para el acceso a las viviendas de protección pública global para toda la Comunidad de Madrid.

— **PNL-58/2004 RGEP.4044.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan para garantizar la calificación de la vivienda de protección oficial y cuestiones conexas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 14 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PNL-56/2004 RGEP.4042

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la supresión y accesibilidad de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

A efecto de aplicación del Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas de accesibilidad en el edificio y de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, será obligatoria la instalación de ascensor en aquellos edificios cuya altura sea superior a planta baja + tres plantas, debiendo ser itinerarios practicables:

1.- La comunicación entre el interior y el exterior del edificio.

2.- La comunicación interior entre el acceso al edificio y las zonas de distribución interior y uso común de los mismos.

3.- La comunicación vertical entre la zona de acceso al edificio y las zonas de uso común, y las de acceso a las viviendas.

La Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, tiene por objeto garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas que, por una u otra razón, de forma permanente o transitoria, se encuentren en una situación de limitación o movilidad reducida, así como promover la existencia y utilización de ayudas de carácter técnico adecuadas para mejorar la calidad de vida de dichas personas.

La Ley 15/1995, de 30 de mayo, límites del dominio sobre inmuebles para eliminación de barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, tiene por objeto, de acuerdo con la función social que ha de cumplir la propiedad, hacer efectivo a las personas con minusvalías el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, de conformidad con los artículos 47 y 49 de la Constitución Española y, en consecuencia, con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Dicha Ley establece en su artículo 7 que los gastos que originen las obras de adecuación de la finca urbana o sus elementos comunes correrán a cargo del solicitante de las mismas, sin perjuicio de las ayudas, exenciones o subvenciones que pueda obtener, de conformidad con la legislación vigente.

El Decreto 141/1998, de 30 julio, tiene por objeto establecer el régimen de las ayudas públicas que se aprueben para promover actuaciones a desarrollar por entidades públicas o privadas, ya sean personas físicas o jurídicas, en materia de eliminación de barreras y promoción de ayudas técnicas. De igual forma, modifica el Decreto 76/1993, de 26 agosto, que trata de adecuar los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, a las normas contenidas en la referida Ley estatal.

La Asamblea General de las Naciones Unidas redactó, en diciembre de 1993, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En su artículo 5, dichas normas indican expresamente que "... para las personas con discapacidades de cualquier índole, los Estados deben: (a) establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible".

Por su parte, el Tratado de Amsterdam incluye un nuevo artículo, el 6.a, que establece la

posibilidad de "adoptar medidas adecuadas para luchar contra toda discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o creencias, minusvalía, edad o tendencias sexuales".

El I Plan Nacional de Accesibilidad fue aprobado por el Consejo de Ministros de 25 de julio de 2003, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO, tiene previsto implementar entre los años 2004 y 2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2003 fue el Año Europeo de las Personas con Discapacidad: una buena oportunidad para presentar un plan cuyo primer objetivo es alcanzar su plena igualdad de oportunidades, conscientes de que:

1.- El respeto a la diversidad humana y la equiparación de derechos de todas las personas son bases fundamentales de nuestra sociedad.

2.- Las barreras en el entorno constituyen obstáculos más graves a la participación social que las limitaciones funcionales de las personas.

Una sociedad que aboga por la inclusión y el respeto a los derechos humanos, debe ser aquella que asume las necesidades de todas las personas de forma igualitaria, diseñando en función de su diversidad y no de una "normalidad" establecida por la persona media.

La igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas es una necesidad que sólo será posible cuando la sociedad cumpla el requisito indispensable de suprimir las barreras físicas y comunicativas que excluyen a los minusválidos, puesto que estas barreras suponen un grave obstáculo para su total integración.

En Europa 37 millones de ciudadanos pertenecen al colectivo de personas discapacitadas, es decir, aproximadamente el 10 por ciento de los europeos forman parte de este grupo. Llegar a conseguir la total igualdad requiere un esfuerzo por parte de todos y la sociedad tiene el deber de acomodar el entorno y eliminar todas las barreras que impiden la plena inclusión y participación de este colectivo en la vida diaria.

Los primeros pasos para la integración ya están dados. Sin embargo, enfrentarse a la vida diaria no siempre es fácil para las personas discapacitadas, y mucho menos si, además de su disfunción, tienen que superar las barreras arquitectónicas u obstáculos que van encontrando en su entorno y que impiden su pleno desarrollo y realización. Así, el colectivo de minusválidos, en función de la discapacidad que tenga, afronta cada día una serie de dificultades que les impide alcanzar la citada igualdad y la merecida integración.

Diferentes agrupaciones de discapacitados físicos coinciden en afirmar que los principales problemas lógicamente son las barreras arquitectónicas, que en muchas ocasiones se convierten en obstáculos insuperables que les obligan a renunciar a ciertas actividades o a alterar la marcha normal de su vida.

En un informe del Parlamento Europeo sobre los derechos de las personas discapacitadas se advirtió que "desde el acceso a los edificios hasta el acceso a los lugares de ocio la persona discapacitada se ve excluida de una u otra manera de todas esas actividades a las que tiene acceso una persona no discapacitada" y se matizó que "es la sociedad la que constituye el verdadero problema, dado que es ella misma quien crea los obstáculos y las barreras que impiden la plena participación de las personas discapacitadas y el beneficio pleno de la igualdad de oportunidades". Así, nos encontramos con aceras sin rebajar, falta de ascensores en muchas construcciones, escasez de rampas en

lugares donde la accesibilidad en sillas de ruedas es imposible, puertas de anchura inapropiada o puertas giratorias en determinados establecimientos públicos, entre otros impedimentos. Todos estos elementos hacen de la vida diaria de los discapacitados físicos una carrera de obstáculos que, dependiendo del grado de minusvalía que sufran, es superada con esfuerzo o simplemente resulta insuperable.

La Asamblea General de las Naciones Unidas redactó, en diciembre de 1993, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En ellas, se considera un deber de los Estados el "velar por que las autoridades competentes distribuyan información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para las personas con discapacidad, sus familias, los profesionales que trabajen en esta esfera y el público en general". Asimismo, la ONU insta en su documento a los Estados a "invitar a las personas con discapacidad y a sus familias, así como a las organizaciones interesadas, a participar en programas de educación pública relativos a las cuestiones relacionadas con la discapacidad".

Por su parte, la Constitución Española y la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI) reconocen los derechos de las personas discapacitadas y les amparan en casos de discriminación. Con el artículo 6.º del Tratado de Amsterdam, la Unión Europea también sale en defensa del colectivo.

Sin embargo, en España las personas discapacitadas no conocen sus derechos. Así, lo indican los psicólogos, quienes afirman que la mayoría de los minusválidos no conocen la Constitución, ni la LISMI, ni el artículo 6.º del tratado de la Comunidad Europea.

En definitiva, el conjunto de barreras arquitectónicas que el colectivo de discapacitados

afronta día a día supone para ellos una importante ventaja frente al resto de las personas. Los discapacitados también tienen derecho a ver satisfechas sus necesidades y a vivir en sociedad contando con las mismas posibilidades y comodidades que ofrece la ciudad al conjunto de los ciudadanos, sin olvidar que a cada prestación solamente hay que añadirle un poco de esfuerzo y voluntad para conseguir ponerla al alcance de las personas discapacitadas.

Existe un marco de ayudas para garantizar la accesibilidad en las nuevas edificaciones, pero no se cuenta con un instrumento que fomente las mejoras en las edificaciones preexistentes a las normas vigentes.

Sería necesario contar con un mecanismo de identificación de los edificios que son susceptibles de introducir mejoras que faciliten la accesibilidad. En este ámbito es de especial importancia el papel que juegan los municipios. Los servicios urbanísticos municipales podrían catalogar su parque inmobiliario y valorar el grado de accesibilidad tanto del edificio como de su entorno inmediato. Para ello se podría crear la figura del certificado municipal de accesibilidad.

En todo caso, cualquier ciudadano tiene el derecho de disfrutar de unas buenas condiciones de accesibilidad en cualquier edificio, resida o no en él. La eliminación de barreras debe formar parte de una concepción amplia de la accesibilidad, ya que una persona vive y se desarrolla en el conjunto de la ciudad y no exclusivamente en su residencia habitual.

Por todo ello, y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Las modificaciones legislativas necesarias para la obligatoriedad de facilitar la accesibilidad a los edificios de viviendas de una antigüedad superior a 10 años. Esta nueva normativa contemplará: períodos para su aplicación, la necesidad de certificación de accesibilidad por el técnico correspondiente, etc.
- La elaboración de un plan de accesibilidad a todos y cada uno de los edificios residenciales, por años, etapas, etc.
- Programas de ayuda a las comunidades de propietarios.
- Establecimiento de un marco de colaboración con la Federación Madrileña de Municipios para iniciar un programa de convenios con los Ayuntamientos de la región, que contribuya al desarrollo de un catálogo de edificios susceptibles de estar sujetos a obras de mejora de la accesibilidad y que fije los criterios y el procedimiento para que los técnicos municipales realicen una labor de certificación sobre las posibilidades de mejorar la accesibilidad de un edificio.
- Creación del certificado de accesibilidad de los edificios.

PNL-57/2004 RGEF.4043

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan respecto de la puesta en marcha de una lista única de demandantes para el acceso a las viviendas de protección pública global para toda la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

El artículo 47 de la Constitución Española dice que "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en la plusvalía que genere la acción urbanística de los entes públicos".

La Comunidad de Madrid tiene competencia plena en materia de vivienda conforme a su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero. En ejercicio de dicha competencia y a fin de dar cobertura a las necesidades específicas de vivienda de los ciudadanos de Madrid, se han ido aprobando diferentes normas.

El Decreto 11/2001, de 25 enero, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre Financiación cualificada a actuaciones protegidas en materia de vivienda y su régimen jurídico para el período 2001-2004 establece:

- En el artículo 9, se definen quienes pueden ser promotores:

1. Podrán ser promotores de Viviendas con

Protección Pública las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. Son promotores para uso propio las cooperativas, las comunidades de propietarios, así como el denominado promotor individual para uso propio, que es la persona física que siendo titular del suelo pretenda construir sobre él una única Vivienda con Protección Pública para su uso propio.

- En el artículo 10, se define quienes pueden tener titularidad de la propiedad y del uso:

Podrán ser propietarios de las Viviendas con Protección Pública las personas físicas o jurídicas, pero únicamente las personas físicas podrán ser usuarios de las mismas.

- En el artículo 11, se regulan los sistemas de acceso y condiciones del mismo:

1. El acceso a la Vivienda con Protección Pública podrá ser con carácter general en propiedad o en arrendamiento.

El acceso a una Vivienda con Protección Pública podrá realizarse por compraventa o mediante la construcción de viviendas por los particulares, por sí o en comunidad, o mediante cooperativa, con el fin de fijar en ellas su residencia familiar. A estos efectos, se entiende por adquirentes a los compradores y por adjudicatarios a los socios de cooperativas o miembros de comunidades de propietarios a partir del momento en que se les adjudica la propiedad de una vivienda individualizada.

2. Para acceder a una Vivienda con Protección Pública será preciso que los

adquirentes, adjudicatarios, arrendatarios y promotores individuales para uso propio cumplan, en cualquier caso, las condiciones establecidas en el artículo 4.1, sin perjuicio de las que, con carácter específico, se establezcan en el presente Decreto en función del tipo de Vivienda con Protección Pública.

La entrega de cantidades anticipadas en la compraventa de viviendas, que se abonan al promotor inmobiliario antes de comenzar la construcción de las mismas o durante dicha construcción, es una práctica frecuente que, en ocasiones, ha propiciado fraudes y estafas a los consumidores. A fin de evitar tales fraudes, la Ley ha establecido en favor del comprador de una vivienda ciertas garantías, que son las que aparecen reguladas en las siguientes normas:

- Ley 57, de 27 de julio de 1968.
- Decreto 3114, de 12 de diciembre de 1968.
- Decreto 3115, de 12 de diciembre de 1968.
- Orden de 29 de noviembre de 1968.
- Ley de Ordenación de la Edificación de 5 de noviembre de 1999, que ha venido a regular esta materia en su Disposición Adicional Primera, en la que se amplía la aplicación de la Ley 57/1968 a la percepción de cantidades anticipadas por los promotores o gestores en cualquier edificación y establece ciertas normas en el caso de viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Madrid tener un techo bajo el que vivir con dignidad ha dejado de ser un derecho para convertirse en un inaccesible privilegio. El precio de

la vivienda ha crecido desorbitadamente sin que las Administraciones públicas hayan puesto freno a su escalada. Al contrario, las políticas de los últimos años han impulsado la subida especulativa de los precios, al poner en manos de gestores y promotores privados el crecimiento urbanístico de Madrid.

Y si para los que ya se han embarcado en la compra de una vivienda la situación es complicada, cargando con una hipoteca que absorberá casi todos sus ingresos durante la mayor parte del resto de su vida, se augura peor para los que aún no han podido adquirir una vivienda. Los precios cada vez más altos traen hipotecas cada vez más largas... 30 años, 35 años... si para un joven es complicado comprar casa, viéndose hipotecado de por vida, los que han cumplido ya los 40 ni siquiera tienen esa posibilidad de hipotecarse a largo plazo.

La subida desproporcionada de los precios de la vivienda es, año tras año, mucho mayor que la del Índice de Precios al Consumo. Y como el cálculo del IPC no considera el precio de la vivienda, nuestro poder adquisitivo real decrece a un ritmo vertiginoso sin que quede registrado en las cifras oficiales. En los últimos 17 años, el precio de la vivienda ha subido un 250%. Cada vez hay más distancia entre la capacidad económica de los ciudadanos y el precio de la vivienda, ya sea para comprarla o para alquilarla.

La imposibilidad de un sector cada vez más amplio de la población para ejercer su derecho a una vivienda digna por la insuficiente cobertura y mala gestión del parque de viviendas protegidas y el descontrol del mercado libre han convertido el derecho a la vivienda en una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía.

Según la Unión de Consumidores de España (UCE), durante el año 2003 la vivienda motivó tres de cada diez reclamaciones. Esta organización denunció la "impunidad" con la que actúan

promotoras y constructoras, que obtienen márgenes de beneficio de hasta el 30% por la venta de inmuebles. Estas prácticas se hacen a costa de sobreendeudar a las familias. Para la asociación de consumidores resultan especialmente preocupantes algunas prácticas que se están generalizando entre las promotoras y constructoras en el parque de viviendas de ayuda oficial. En este sentido, cada vez son más las comunidades que ponen en marcha planes de viviendas subvencionadas, cuyo precio final lo fija la Administración, siendo el margen de beneficio que se llevan promotoras y constructoras menor que en el caso de la vivienda libre.

Esto induce al sector a establecer un "sobreprecio" sobre la cuantía fijada por las Administraciones, que en principio no puede elevarse dado que se trata de viviendas de protección oficial (VPO), por lo que cobran en "dinero negro", según la UCE. Para evitar este fraude, se reclama la intervención de la Administración en el mercado del suelo para establecer un control en la política de precios de los pisos oficiales.

Actualmente, la política de vivienda es un caos, debido a la cantidad de agentes que intervienen en la promoción de vivienda protegida. Esto provoca frecuentemente que los usuarios no opten a promociones en las que tendrían posibilidades y, en cambio, se apunten a otras con menos. Sería necesario centralizar en una lista única a todos los demandantes de vivienda para poner un poco de orden en los procesos de acceso a la vivienda protegida.

De esta manera, además, se introducirían criterios de transparencia y control público sobre las adjudicaciones de las promociones de vivienda protegida llevadas a cabo por promotoras privadas, ya que las instituciones públicas tendrán que garantizar sistemas de adjudicación transparentes, por sorteo, y de posibilitar que todas las personas inscritas en la lista puedan acceder en condiciones de igualdad a dichas adjudicaciones.

Finalmente, existe una exigencia social y jurídica de hacer efectivo el principio social que establece el artículo 47 de la Constitución, que reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es conveniente ordenar el sistema de acceso a las viviendas de Protección Pública y que la Comunidad de Madrid ofrezca garantías a los ciudadanos que pretenden optar a este tipo de viviendas.

Por todo ello, y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la siguiente medida:

- Puesta en marcha de una lista única de demandantes para el acceso a la vivienda de protección pública global para toda la Comunidad de Madrid, para coordinar la política de vivienda de las diferentes Administraciones públicas y promotores privados que intervienen en el mercado de la vivienda protegida.

A esta lista de demandantes, que sería una sola en toda la Comunidad, se apuntarán todas aquellas personas que quieren optar a una vivienda de protección, independientemente de que esta vivienda vaya a ser de promoción pública o privada, y los promotores tendrán la obligación de realizar sus adjudicaciones a partir de ella.

El orden de la lista se realizaría por lotes en función de las características de los

demandantes y de la situación social, familiar y económica de los solicitantes. La lista tendrá en cuenta también elementos territoriales y se reservarán cupos municipales en aquellas promociones realizadas por estas instituciones.

En igualdad de condiciones se utilizará el sorteo con fórmula de adjudicación de las viviendas.

Esta lista tendrá los mecanismos necesarios de actualización de los datos.

———— PNL-58/2004 RGEF.4044 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan para garantizar la calificación de la vivienda de protección oficial y cuestiones conexas.

ANTECEDENTES

La Comunidad de Madrid tiene competencia plena en materia de vivienda conforme a su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero.

El artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, lo que supone una exigencia social y jurídica de hacer efectivo este principio social.

La Ley 6/1997, de 8 enero, de Presidencia de la Comunidad de Madrid, de protección pública a la vivienda de la Comunidad de Madrid (BOCM de 13 de enero de 1997) nace con la finalidad de establecer medidas específicas para fomentar el

acceso a la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid y establecer mediante norma con rango legal determinadas previsiones relativas al régimen de infracciones y sanciones y a las afecciones de los terrenos destinados por el planeamiento a la construcción de vivienda protegida. Por otro lado, mediante dicha Ley se creó la figura de la Vivienda con Protección Pública como alternativa a la Vivienda de Protección Oficial.

El Decreto 11/2001, de 25 enero, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo Y Transportes sobre Financiación cualificada a actuaciones protegidas en materia de vivienda y su régimen jurídico para el período 2001-2004 (BOCM 31 enero 2001) vino a sustituir al Decreto 228/1998, estableciendo el sistema de financiación cualificada en materia de vivienda para el período 2001-2004, y ello, partiendo de los dos tipos fundamentales de actuaciones protegidas: la promoción, adquisición y arrendamiento de Vivienda con Protección Pública y la Rehabilitación con Protección Pública.

El artículo 7. "De la Vivienda con Protección Pública", del Decreto 11/2001, dice:

"...

1.- Se entiende por Vivienda con Protección Pública la que, sujeta a un precio máximo, se destine a domicilio habitual y permanente, tenga una superficie construida máxima de 150 metros cuadrados, cumpla los requisitos establecidos en el presente Decreto y en las disposiciones que lo desarrollen, y sea calificada definitivamente como tal por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.

2.- Las Viviendas con Protección Pública habrán de destinarse a domicilio habitual y permanente de sus ocupantes legales, sin que en

ningún caso puedan dedicarse a segunda residencia o cualquier otro uso, sin que pierda tal carácter por el hecho de que su titular, su cónyuge o los parientes de uno u otro hasta el tercer grado, que convivan con el destinatario, ejerzan en la vivienda una profesión o pequeña industria doméstica, aunque sea objeto de tributación.

Se considera domicilio habitual y permanente siempre que la vivienda no permanezca desocupada más de tres meses seguidos al año, salvo que medie justa causa debidamente autorizada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

No obstante, lo establecido en los párrafos anteriores, cuando se trate de Viviendas de Integración Social podrá excepcionarse el cumplimiento del requisito del destino de las viviendas a domicilio habitual y permanente, cuando las mismas vayan a destinarse al alojamiento temporal de un colectivo y así se estipule en el correspondiente convenio.

3.- La vinculación al régimen de protección de las Viviendas con Protección Pública, cuando no se haya obtenido financiación cualificada, o habiéndose obtenido ésta consista únicamente en subvención, durará veinticinco años, a partir de su calificación definitiva.

Cuando se haya obtenido financiación cualificada y ésta se refiera al préstamo cualificado, la vinculación al régimen de protección Pública será por el mismo plazo que el plazo inicial de amortización del préstamo, a contar desde la fecha de calificación definitiva. Transcurrido el plazo que corresponda, se extinguirán las limitaciones de uso y precio establecidas.

4.- Las Viviendas con Protección Pública

podrán ser objeto de descalificación durante la vigencia del régimen de afección si ha transcurrido un mínimo de quince años desde la calificación definitiva de las mismas, previa petición del interesado, que podrá concederse por la Administración si de ella no se derivasen perjuicios para terceros o el interés social, una vez que el interesado haya restituido el importe de la totalidad de las ayudas económicas percibidas, y, en su caso, el importe de las bonificaciones tributarias con sus intereses legales correspondientes en ambos casos. Para el supuesto de que se hubiese disfrutado de un derecho de superficie o suelo gratuito, el interesado deberá restituir a la Administración aportante un importe equivalente a la mitad de precio legal de la vivienda en el momento de la descalificación.”

Existe una regulación legal en materia de descalificación de viviendas de protección oficial, que está constituida por los artículos 11 y 51 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 10 de diciembre de 1978, que ha sido objeto a lo largo del tiempo de diversas interpretaciones por nuestros tribunales.

Además la Disposición Adicional Tercera del Decreto 11/2001, ya mencionado, establece la descalificación voluntaria de las Viviendas de Protección Oficial de promoción privada, dice que:

“Las Viviendas de Protección Oficial de promoción privada acogidas en el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, podrán ser objeto de descalificación voluntaria durante la vigencia del régimen de afección si ha transcurrido un mínimo de quince años desde la calificación definitiva de las mismas y si de ella no se derivan perjuicios para terceros o el interés social, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de protección y las medidas financieras en materia de vivienda y suelo buscan corregir los aspectos que dificultan el acceso a la vivienda, a través de un decidido compromiso de la Administración Pública con el objetivo de hacer posible el desideratum constitucional del derecho a una vivienda digna, prestando especial atención a las personas y colectivos más desfavorecidos o en situación delicada. En este sentido la Administración debe modernizar sus disposiciones, buscando respuesta a los nuevos requerimientos actuales tanto en el plano técnico como en el plano social, y propugnar, en suma, un nuevo marco jurídico acompañado de un redoblado esfuerzo en las medidas de apoyo a la adquisición y urbanización de los solares y la promoción y construcción de las viviendas.

Las líneas o ejes de actuación que se llevan a cabo se concentran en los objetivos de incremento en la oferta de la vivienda protegida, el refuerzo de las políticas de alquiler de vivienda, la recuperación y puesta en valor de las viviendas vacías, la intervención en la rehabilitación y renovación urbana, el tratamiento particularizado de colectivos específicos como las familias numerosas y los jóvenes menores de treinta y cinco años...

Las viviendas de protección oficial (VPO) constituyen una alternativa para adquirir una vivienda a precio más económico, ya que la Administración Pública pone a disposición de los ciudadanos determinadas viviendas con un precio inferior al resultante de la actividad del mercado, y ayuda a la compra de las mismas mediante una subvención. Este tipo de viviendas subvencionadas por el Estado "son aquellas viviendas destinadas a ser domicilio habitual cuya superficie máxima útil no puede exceder de los 90 metros cuadrados y que se encuentran sujetas a su propia normativa". En la Comunidad de Madrid existe la figura de vivienda de

protección pública que eleva la superficie de la vivienda a los 150 metros cuadrados. Están destinadas a un público que cumpla determinadas condiciones. No todo el mundo puede tener o alquilar una vivienda de estas características, los que deseen acceder a una de ellas deben reunir una serie de requisitos que aseguren que su renta no supera unos límites determinados.

El precio de la vivienda lo marca la Ley mediante los llamados módulos ponderados, una cantidad de euros por metro cuadrado que depende del plazo medio de ejecución de las obras y de la evolución económica. El precio de venta es invariable desde la calificación provisional y, por tanto, la terminación de la obra y la obtención de la calificación definitiva no suponen variación alguna en el precio de la vivienda. La construcción de Viviendas de Protección Oficial puede realizarse mediante Promoción Pública o mediante Promoción Privada.

El Estado vigila el cumplimiento de las normas sobre las viviendas de protección oficial por medio de dos documentos:

- la célula de calificación provisional, que se concede al comenzar los trámites para solicitar las ayudas y que el promotor debe tener para que el comprador pueda acceder a las ayudas y,
- la cédula de calificación definitiva, que se concede al terminar las obras. Es muy importante que el comprador vea ambas.

La venta de una Vivienda de Protección Oficial puede hacerse de dos formas. Venderse a precio libre, para lo cual hay que seguir una serie de pasos, o bien venderla como vivienda protegida.

Para realizar la venta de una VPO a precio

libre, primero hay que "descalificarla". Descalificar una vivienda de VPO significa que se va a transformarla en una vivienda libre, para esto lo que hay que hacer es devolver las cantidades que la Administración nos ha ido abonando en forma de ayuda o subvenciones. Normalmente el interés por descalificarla, responde a un interés particular, puesto que el precio de la vivienda por metro cuadrado se incrementará ya que el precio marcado por las de VPO es mucho más pequeño. El trámite consiste en pedir previamente al Ministerio de Fomento las cantidades que se han ido reembolsando para saber cuanto es lo que hay que devolver.

En el caso de las VPO de promoción pública, en régimen de cesión, no se pueden descalificar, aunque si vender pero al precio establecido para este tipo de viviendas.

La descalificación es una medida que toman los propietarios para realizar una compraventa de vivienda de protección oficial en la que se pacta un precio superior al que determina la Ley. Con la legislación actual se producen unas consecuencias legales derivadas del establecimiento de un sobreprecio.

En cuanto a la descalificación de las Viviendas de Protección Oficial (VPO) y Viviendas con Protección Pública (VPP) de promoción privada, en la Comunidad de Madrid, podrán ser objeto de descalificación durante la vigencia del régimen de afección si ha transcurrido un mínimo de quince años desde la calificación definitiva de las mismas, previa petición del interesado, que podrá concederse por la Administración si de ella no se derivasen perjuicios para terceros o el interés social. La Administración concederá la descalificación una vez que el interesado haya restituido el importe de la totalidad de los anticipos, préstamos y subvenciones percibidos, con los intereses legales correspondientes, y, en su caso, el importe de las bonificaciones tributarias con sus intereses legales.

Para ello se debe presentar la siguiente documentación:

1.- Solicitud de descalificación de la vivienda correspondiente firmada por todos los propietarios (al final de la ficha se adjunta un modelo de solicitud).

2.- Fotocopia de la escritura o título público de adquisición de la vivienda.

3.- Fotocopia del documento oficial de identidad del titular o titulares de la vivienda.

4.- Número de expediente de calificación definitiva de VPO o fotocopia de la cédula de calificación definitiva en caso de tenerla.

5.- En caso de existir representante, documentación firmada por los titulares que acredite dicha representación.

Una vez presentada toda la documentación se inicia un proceso de tramitación que tiene el siguiente esquema:

1.- Solicitud del interesado.

2.- Alta y estudio de la solicitud.

3.- Admisión a trámite o denegación (según se cumplan o no los requisitos anteriormente expuestos).

4.- Remisión de oficio al interesado (si se admite a trámite) para que proceda a devolver las ayudas recibidas en los Organismos Públicos competentes (Ministerio de Fomento, Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento), así como a la cancelación del préstamo cualificado.

5.- Justificación por parte del interesado de haber realizado lo anteriormente expuesto.

6.- Resolución de descalificación de la vivienda.

Dado que uno de los problemas más importantes que tenemos en la Comunidad de Madrid es el incremento de los precios de la vivienda, parece razonable disponer de una legislación que evite que la vivienda de protección oficial entre en los circuitos de especulación.

Por todo ello, y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Modificación de la legislación vigente tendente a garantizar la calificación de la vivienda de protección oficial por tiempo indefinido sin posibilidad de descalificarla como tal.
- Refuerzo de los servicios de control e inspección que garantice el cumplimiento de la legislación actual y las modificaciones posteriores.+
- Regulación del derecho de tanteo y retracto -derecho preferente de compra- sobre todas las transacciones de vivienda protegida que pretendan llevar a cabo los

propietarios a favor de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid. Asimismo se regularán las correspondientes autorizaciones necesarias por parte de dicha Dirección General para las compraventas que tendrán que tener en cuenta notarios y registradores.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2004, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 14 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-1119/2004 RGEF.3523

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de exponer los cuadros de Ortega Muñoz que en la actualidad permanecen almacenados.

PREGUNTA

¿Está previsto exponer los cuadros de Ortega Muñoz que en la actualidad permanecen almacenados?

PE-1134/2004 RGEP.3563

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre causas a que obedece que los cuadros de Ortega Muñoz permanezcan almacenados.

PREGUNTA

¿A qué causas obedece que los cuadros de Ortega Muñoz permanezcan almacenados?

PE-1433/2004 RGEP.4005

Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de llevar a cabo consorcios urbanísticos en Getafe para los desarrollos urbanísticos Los Molinos y Cerro Buena Vista, y fecha prevista para su protocolización.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio llevar a cabo consorcios urbanísticos en Getafe para los desarrollos urbanísticos "Los Molinos" y "Cerro Buena Vista" y fecha prevista para su protocolización?

PE-1434/2004 RGEP.4006

Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Ordenación del Territorio, de que la adjudicación de parcelas de los futuros consorcios de Getafe contemplen otra fórmula que no sea el concurso público.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Ordenación del Territorio de que la adjudicación de parcelas de los futuros consorcios de Getafe contemplen otra fórmula que no sea el concurso público?

PE-1435/2004 RGEP.4007

Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Ordenación del Territorio, de comprobar la compra de suelo por parte de PSG (Getafe) por si fuera aplicable la Ley sancionadora de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Ordenación del Territorio de comprobar la compra de suelo por parte de PSG (Getafe) por si fuera aplicable la Ley sancionadora de la Comunidad de Madrid?

PE-1436/2004 RGEP.4008

Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre si la Consejería de Ordenación del Territorio tiene constancia de la existencia de avales/garantías de las cantidades depositadas para la adquisición de suelo de los

socios de PSG (Getafe).

PREGUNTA

¿Tiene constancia la Consejería de Ordenación del Territorio, de la existencia de avales/garantías de las cantidades depositadas para la adquisición de suelo de los socios de PSG (Getafe)?

———— PE-1437/2004 RGEF.4010 ————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto comenzar las obras de construcción de un aulario (6+0+C) en el Colegio Público Jesús Aramburu de Valdetorres del Jarama.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno comenzar las obras de construcción de un aulario (6+0+C) en el Colegio Público "Jesús Aramburu" de Valdetorres del Jarama?

———— PE-1439/2004 RGEF.4012 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General del Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de San Andrés, declarada Bien de Interés Cultural (BIC), y ubicada en el municipio de Cubas de la Sagra.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General del Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de San Andrés declarada

BIC (Bien de Interés Cultural) y que se encuentra ubicada en el municipio de Cubas de la Sagra?

———— PE-1440/2004 RGEF.4014 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre quienes tiene previsto la Dirección General del Patrimonio Histórico que realicen el proyecto de musealización del denominado "Yacimiento de Santa María", ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanés.

PREGUNTA

¿Quiénes tiene previsto la Dirección General del Patrimonio Histórico que realicen el proyecto de musealización del denominado "Yacimiento de Santa María" ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanés?

———— PE-1441/2004 RGEF.4015 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General del Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el interior o exterior del denominado Convento de las Carmelitas, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), y ubicado en el municipio de Boadilla del Monte.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General del Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar el interior o exterior del denominado "Convento de las Carmelitas" declarado BIC (Bien de Interés Cultural) y que se encuentra ubicado en el municipio de Boadilla del Monte?

PE-1442/2004 RGEP.4016

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración del proyecto de musealización del denominado Yacimiento de Santa María, ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanes.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del proyecto de musealización del denominado "Yacimiento de Santa María", ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanes?

PE-1443/2004 RGEP.4017

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración del proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del denominado Yacimiento de Santa María, ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanes.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) del denominado "Yacimiento de Santa María" ubicado en el término municipal de Villarejo de Salvanes?

PE-1444/2004 RGEP.4018

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de reparación de

acequias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de reparación de acequias?

PE-1445/2004 RGEP.4019

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de acondicionamiento y mejora de polígonos ganaderos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de acondicionamiento y mejora de polígonos ganaderos?

PE-1446/2004 RGEP.4020

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para la construcción de un aulario en el Colegio Público León Felipe de San Sebastián de los Reyes.

PREGUNTA

¿En qué fecha se prevé la construcción de un aulario en el Colegio Público "León Felipe" de San Sebastián de los Reyes?

PE-1447/2004 RGEF.4021

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de reforestación y acondicionamiento de cañadas reales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de reforestación y acondicionamiento de cañadas reales?

PE-1448/2004 RGEF.4022

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cadalso de los Vidrios.

PREGUNTA

¿Qué obras de restauración, especificando las mismas, tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2004 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cadalso de los Vidrios?

PE-1449/2004 RGEF.4024

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2004, en materia de asistencia técnica a

empresas agrarias de la región de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto el ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario) durante el año 2004 en materia de asistencia técnica a empresas agrarias de la región de Madrid?

PE-1450/2004 RGEF.4025

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar los procesos de fusión de OPFH en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar los procesos de fusión de OPFH en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-1451/2004 RGEF.4027

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de adoptar alguna medida ante el fuerte incremento experimentado por el precio de los piensos que está agravando la crisis que ya venían padeciendo los ganaderos de la región de Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de

Agricultura y Desarrollo Rural adoptar alguna medida ante el fuerte incremento experimentado por el precio de los piensos que está agravando la crisis que ya venían padeciendo los ganaderos de la región de Madrid?

———— **PE-1452/2004 RGEP.4028** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que está llevando a cabo la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para garantizar, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el adecuado cumplimiento del apartado 2, del artículo 3, de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, que establece que durante el transporte y la espera, los animales serán abrevados y recibirán alimentación a intervalos convenientes.

Antecedentes

El apartado 2 del artículo 3 de la Ley 1/1990 de fecha 1 de febrero establece que durante el transporte y la espera, los animales serán abrevados y recibirán alimentación a intervalos convenientes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, está llevando a cabo la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para garantizar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el adecuado cumplimiento del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 1/1990 de 1 de febrero?

———— **PE-1453/2004 RGEP.4029** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con la Asociación de Raza Frisona de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con la Asociación de Raza Frisona de Madrid?

———— **PE-1454/2004 RGEP.4030** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con la Sociedad Cooperativa Castellana de Ganaderos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con la Sociedad Cooperativa Castellana de Ganaderos?

———— **PE-1455/2004 RGEP.4031** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para proteger al denominado puerro de Villa del Prado, habida cuenta de la trascendencia de la horticultura en dicho municipio.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas,

tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para proteger al denominado "puerro de Villa del Prado" habida cuenta de la trascendencia de la horticultura en dicho municipio?

————— **PE-1456/2004 RGEF.4032** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, en materia de inspección de mataderos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2004 en materia de inspección de mataderos?

————— **PE-1457/2004 RGEF.4033** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a combatir enfermedades de la madera en la vid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), durante el año 2004.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones destinadas a combatir enfermedades de la madera en la vid, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto el IMIA (Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria) durante el año 2004?

————— **PE-1458/2004 RGEF.4034** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a combatir enfermedades de la madera en la vid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2004.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones destinadas a combatir enfermedades de la madera en la vid, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto el ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario) durante el año 2004?

————— **PE-1459/2004 RGEF.4035** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Puente de la Mocha o Puente de los Cinco Ojos, ubicado en el término municipal de Valdemaqueda.

Antecedentes

En el término municipal de Valdemaqueda, se encuentra enclavado el denominado "Puente de la Mocha" o "Puente de los Cinco Ojos".

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico para restaurarlo y conservarlo adecuadamente?

PE-1460/2004 RGEP.4036

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el molino harinero conocido como el Molino de Abajo, ubicado en el margen izquierdo del río Cofio, en el término municipal de Valdemaqueda, que se encuentra en ruinas y tiene valor etnográfico.

Antecedentes

En el término municipal de Valdemaqueda, en el margen izquierdo del río Cofio, se encuentra un molino harinero en ruinas de valor etnográfico conocido como "El Molino de Abajo".

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurarlo?

PE-1461/2004 RGEP.4037

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de poner en marcha un Plan de Actuaciones para recuperar las pinturas aparecidas en la antigua Ermita de la Vera Cruz de Navalcarnero.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico poner en marcha un Plan de Actuaciones para recuperar las pinturas aparecidas en la antigua Ermita de la Vera Cruz de Navalcarnero?

PE-1462/2004 RGEP.4038

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la antigua Ermita de la Vera Cruz de Navalcarnero, recuperando así las pinturas murales aparecidas recientemente tras haber permanecido ocultas un largo período de tiempo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico restaurar la antigua Ermita de la Vera Cruz de Navalcarnero, recuperando así las pinturas murales aparecidas recientemente tras haber permanecido ocultas un largo período de tiempo?

PE-1463/2004 RGEP.4039

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la denominada Zona de Acceso al Monasterio de El Paular.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones arqueológicas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2004 en la denominada "Zona de Acceso al Monasterio de El Paular"?

PE-1464/2004 RGEP.4040

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de continuar,

durante el año 2005, las obras de restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cadalso de los Vidrios, especificando las mismas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico continuar durante el año 2005 las obras de restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cadalso de los Vidrios especificando las mismas?

———— PE-1466/2004 RGE.4046 ————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre si se está efectuando por parte de la Comunidad de Madrid algún tipo de retención en el pago de subvenciones a la Empresa Especial de Empleo Manipulados Rodríguez Moñino, S.L.

PREGUNTA

¿Se está efectuando por parte de la Comunidad de Madrid algún tipo de retención en el pago de subvenciones a la Empresa Especial de Empleo "Manipulados Rodríguez Moñino, S.L."?

———— PE-1467/2004 RGE.4069 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, para restaurar el denominado Molino de Pan de valor etnográfico, ubicado en el término municipal de Orusco de Tajuña.

Antecedentes

En el término municipal de Orusco de Tajuña

se encuentra ubicado el denominado "Molino de Pan" de valor etnográfico.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación durante el año 2004 para restaurarlo?

———— PE-1468/2004 RGE.4070 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica, durante el año 2004, en yacimientos arqueológicos neolíticos, romanos y árabes que existen en el término municipal de Perales de Tajuña.

Antecedentes

En el término municipal de Perales de Tajuña existen yacimientos arqueológicos neolíticos, romanos y árabes.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación arqueológica durante el año 2004?

———— PE-1469/2004 RGE.4071 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, durante el año 2004, en la denominada Casa-Palacio Gózquez de Arriba, que data del siglo XVI y que en sus orígenes fue un lugar de recreo de los monjes de El Escorial,

ubicada en el término municipal de Perales de Tajuña.

Antecedentes

En el término municipal de Perales de Tajuña se encuentra ubicada la denominada "Casa-Palacio Gózquez de Arriba" que data del siglo XVI y que en sus orígenes fue un lugar de recreo de los monjes de El Escorial.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación de restauración durante el año 2004?

PE-1470/2004 RGEP.4072

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2004, alguna actuación arqueológica en el denominado Cementerio Celtíbero, ubicado en el término municipal de Tielmes.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo durante el año 2004 alguna actuación arqueológica en el denominado "Cementerio Celtíbero" que se encuentra ubicado en el término municipal de Tielmes?

PE-1471/2004 RGEP.4073

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, para restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la Ermita de Nuestra Señora de Bellaescusa, que data del siglo XVI y que se encuentra ubicada en el término municipal de Orusco de Tajuña.

Antecedentes

En el término municipal de Orusco de Tajuña se encuentra la Ermita de Nuestra Señora de Bellaescusa que data del siglo XVI.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación durante el año 2004 para restaurarla y contribuir a la adecuada conservación?

PE-1473/2004 RGEP.4075

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), de llevar a efecto, en la presente Legislatura, algún proyecto de investigación vinculado a la utilización de sistemas de descontaminación biológica.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el IMIA (Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria) llevar a efecto en la presente Legislatura algún proyecto de investigación vinculado a la utilización de sistemas de descontaminación biológica?

PE-1474/2004 RGEP.4084

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre razones por las que no se han ofrecido la totalidad de las plazas disponibles en la Escuela Infantil Las Doradas, del distrito de Moratalaz, a pesar del gran número de solicitudes recibidas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se han ofrecido la totalidad de las plazas disponibles en la Escuela Infantil "Las Doradas", del distrito de Moratalaz, a pesar del gran número de solicitudes recibidas?

PE-1475/2004 RGEP.4085

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre razones por las que ha decidido privatizar la gestión de la Escuela Infantil El Caracol, del distrito de Moratalaz, que venía funcionando como escuela de gestión directa.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha decidido privatizar la gestión de la Escuela Infantil "El Caracol", del distrito de Moratalaz, que venía funcionando como escuela de gestión directa?

PE-1476/2004 RGEP.4088

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre si es cierto que para el próximo curso se suprimirá el taller de lectura en la Biblioteca Pedro Salinas (Puerta de Toledo) que se viene impartiendo desde 1993.

PREGUNTA

¿Es cierto que para el próximo curso se suprimirá el taller de lectura en la Biblioteca Pedro Salinas (Puerta de Toledo) que se viene impartiendo desde 1993?

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Comisión en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 197 del Reglamento de la Asamblea)**

En aplicación de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las preguntas para Contestación Oral en Comisión que a continuación se transcriben pendientes de sustanciación, habrán de tramitarse como Preguntas para Respuesta Escrita, que deberán ser contestadas antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

Sede de la Asamblea, 14 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-1348/2004 RGEP.24**(Transformada de PCOC-1/2004 RGEP.24).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de creación de la Oficina de Transferencia Tecnológica, que tendría como finalidad potenciar la transferencia del conocimiento de los procesos I+D a las explotaciones agrarias.

PE-1349/2004 RGEF.117**(Transformada de PCOC-5/2004 RGEF.117).**

Del Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión y calendario de la incorporación de los nuevos 5.500 policías a la Comunidad de Madrid.

PE-1350/2004 RGEF.118**(Transformada de PCOC-6/2004 RGEF.118).**

Del Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre objetivos y contenido de la anunciada reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

PE-1351/2004 RGEF.119**(Transformada de PCOC-7/2004 RGEF.119).**

Del Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre número de comisarías de Policía Nacional, especificando su previsión, calendario y financiación, de próxima apertura en la Comunidad de Madrid.

PE-1352/2004 RGEF.127**(Transformada de PCOC-9/2004 RGEF.127).**

De la Sra. Mestre García, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para mejorar la deficiente situación de algunos juzgados de la Comunidad de Madrid situados fuera de la capital.

PE-1353/2004 RGEF.128**(Transformada de PCOC-10/2004 RGEF.128).**

De la Sra. Mestre García, del GPS, al Gobierno, sobre balance de los juicios rápidos celebrados hasta la fecha en la Comunidad de

Madrid.

PE-1354/2004 RGEF.231**(Transformada de PCOC-14/2004 RGEF.231).**

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre acciones y medidas que tiene previsto emprender para disminuir el índice de mortalidad de empresas en nuestra región y conseguir que aumente el de creación de empleo en las de nueva creación.

PE-1355/2004 RGEF.233**(Transformada de PCOC-16/2004 RGEF.233).**

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre consideración adecuada de la actual dispersión en la estructura orgánica y en los medios a disposición del Gobierno Regional para llevar a cabo adecuadamente una estrategia global de innovación tecnológica en la Comunidad.

PE-1356/2004 RGEF.235**(Transformada de PCOC-18/2004 RGEF.235).**

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre acciones concretas que se van a emprender para facilitar el acceso a Internet, generalizar el uso de la banda ancha y fomentar el comercio electrónico, la administración y la salud en red en Madrid.

PE-1357/2004 RGEF.236**(Transformada de PCOC-19/2004 RGEF.236).**

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de desarrollar proyectos estratégicos concretos de política industrial para dinamizar el tejido productivo de nuestra Comunidad, y cuáles son.

PE-1358/2004 RGEF.237**(Transformada de PCOC-20/2004 RGEF.237).**

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en general que van a realizar en apoyo de las pequeñas y medianas empresas de nuestra región y en particular para fomentar la creación de empleo estable y de calidad en las mismas.

PE-1359/2004 RGEF.243**(Transformada de PCOC-23/2004 RGEF.243).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que van a emprenderse para fomentar el turismo en la Comunidad de Madrid.

PE-1360/2004 RGEF.246**(Transformada de PCOC-25/2004 RGEF.246).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre consistencia de la política de apoyo a la internacionalización de nuestra economía.

PE-1361/2004 RGEF.289**(Transformada de PCOC-26/2004 RGEF.289).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para incoar expediente de declaración BIC "Bien de Interés Cultural" en la categoría de Zona Paleontológica durante la presente Legislatura.

PE-1362/2004 RGEF.313**(Transformada de PCOC-28/2004 RGEF.313).**

Del Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la presión policial a la que están siendo sometidas las

asociaciones que trabajan con inmigrantes.

PE-1363/2004 RGEF.329**(Transformada de PCOC-29/2004 RGEF.329).**

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre forma en que está previsto reforzar la relación entre la Universidad y las empresas en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico.

PE-1364/2004 RGEF.331**(Transformada de PCOC-30/2004 RGEF.331).**

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre forma en que van a superarse las disfunciones detectadas en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico entre ARPEGIO e IMADE.

PE-1365/2004 RGEF.476**(Transformada de PCOC-62/2004 RGEF.476).**

De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual de los Centros de Día de la Comunidad de Madrid.

PE-1366/2004 RGEF.477**(Transformada de PCOC-63/2004 RGEF.477).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, aportaciones y respaldo que tiene previsto prestar la Consejería de Cultura y Deporte durante el año 2004 al consorcio "Alcalá de Henares: Patrimonio de la Humanidad".

PE-1367/2004 RGEF.498**(Transformada de PCOC-68/2004 RGEF.498).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Gobierno, sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, dentro del Plan Nacional Coordinado de Vigilancia y Control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles de los Animales, especificando dichas actuaciones y dotación presupuestaria de las mismas.

———— PE-1368/2004 RGEF.521 ————

(Transformada de PCOC-73/2004 RGEF.521).

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que se están desarrollando desde la Consejería de Empleo y Mujer dirigidos a favorecer la integración social de las mujeres que ejercen la prostitución.

———— PE-1369/2004 RGEF.522 ————

(Transformada de PCOC-74/2004 RGEF.522).

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Consejería de Empleo y Mujer para proteger a las mujeres que ejercen la prostitución en la calle.

———— PE-1370/2004 RGEF.524 ————

(Transformada de PCOC-76/2004 RGEF.524).

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre seguimiento que se está desarrollando en la Consejería de Empleo y Mujer dirigido a la integración social de las mujeres que ejercen la prostitución.

———— PE-1371/2004 RGEF.529 ————

(Transformada de PCOC-78/2004 RGEF.529).

Del Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno,

sobre medidas que prevé adoptar la Consejería de Cultura y Deportes para proteger el yacimiento de "Las Salinas de Espartinas", incluidas dentro del Parque Regional del Sureste, según informe de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología (SEHA).

———— PE-1372/2004 RGEF.541 ————

(Transformada de PCOC-81/2004 RGEF.541).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para difundir el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid en el ámbito regional, nacional e internacional.

———— PE-1373/2004 RGEF.565 ————

(Transformada de PCOC-87/2004 RGEF.565).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas preventivas, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura para evitar la aparición de brotes de la denominada "gripe del pollo".

———— PE-1374/2004 RGEF.669 ————

(Transformada de PCOC-95/2004 RGEF.669).

De la Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre modificaciones del Convenio suscrito entre el Gobierno Regional y el Colegio Oficial de Abogados de Madrid, Turno de Oficio de Violencia Doméstica, durante el año 2003.

———— PE-1375/2004 RGEF.756 ————

(Transformada de PCOC-100/2004 RGEF.756).

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al

Gobierno, sobre racionalización de ayudas para maximizar su impacto en el conjunto del tejido productivo, incluidas las PYMES, en relación con el IMADE.

————— **PE-1376/2004 RGEP.757** —————

(Transformada de PCOC-101/2004 RGEP.757).

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre modo en que se va a reorientar la presentación por el IMADE de los proyectos del PRECOMA, para que puedan ser efectivamente ejecutados.

————— **PE-1377/2004 RGEP.758** —————

(Transformada de PCOC-102/2004 RGEP.758).

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre medidas del anunciado Plan Energético Regional para limitar nuestra dependencia energética sin menoscabo del medio ambiente.

————— **PE-1378/2004 RGEP.759** —————

(Transformada de PCOC-103/2004 RGEP.759).

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre líneas fundamentales del modelo de Tribunal de Defensa de la Competencia que se pretende crear.

————— **PE-1379/2004 RGEP.769** —————

(Transformada de PCOC-104/2004 RGEP.769).

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre medidas para garantizar el suministro eléctrico en nuestra Comunidad.

————— **PE-1380/2004 RGEP.795** —————

(Transformada de PCOC-107/2004 RGEP.795).

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre política que va a seguirse en relación con los Parques Tecnológicos.

————— **PE-1381/2004 RGEP.839** —————

(Transformada de PCOC-114/2004 RGEP.839).

De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre perfil profesional de los trabajadores de las residencias de carácter público y concertado de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-1382/2004 RGEP.840** —————

(Transformada de PCOC-115/2004 RGEP.840).

De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones futuras del actual Plan de Velocidad de Residencias de Mayores.

————— **PE-1383/2004 RGEP.841** —————

(Transformada de PCOC-116/2004 RGEP.841).

De la Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno, sobre grado de ejecución del Plan de Velocidad de Residencias de Mayores.

————— **PE-1384/2004 RGEP.893** —————

(Transformada de PCOC-121/2004 RGEP.893).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, para promover programas de investigación vinculados a la arqueología exclusiva o sistemática.

PE-1385/2004 RGEF.901**(Transformada de PCOC-123/2004 RGEF.901).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre acciones o medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Empleo y Mujer para apoyar a las víctimas de las redes de explotación de mujeres.

PE-1386/2004 RGEF.906**(Transformada de PCOC-124/2004 RGEF.906).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre recursos que se van a aplicar desde la Consejería de Empleo y Mujer para apoyar a las víctimas de las redes de explotación de mujeres.

PE-1387/2004 RGEF.917**(Transformada de PCOC-126/2004 RGEF.917).**

Del Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido, del Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, que se ha anunciado desde la Presidencia del Gobierno.

PE-1388/2004 RGEF.1040**(Transformada de PCOC-128/2004 RGEF.1040).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para potenciar la constitución de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura.

PE-1389/2004 RGEF.1149**(Transformada de PCOC-134/2004 RGEF.1149).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para garantizar la transparencia en la distribución comercial en las temporadas de rebajas.

PE-1390/2004 RGEF.1150**(Transformada de PCOC-135/2004 RGEF.1150).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para evitar en la distribución comercial la competencia desleal.

PE-1391/2004 RGEF.1151**(Transformada de PCOC-136/2004 RGEF.1151).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre continuidad, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de seguir primando los criterios comerciales sobre los turísticos en las declaraciones de zona de gran afluencia turística.

PE-1392/2004 RGEF.1152**(Transformada de PCOC-137/2004 RGEF.1152).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para garantizar el cumplimiento en materia de pagos a los proveedores por las grandes empresas de distribución comercial.

PE-1393/2004 RGEF.1159**(Transformada de PCOC-138/2004 RGEF.1159).**

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Comercio para

incentivar la participación de las Pymes madrileñas en las actividades feriales en la Comunidad de Madrid.

———— PE-1394/2004 RGEF.1163 ————

(Transformada de PCOC-139/2004 RGEF.1163).

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica va a poner en marcha para optimizar los recursos públicos, en materia de promoción turística de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de posicionarla como destino turístico de primer orden.

———— PE-1395/2004 RGEF.1164 ————

(Transformada de PCOC-140/2004 RGEF.1164).

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica sobre los resultados de los estudios de seguimiento efectuados una vez concedida la licencia autonómica de gran superficie comercial.

———— PE-1396/2004 RGEF.1223 ————

(Transformada de PCOC-142/2004 RGEF.1223).

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre criterios del actual equipo de Gobierno para haber fijado 21 domingos y festivos de apertura comercial en el año 2004.

———— PE-1397/2004 RGEF.1288 ————

(Transformada de PCOC-146/2004 RGEF.1288).

Del Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Educación para atraer a

investigadores "senior" de prestigio a los Centros de Investigación de nuestra Comunidad.

———— PE-1398/2004 RGEF.1294 ————

(Transformada de PCOC-147/2004 RGEF.1294).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura para apoyar, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la actividad apícola.

———— PE-1399/2004 RGEF.1399 ————

(Transformada de PCOC-153/2004 RGEF.1399).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente las denominadas "Fuentes Romanas de las Canteras de Piedra", en Colmenar de Oreja.

———— PE-1400/2004 RGEF.1403 ————

(Transformada de PCOC-154/2004 RGEF.1403).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio, de realizar alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación del puente sobre el río Tajo que data de 1873, diseñado por Eiffel y que se encuentra ubicado en el término municipal de Fuentidueña del Tajo.

———— PE-1401/2004 RGEF.1531 ————

(Transformada de PCOC-161/2004 RGEF.1531).

Del Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del desarrollo de los Parques

Científicos Tecnológicos que impulsan la innovación científico-tecnológica en la Comunidad de Madrid.

———— PE-1402/2004 RGE.1533 ————

(Transformada de PCOC-162/2004 RGE.1533).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, destinadas a la puesta en marcha y desarrollo del Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1403/2004 RGE.1572 ————

(Transformada de PCOC-163/2004 RGE.1572).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, en materia de Planes Directores Específicos para Bienes de Interés Cultural con categoría de monumento.

———— PE-1404/2004 RGE.1573 ————

(Transformada de PCOC-164/2004 RGE.1573).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, detallando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en el yacimiento de Pinilla del Valle.

———— PE-1405/2004 RGE.1593 ————

(Transformada de PCOC-169/2004 RGE.1593).

Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre plazos para resolver las necesidades de un comedor y un gimnasio en el

Colegio Público Herrera Oria de Madrid capital.

———— PE-1406/2004 RGE.1605 ————

(Transformada de PCOC-171/2004 RGE.1605).

Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de nuevos centros públicos que se van a construir en Villaviciosa de Odón.

———— PE-1407/2004 RGE.1606 ————

(Transformada de PCOC-172/2004 RGE.1606).

Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de nuevos centros públicos o concertados de preescolar, primaria o secundaria, a construir en el PAU de Sanchinarro en Madrid capital.

———— PE-1408/2004 RGE.1742 ————

(Transformada de PCOC-175/2004 RGE.1742).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para hacer efectiva la visita a los Bienes de Interés Cultural existentes en la Comunidad de Madrid, tal y como establece el punto 2 del artículo 19 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1409/2004 RGE.1798 ————

(Transformada de PCOC-177/2004 RGE.1798).

De la Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre criterios que va a seguir en la aplicación de la Ley 30/2003, de 13 de octubre, para incorporar la valoración de impacto de género en las disposiciones normativas que elabore.

PE-1410/2004 RGEP.1855**(Transformada de PCOC-178/2004 RGEP.1855).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de arqueología preventiva.

PE-1411/2004 RGEP.1864**(Transformada de PCOC-180/2004 RGEP.1864).**

De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre inicio, por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de conversaciones con el Ministerio de Defensa para la posible ubicación en antiguos cuarteles, propiedad del mismo, de Centros de Reforma para Menores en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

PE-1412/2004 RGEP.2137**(Transformada de PCOC-195/2004 RGEP.2137).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Proyecto de la Dirección General de Agricultura de desarrollar la normativa reguladora de las ayudas a las inversiones de la industria alimentaria.

PE-1413/2004 RGEP.2311**(Transformada de PCOC-204/2004 RGEP.2311).**

De la Sra. Alberdi Alonso, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar para hacer realidad el derecho de tener jornada flexible los padres y madres de niños menores de seis años.

PE-1414/2004 RGEP.2406**(Transformada de PCOC-210/2004 RGEP.2406).**

Del Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para resolver los problemas derivados de las obras a realizar en el Colegio Público Ramiro de Maeztu de Madrid.

PE-1415/2004 RGEP.2630**(Transformada de PCOC-216/2004 RGEP.2630).**

De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la construcción de un Centro de Salud en "Monte Rozas", en la localidad de Las Rozas.

PE-1416/2004 RGEP.2634**(Transformada de PCOC-217/2004 RGEP.2634).**

Del Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre medidas adoptadas por el IVIMA ante el cerramiento y ocupación de una parcela de su propiedad, colindante con los inmuebles sitos en la C/ Alambra, 66 y 68, del distrito municipal de Latina en Madrid.

PE-1417/2004 RGEP.2672**(Transformada de PCOC-218/2004 RGEP.2672).**

De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre estado actual del convenio con el Ayuntamiento de Alcobendas para la ubicación de un Centro de Día para mayores en la calle Orense de esta localidad.

PE-1418/2004 RGEP.2673**(Transformada de PCOC-219/2004 RGEP.2673).**

De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al

Gobierno, sobre número de plazas que va a concertar la Comunidad de Madrid en la residencia para mayores que se va a construir en la localidad de Valdemoro.

———— **PE-1419/2004 RGEP.2754** ————

(Transformada de PCOC-222/2004 RGEP.2754).

De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento, por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de que haya sido cedida la parcela situada en la calle Castillo de Uclés, 35 y 37, para la construcción de un centro de la tercera edad.

———— **PE-1420/2004 RGEP.2755** ————

(Transformada de PCOC-223/2004 RGEP.2755).

De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, de que se haya cedido el edificio B de la parcela situada en la calle Castillo de Uclés para ubicar un centro de salud mental para el distrito de San Blas.

———— **PE-1421/2004 RGEP.2798** ————

(Transformada de PCOC-227/2004 RGEP.2798).

De la Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre medidas específicas que tiene planteadas la Dirección General de Salud Pública, Alimentación y Consumo para mejorar la colaboración y coordinación con las Corporaciones Locales en materia de consumo.

———— **PE-1422/2004 RGEP.2807** ————

(Transformada de PCOC-228/2004 RGEP.2807).

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de actualizar el inventario de los bienes cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid.

— **PE-1423/2004 RGEP.2883-RGEP.3276/04** —

(Transformada de PCOC-229/2004 RGEP.2883).

Del Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo para la rehabilitación y protección del edificio en forma de L, con fachada neomudéjar, de Santa Isabel del Instituto José Germain de Leganés, que se encuentra en estado de abandono y ruina, y está protegido por el Plan General de Leganés, y la titularidad es de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-1424/2004 RGEP.2900** ————

(Transformada de PCOC-230/2004 RGEP.2900).

Del Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en el Hospital del Santo Ángel de la Guarda, ubicado en Navacerrada, especificando los distintos edificios a que afecten dichos proyectos.

———— **PE-1425/2004 RGEP.3003** ————

(Transformada de PCOC-244/2004 RGEP.3003).

De la Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de solucionar los problemas acaecidos en la Residencia de Personas Mayores de Vallecas.

PE-1426/2004 RGEF.3058**(Transformada de PCOC-245/2004 RGEF.3058).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de prevención de la degradación de suelos.

PE-1427/2004 RGEF.3097**(Transformada de PCOC-246/2004 RGEF.3097).**

De la Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre acciones que tiene previsto desarrollar respecto a los menores extranjeros no acompañados que viven en las calles.

PE-1428/2004 RGEF.3187**(Transformada de PCOC-251/2004 RGEF.3187).**

Del Sr. García Castaño, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para dotar de gimnasio al CEIP Pradolongo.

PE-1429/2004 RGEF.3195**(Transformada de PCOC-253/2004 RGEF.3195).**

Del Sr. Suárez Machota, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a desarrollar la Consejería de Justicia e Interior para resolver el problema actual de disponibilidad plena sin compensación de los estenotipistas de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección de lo Penal.

PE-1430/2004 RGEF.3261**(Transformada de PCOC-254/2004 RGEF.3261).**

Del Sr. Sánchez Gatell, del GPS, al Gobierno, sobre motivo por el que se permite de nuevo la venta de alcohol de menos de veinte grados

en las estaciones de servicio.

PE-1431/2004 RGEF.3330**(Transformada de PCOC-255/2004 RGEF.3330).**

Del Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) en materia de técnicas de producción agraria.

**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA****Transformación de Preguntas para Respuesta
Escrita en Peticiones de Información (artículo
18 del Reglamento de la Asamblea)****PI-936/2004 RGEF.4011****(Transformada de PE-1438/2004 RGEF.4011)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre concesión de alguna subvención al Colegio Concertado Santa Ana y San Rafael de la capital para ampliación de sus actuales instalaciones, especificando, en su caso, el importe de la misma.

PI-937/2004 RGEF.4045**(Transformada de PE-1465/2004 RGEF.4045)**

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de trabajadores/as discapacitados psíquicos o físicos de la Empresa Especial de Empleo Manipulados Rodríguez Moñino, S.L., que están subvencionados por la Comunidad de Madrid.

PI-938/2004 RGEPI.4074**(Transformada de PE-1472/2004 RGEPI.4074)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre objetivos, especificando los mismos, del proyecto de investigación 07B/0024/2002: "Estudio de la idoneidad de levaduras autóctonas de la D.O. Vinos de Madrid para la elaboración de vinos espumosos", que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA).

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 14 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-229/2004 RGEPI.1055

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), de llevar a cabo, durante el año 2004, algún proyecto de investigación en coordinación o colaboración con el Instituto de Fermentaciones Industriales, adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

RESPUESTA

El IMIA tiene previsto llevar a cabo el

proyecto 07B/0024/2002: "Estudio de la idoneidad de levaduras autóctonas de la D. O. Vinos de Madrid para la elaboración de vinos espumosos".

PE-239/2004 RGEPI.1066

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), en colaboración o coordinación con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA), especificando las mismas.

RESPUESTA

El INIA coordina la investigación agraria nacional a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria. En ese marco las actuaciones que tiene previsto realizar el IMIA se refieren principalmente a la puesta en marcha de proyectos de investigación en convocatorias públicas competitivas, así como el desarrollo de actividades de transferencia y divulgación de resultados de investigación.

Durante el año 2004 está prevista la realización de los siguientes proyectos de investigación de programas del Plan Nacional de I+D+I gestionados por el INIA:

- VIN01-025-C2-1: "Evaluación de los marcadores moleculares STMS (microsatélites) para exámenes de homogeneidad y estabilidad en la protección legal de variedades de vid".

- RTA02-010: "Problemática de la recuperación de agua y fertilizantes en cultivos de plantas ornamentales en vivero. Utilización de un sistema de

descontaminación biológica".

- RTA02-032-C2-2: "Obtención de clones selectos de alcornoque por cultivo de tejido y optimización de técnicas de cultivo en invernadero y vivero".

- RTA02-057-C6-6: "Ensayos multilocales del cultivo *Cynara cardunculus* L. para producción de biomasa".

- RF02-010-C3-2: "Evaluación agronómica y molecular de vides españolas con el fin de evitar la erosión genética de la especie".

- CAL02-012: "Revalorización de producciones artesanales españolas de miel de mielato. Definición de parámetros de calidad y evaluación de su potencialidad como agentes antioxidantes y antimicrobianos".

- RTA03-050: "Nutrición en cultivo in vitro: desarrollo de la técnica de inmersión transitoria".

- CAL03-024: "Prospección y estudio de alcaloides pirrolizidínicos e indólicos en mieles".

- VIN03-002-C6-1: "Evaluación vitícola y enológica de variedades autóctonas minoritarias de vid de previsible interés comercial. Difusión y extensión de dichas variedades".

- VIN03-009-C2-1: "Purificación y caracterización de compuestos fenólicos en vinos tintos por técnicas instrumentales de alta resolución".

Igualmente se está participando en el programa de incorporación de doctores a centros de investigación dependientes de las CC.AA. que gestiona el INIA en el marco de la acción estratégica Recursos y Tecnologías Agrarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. Para el año 2004 está previsto incorporar 7 doctores.

PE-259/2004 RGEF.1142

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADS), con la finalidad de que puedan cumplir adecuadamente las actuaciones zootécnicas y sanitarias que vienen desarrollando.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004 y en el marco de las actuaciones zootécnicas y sanitarias que se vienen realizando, va a seguir apoyando económicamente a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria constituidas de conformidad con el Decreto 2/1998, de 8 de enero, e integradas por ganaderos de vacuno, ovino, caprino, porcino, equino, avícola y apícola, dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, para la contratación de veterinarios colaboradores que, entre otras, realizan las siguientes funciones:

- Elaborarán un programa zootécnico sanitario y una vez aprobado por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural dirigirán su realización.

- Establecer un sistema de vigilancia epizootiológica, informando de manera

inmediata de la aparición de enfermedades de naturaleza infecciosa que sean detectadas en las explotaciones y animales bajo su control.

- Colaborar en las Campañas de Saneamiento Ganadero, dentro de los Programas Nacionales de Lucha contra Enfermedades.

Las ayudas, así como las condiciones de su concesión, quedan establecidas en la Orden 12270/2002 por la que se regulan las ayudas para determinados sectores de la agricultura y la ganadería.

Además de lo anterior y por Orden 3926/2004, de 3 de mayo, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica se regula la posibilidad de que los servicios veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria puedan expedir documentos sanitarios de traslado de animales a mataderos u otros centros de sacrificio.

———— PE-268/2004 RGEP.1156 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para garantizar en la Región de Madrid la conservación de las dos razas autóctonas ovinas que existen y que están en peligro de extinción: Rubia del Molar y Negra de Colmenar.

RESPUESTA

La Orden 12270/2002, de 23 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica por la que se regulan determinadas ayudas a los sectores de la agricultura y la ganadería

de la Comunidad de Madrid, modificada por la Orden 12596/2003, de 21 de noviembre, establece ayudas ganaderas para el ejercicio 2004, entre las que figuran las destinadas a las razas en peligro de extinción, como son la oveja Rubia de El Molar y la Negra de Colmenar.

Las subvenciones por unidad de ganado que se adquiriera, son:

- Por hembra ovina adquirida de cualquiera de las dos razas: 15,02 euros.
- Por semental ovino adquirido de cualquiera de las dos razas: 60,10 euros.

Los animales que se adquieran, tanto hembras como sementales deberán estar destinados a incrementar el censo de animales reproductores de la explotación. Todos ellos deberán estar inscritos en los registros del Libro Genealógico de su raza.

Además de lo anterior el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario mantiene rebaños de ambas razas, y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria mantiene un rebaño de la raza "Rubia del Molar" precisamente por encontrarse ambas razas en peligro de extinción y con el objetivo de que no se pierda el importante material genético de estas razas muy bien adaptadas a las condiciones climáticas de nuestra Comunidad.

———— PE-378/2004 RGEP.1409 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para subsanar la carencia de estación depuradora de agua en el Centro de Recogida de Animales de Colmenar Viejo.

RESPUESTA

El Centro Integral de Animales de Compañía, sito en Colmenar Viejo, cuenta con una depuradora homologada.

Esta depuradora está integrada por dos cámaras. En la primera de ellas se produce un control de la entrada de aguas residuales, así como la decantación y sedimentación y en la segunda una sedimentación adicional, la digestión y el almacenamiento del fango producido.

PE-404/2004 RGEP.1547

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura a la edición del 2004 de la Feria del Vino de Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene entre sus objetivos en el sector agroindustrial, la promoción de sus Denominaciones de Calidad, así como, del conjunto de las empresas agroalimentarias madrileñas. Para ello organiza y participa en ferias agroalimentarias locales, nacionales o internacionales, en las que presenta los productos de las mismas. Además, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, edita folletos y diverso material promocional, como son carteles, videos, etc., en apoyo a los alimentos de calidad de nuestra Comunidad.

En la actual edición de la Feria del Vino de Colmenar de Oreja, la administración agraria de la Comunidad de Madrid ha estado representada en un stand montado entre el Instituto Tecnológico de

Desarrollo Agrario y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, en el que se ha ofrecido información y material promocional.

PE-423/2004 RGEP.1595

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista, por la Dirección General de Agricultura, para finalizar la redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria del municipio de Estremera.

RESPUESTA

Por Orden 3837/2003, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, se determinó el perímetro de la concentración parcelaria de la zona de Estremera. Con carácter previo se realizaron los estudios de viabilidad que avalaron la decisión de iniciar el proceso.

Durante el año 2003 se realizaron las Bases Provisionales de Concentración, encontrándose en este momento abierto el plazo para presentar las observaciones que se consideren oportunas al documento de bases, así como para recoger las fichas de atribuciones. Es previsible que en el mes de junio de 2004 se eleven a definitivas dichas bases, siempre que el número de alegaciones lo permita, y entonces se iniciará la redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria, por lo que es previsible que esté terminado a finales del presente año o a principios del año 2005.

PE-441/2004 RGEP.1661

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para trasladar a los sectores afectados la decisión de la Comisión Europea, de fecha 11 de febrero de 2004,

relativa a la no inclusión del FENTION en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo de la Unión Europea, y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia activa publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 17 de febrero de 2004, con especial incidencia en el papel que desempeñen las Delegaciones de Agricultura en dicho proceso de transmisión.

RESPUESTA

La reciente prohibición de la utilización del FENTION como materia activa única de productos insecticidas o formando parte de la formulación con otras materias activas, no afecta en absoluto a la Comunidad de Madrid, pues de hecho era una materia activa no utilizada, tanto porque su espectro de actuación era muy reducido para determinadas plagas en determinadas especies vegetales, como porque por su toxicidad en aves no la hacía recomendable por los técnicos en fitopatología de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. No obstante, toda la información al respecto se ha trasladado al personal técnico de las ATRIAS.

———— PE-442/2004 RGEF.1662 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para trasladar a los sectores afectados la Decisión de la Comisión Europea, de fecha 12 de febrero de 2004, relativa a la no inclusión del AMITRAZ en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo de la Unión Europea, y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia activa, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 17 de febrero de 2004, con especial incidencia en el papel que desempeñen las Delegaciones de Agricultura en dicho proceso de transmisión.

RESPUESTA

La reciente prohibición de la utilización del AMITRAZ como materia activa única de productos acaricidas o formando parte de la formulación con otras materias activas, no afecta en absoluto a la Comunidad de Madrid, pues de hecho era una materia activa no utilizada, tanto porque había en el mercado formulaciones con otras materias activas mucho más eficaces, como por no ser recomendada por los técnicos en fitopatología de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. No obstante, toda la información al respecto se ha trasladado al personal técnico de las ATRIAS.

———— PE-448/2004 RGEF.1668 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, especificando las mismas, durante el año 2004, para apoyar los denominados cultivos leñosos en pendiente.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural financia acciones relacionadas con los sistemas de producción agrarios realizados por los agricultores y ganaderos que tengan una incidencia favorable en la disminución de los riesgos de erosión, como es el caso de los cultivos leñosos en pendiente.

Esta financiación está recogida en la Orden 3838/2001, por la que se establece un régimen de ayudas para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. En concreto las líneas que inciden directamente en disminuir los riesgos de erosión vinculadas a los cultivos leñosos son:

- Control integrado en viñedo y lucha contra la erosión. Cuando al menos el 50% de la superficie tenga más del 8% de pendiente.

- Control integrado en olivar y lucha contra la erosión. Cuando al menos el 50% de la superficie tenga más del 10% de pendiente.

Además de lo anterior, los compromisos agroambientales se aplican prioritariamente en aquellas zonas con importancia medioambiental para la Comunidad de Madrid, como los parques regionales, las zonas de protección de aves y los humedales.

————— **PE-462/2004 RGEP.1682** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, de llevar a cabo, durante el año 2004, algún proyecto de investigación sobre los efectos de los lodos de depuración sobre la fertilidad del suelo del olivar.

RESPUESTA

El IMIA tiene previsto llevar a acabo el proyecto CAO 03-MAD-01: "Respuesta del olivar a la aplicación de nuevos productos obtenidos a partir del tratamiento de residuos urbanos y comercializados como enmiendas".

————— **PE-463/2004 RGEP.1683** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura en materia de tratamiento fitopatológico del olivar.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural va a seguir apoyando a las agrupaciones para los tratamientos integrados en la agricultura (ATRIAS), para que los técnicos contratados por ellas y con el asesoramiento de los técnicos de la Dirección General, den las medidas y orientaciones oportunas a los olivicultores con el fin de mantener el cultivo en condiciones sanitarias adecuadas.

En el caso del olivar hay en este momento 3 ATRIAS constituidas por: Recespaña Sociedad Cooperativa, Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas y la Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Dentro de los tratamientos del olivar, los que se realizan contra la mosca del olivo se seguirán financiando durante este año, en el marco del programa de mejora de la calidad del aceite de oliva.

————— **PE-466/2004 RGEP.1686** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural elabora anualmente un plan de determinación de residuos de productos fitosanitarios en vegetales. Durante el año 2004 se están llevando a cabo determinaciones en uva vinificación, ajos, cebolla, tomate, melón, coliflor, coles, lechugas, espinacas, acelgas, patatas y cebada.

PE-468/2004 RGEP.1688

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de recuperación de variedades hortícolas autóctonas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural decidió, por considerarlo importante para la Comunidad de Madrid, incluir en la relación de acciones posibles a financiar en el marco del Programa Horizontal de Medidas Agroambientales, ayudas a los agricultores que cultivasen variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética. Estas ayudas están recogidas en la Orden 3838/2002, de 10 de diciembre, por la que se aplica en la Comunidad de Madrid el régimen de ayudas estatal del Decreto 4/2001, para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

Además de lo anterior y con el objetivo de conservar los recursos fitogenéticos, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria lleva a cabo la recuperación, caracterización y conservación de variedades hortícolas autóctonas de la Comunidad de Madrid, la mayoría de ellas en desuso. Para ello dispone de una colección con material genético (banco de germoplasma) sobre la que se desarrollan diversos proyectos especialmente sobre ajo, melón y fresa.

PE-472/2004 RGEP.1692

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre informes técnicos sobre la situación de la agricultura en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando los mismos, que tiene previsto la Dirección General de Agricultura

que elaboren las Delegaciones de Agricultura, durante el año 2004.

RESPUESTA

La emisión de los informes, que siempre tienen un carácter básicamente técnico, puede ser elaborado por iniciativa de las propias Delegaciones o a petición de los Servicios Centrales de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. En el primero de los casos, la elaboración de informes obedece a la detección en sus respectivos ámbitos territoriales de situaciones o necesidades que afecten a los diferentes subsectores agrarios o a sus profesionales que, con la suficiente trascendencia, se considere necesario poner en conocimiento de los Servicios Centrales. Los informes que sean solicitados por dichos Servicios Centrales, se refieren normalmente a la necesidad de realizar valoraciones "in situ", o recabar información directamente de los profesionales del sector.

En el año 2003 se realizaron informes a petición de los Servicios de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la valoración de daños producidos por situaciones climatológicas adversas y en concreto sequía; así mismo se presentaron, en la Dirección General, informes sobre la necesidad de ampliar el porcentaje de retirada voluntaria, demanda que se atendió en la Orden 945/2004, de 10 de febrero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

PE-509/2004 RGEP.1767

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura en materia de revegetación de terrenos yesíferos.

RESPUESTA

La única línea de actuación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de revegetación de terrenos yesíferos deriva de la Orden 12338/2002, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden 2803/2001, de 26 de junio, que establece las ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrarias de la Comunidad de Madrid.

El propio marco normativo establece una recomendación de especies forestales a utilizar por Comarcas Agrarias, pero como es muy genérica, desde los Servicios Técnicos de la Dirección General se elabora un informe específico para cada solicitud que valora, entre otras cosas, la procedencia o no de las especies elegidas para la plantación en función del tipo de suelo en el que se van a establecer, si bien es verdad que los suelos gypsicos, es decir con alto contenido en yeso, no admiten un número muy diverso de especies, además de tener muy limitada su capacidad productiva agraria.

PE-625/2004 RGEP.2083

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de adoptar alguna medida para informar a los sectores afectados por el Reglamento C.E. núm. 1.257/1999, sobre Ayuda al Desarrollo Rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), modificado por el Reglamento (C.E.) Núm. 567/2004 del Consejo de la Unión Europea de 22 de marzo de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de marzo de 2004.

RESPUESTA

El Reglamento (CE) 567/2004, del Consejo, que modifica el Reglamento 1257/99, sobre las

ayudas al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) no afecta ni a los agricultores españoles ni a los de la Comunidad de Madrid.

La modificación sólo afecta a los nuevos países miembros, permitiendo la financiación de inversiones agrarias orientadas a cumplir las normas comunitarias establecidas con anterioridad a la fecha de su adhesión.

PE-640/2004 RGEP.2135

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Regulación de Mercados Agrarios a través de la encomienda de gestión.

RESPUESTA

En aplicación del Convenio por el que se encomienda a la Comunidad Autónoma de Madrid la gestión de actuaciones de intervención y regulación de mercados, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Madrid, ésta, a partir del año 1998, ha venido ejerciendo, y lo sigue haciendo, las actividades relacionadas con intervención de mercados (Compras/ Conservación / Ventas) en los sectores de aceite de oliva, cereales, arroz, leche en polvo, mantequilla y carne de vacuno; intervenciones en forma de almacenamiento privado; operaciones de distribución gratuita; y control de la tasa láctea.

PE-641/2004 RGEP.2136

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la

Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de divulgación del Plan de Seguros Agrarios.

RESPUESTA

La divulgación de las diferentes líneas de seguros que pueden resultar de interés para los agricultores de nuestra Comunidad se realiza de dos maneras:

1.- Distribuyendo en las Delegaciones de Agricultura, a las Organizaciones profesionales, a las cooperativas agrarias y a otros centros de interés los folletos divulgativos que sobre cada línea de seguro que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2.- A través del convenio de colaboración establecido entre la Comunidad de Madrid y la compañía de seguros AGROSEGUROS, S.A. para la gestión de los seguros agrarios, la compañía se encarga de informar puntualmente y todos los años a los tomadores de los seguros.

PE-652/2004 RGEF.2160

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que justifiquen la clausura de la Escuela Infantil Las Doradas perteneciente al municipio de Madrid, distrito de Moratalaz, calle de la Hacienda de Pavones, frente a los números 141-143.

RESPUESTA

Hasta el mes de diciembre de 2003, la Escuela de Educación Infantil "Las Doradas" estuvo

ubicada en la calle Luis de Hoyos Sainz núm. 78.

Distintos informes técnicos habían venido evidenciando graves patologías en el edificio; con el fin de paliar dichas deficiencias se realizaron distintas actuaciones para su reparación. No obstante, dichas reparaciones no fueron suficientes, a la vista de lo cual, la Consejería de Educación optó por construir un nuevo edificio para trasladar la citada Escuela, hecho que se produjo en enero de 2004. Por tanto, actualmente, la Escuela de Educación Infantil "Las Doradas" está situada en la c/Mérida, s/n.

PE-653/2004 RGEF.2161

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre utilidad que darán al edificio que albergaba la Escuela Infantil Las Doradas perteneciente al municipio de Madrid, distrito de Moratalaz, calle de la Hacienda de Pavones, frente a los números 141-143.

RESPUESTA

La Escuela de Educación Infantil "Las Doradas" estuvo ubicada en la calle Luis de Hoyos Sainz, nº 78. Teniendo en cuenta que el antiguo edificio fue desalojado por patologías graves en el mismo, no resulta posible darle utilidad al edificio y, en consecuencia, se procederá a su demolición.

PE-660/2004 RGEF.2210

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura, en coordinación con otras Consejerías y Administraciones, para erradicar de la región de Madrid la práctica fraudulenta denominada leche negra.

RESPUESTA

En aplicación del Convenio por el que se encomienda a la Comunidad Autónoma de Madrid la gestión de actuaciones de intervención y regulación de mercados firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Madrid, ésta, a partir del año 1998, ha venido ejerciendo las actividades relacionadas con el control de la tasa láctea.

Dicho control está regulado a nivel estatal mediante un manual de procedimiento de control de las declaraciones anuales obligatorias de leche de vaca y otros productores con ventas directas.

Los objetivos de estos controles son los siguientes:

-Cerciorarse de que las cantidades de leche y de equivalente de leche comercializadas, han sido contabilizadas.

-Comprobar que se practican adecuadamente las conversiones, equivalencias y correcciones establecidas.

-Comprobar las declaraciones reglamentarias y su concordancia con las contabilizaciones.

-Comprobar el cumplimiento de las retenciones a cuenta sobre la tasa suplementaria.

La selección de las empresas compradoras y productores con cantidad de referencia para ventas directas, la realiza el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) mediante los correspondientes análisis de riesgo.

Los controles a llevar a cabo durante el año 2004, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural son los siguientes

- Controles a compradores de leche: 9 expedientes.

- Controles a ganaderos productores: 13 expedientes.

PE-661/2004 RGEF.2211

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de crear, durante el año 2004, alguna nueva Delegación Comarcal de Agricultura que complemente las once actualmente existentes.

RESPUESTA

En este momento la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto crear ninguna Delegación de Agricultura nueva.

PE-663/2004 RGEF.2213

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto promover la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de control de la alimentación del ganado ovino.

RESPUESTA

Las medidas relativas al control de la alimentación del ganado (incluida la especie ovina) son las establecidas en el plan de controles de

alimentación animal del año 2004, encuadrado dentro del plan nacional de controles establecido anualmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Así, se realizan inspecciones en las explotaciones ganaderas en las que se incluye la toma de datos relativa a la posible fabricación de piensos, tipo de alimentación, uso de premezclas o correctores, tipo de materias primas empleadas y existencia en la explotación de alimentos que contengan proteínas animales. Esta toma de datos incluye una recogida de muestras de piensos para su análisis en laboratorio, según los parámetros establecidos en el plan nacional y la legislación aplicable.

En las explotaciones ovinas que fabrican sus propios piensos se realizan inspecciones al objeto de proceder a su inscripción registral y ejecución de controles posteriores. Así mismo se controla la trazabilidad del producto desde el origen hasta su destino final.

Los establecimientos e intermediarios registrados conforme a lo establecido en el Decreto 72/1999 se someten igualmente a controles incluidos en el programa anual.

————— **PE-664/2004 RGEF.2214** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de control de procesos erosivos.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura, en el ámbito de sus competencias, dado que las acciones directas más importantes de lucha contra la erosión

en montes y en cauces son realizadas por la Consejería con competencias en materia de medio ambiente, son las de financiar acciones relacionadas con los sistemas de producción agrarios realizados por los agricultores y ganaderos y que tengan una incidencia favorable en la disminución de los riesgos de erosión.

Esta financiación está recogida en la Orden 3838/2001 por la que se establece un régimen de ayudas para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

————— **PE-682/2004 RGEF.2272** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de proceder a la realización de estudios técnicos para valorar el interés patrimonial y estado de conservación de las pinturas aparecidas en la Iglesia de la Inmaculada Concepción, de Navalcarnero.

RESPUESTA

Las pinturas murales de la Antigua Ermita de la Vera Cruz de Navalcarnero han aparecido recientemente al estar ocultas durante un largo período, por lo que su estado de conservación es bueno.

En este sentido, se está trabajando con el Ayuntamiento de Navalcarnero en la idea de poder restaurar la Ermita y recuperar las pinturas, en cuyo caso se haría un plan de actuación.

————— **PE-688/2004 RGEF.2279** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que tiene previsto

realizar, durante el año 2004, el denominado "Grupo de Acción Local Sierra del Jarama" que desarrolla sus actuaciones en el marco de la iniciativa europea LEADER PLUS.

RESPUESTA

El Grupo de Acción Local Sierra del Jarama ha sido beneficiario de la Iniciativa Comunitaria LEADER +, únicamente en la medida denominada de "Adquisición de competencias".

Dicha medida, fue puesta en marcha en el año 2002 con la firma del correspondiente Convenio entre el Organismo Intermediario constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y el Grupo de Acción Local y fue saldada y cerrada en el ejercicio 2003, por lo que dicho Grupo dejó de participar en el Programa LEADER + y por tanto no ha desarrollado ninguna actividad dentro de dicho programa durante el presente año 2004.

———— PE-693/2004 RGEP.2284 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificándolas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, en concepto de mantenimiento de la forestación.

RESPUESTA

Uno de los compromisos que contraen las personas físicas o jurídicas, que son beneficiarias de ayudas para la forestación de tierras agrarias, es precisamente el mantenimiento de las plantaciones realizadas. Para este concepto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural otorga unas ayudas de mantenimiento, bajo el compromiso de proporcionar a la plantación los cuidados culturales

necesarios para el normal desarrollo de las plantas. La cuantía de esta ayuda va a depender del tipo de planta utilizada en la plantación y varía entre los 90 y los 288 €/ha.

Es un compromiso que abarca los cinco primeros años de la plantación y en los que el porcentaje de densidad de plantas será el fijado en las condiciones técnicas y que en ningún caso podrá ser inferior al 70% de planta viva de la densidad inicial. Trascurrido este período el porcentaje de plantas siempre deberá ser superior al 50% de la densidad inicial.

En consecuencia la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural deberá comprobar que se cumplen dichos compromisos, para lo cual se establece un plan de controles anuales. Durante el año 2004 se van a llevar a cabo las actuaciones de seguimiento y control derivadas de las plantaciones ya realizadas en años anteriores, mediante el establecimiento de un sistema de controles por muestreo que es de al menos el 5% de la superficie de plantaciones existentes auxiliadas.

———— PE-695/2004 RGEP.2286 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, al cultivo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del denominado sector de plantas textiles.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural va a gestionar las ayudas establecidas por la reglamentación de la Unión Europea y que para el sector textil son las que se indican a continuación:

- Ayuda a la producción: La ayuda a la producción por hectárea de lino y cáñamo es de 63 euros por tonelada. Esta ayuda va ligada a la obligación de transformar la varilla para la obtención de la fibra y a la venta de ésta para uso textil o asimilado.

- Ayuda a la transformación: Esta ayuda es de 90 euros por tonelada de fibra obtenida (fibra corta de lino y fibra de cáñamo), y de 160 euros/TM para fibra larga de lino.

PE-728/2004 RGEF.2457

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, en materia de acondicionamiento y limpieza de caceras.

RESPUESTA

La limpieza de los cauces de riego, así como las labores propias de mantenimiento y conservación de las infraestructuras de riego, es una responsabilidad de las Comunidades de Regantes.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado, en ocasiones excepcionales, dichas labores de limpieza y acondicionamiento cuando se han producido circunstancias climatológicas adversas cuyo resultado es el deterioro de las canalizaciones de riego más allá de lo que sería lógico por su uso normal. En consecuencia, no está prevista a priori ninguna actuación de limpieza y acondicionamiento salvo que se den las circunstancias comentadas.

PE-730/2004 RGEF.2461

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Navalcarnero.

RESPUESTA

El vivero de Navalcarnero, denominado finca "Las Vegas", es gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), y está especializado en el cultivo de frondosas como el plátano, el arce negundo, la acacia y conífera ornamental (pino piñonero).

Los resultados habidos en la campaña 2002/2003 han sido los siguientes:

TIPO	PLANTA PRODUCIDA
ARBUSTO	740
CONÍFERA	1.326
CONÍFERA REPOBLACIÓN	3.269
FRONDOSA	0
FRONDOSA REPOBLACIÓN	0
TOTAL	5.335

Los planes de cultivos que se están llevando en el año 2004, inciden en las actuaciones desarrolladas en el año anterior; se seguirá con la producción de frondosa y conífera ornamental.

PE-731/2004 RGEF.2462

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural

en el vivero de Aldea del Fresno.

RESPUESTA

El vivero de Aldea del Fresno, gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), se encuentra especializado en el cultivo de frondosas (plátano, catalpa y cinamomo) y arbustos.

Los resultados de la campaña pasada han sido los siguientes:

TIPO	PLANTA PRODUCIDA
ARBUSTO	4.905
CONÍFERA	650
CONÍFERA REPOBLACIÓN	0
FRONDOSA	1.380
FRONDOSA REPOBLACIÓN	0
PLANTA FLOR	0
TOTAL	6.935

Para el año 2004, los planes de cultivos son similares a los de años anteriores. Se seguirá produciendo planta de frondosa de las especies señaladas anteriormente y arbustos.

PE-732/2004 RGEP.2464

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger el denominado "Palacio del Virrey de las Indias", ubicado en Carabaña, con alguna de las modalidades contenidas en el Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se ha creado una comisión interna de trabajo para evaluar y priorizar dichas declaraciones.

PE-733/2004 RGEP.2465

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de adoptar alguna medida para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural, que tiene incoada desde 1983, la Iglesia de San Esteban, ubicada en Fuenlabrada.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se ha creado una comisión interna de trabajo para evaluar y priorizar dichas declaraciones.

PE-734/2004 RGEP.2466

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico de agilizar el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1981 la denominada "Cueva de Pedro Fernández", ubicada en Estremera.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se ha creado una comisión interna de trabajo para evaluar y priorizar dichas declaraciones.

PE-735/2004 RGEP.2467

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de agilizar el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, que tiene incoado desde 1980 el denominado "Hospitalillo de San José", ubicado en Getafe.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se ha creado una comisión interna de trabajo para evaluar y priorizar dichas declaraciones.

PE-736/2004 RGEP.2468

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, para agilizar la declaración como Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1982 la iglesia de San Pedro, ubicada en Montejo de la Sierra.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se ha creado una comisión interna de trabajo para evaluar y priorizar dichas declaraciones.

PE-737/2004 RGEP.2469

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

El vivero de Colmenar de Oreja, se denomina "Miraltajo" y está gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

De las 23,41 hectáreas que tiene de superficie, 5 se encuentran cedidas a la Fundación Aranjuez Natural, para realizar diferentes actuaciones al objeto de mejorar el aprovechamiento de las explotaciones agrarias de la zona y otras 10 ha. están cedidas al INIA, para la realización de ensayos de variedades de cereales y para la conservación de la colección de referencia de variedades y clones de vid. El resto las cultiva el ITDA. Actualmente 6 hectáreas se encuentran sembradas de veza para grano y las restantes de cebada.

PE-740/2004 RGEP.2472

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de lámparas de bronce y cristal.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto ningún proyecto de restauración de lámparas de bronce y cristal, sin que, por otra parte, tenga solicitud de restauraciones de las inventariadas de titularidad de la Comunidad de Madrid, ni de otras instituciones públicas o privadas.

———— PE-741/2004 RGEP.2473 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de pinturas.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar durante 2004 las actuaciones que se relacionan a continuación:

- Restauración de once pinturas al óleo sobre lienzo, retratos de políticos (segunda mitad de siglo XIX y primer tercio del XX) de titularidad de la Presidencia de Gobierno, que están ubicados en la Sala del Consejo de Gobierno. Y los retratos del Rey Carlos IV y M^a Luisa de Parma, ubicados en la Salita de la segunda planta de la Real Casa de Correos.
- Restauración de once lienzos, titularidad

de la Consejería de Educación, ubicados en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Por otra parte, en el marco del Convenio que se suscriba con la Iglesia Católica (Provincia Eclesiástica de Madrid), la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto financiar la restauración de las siguientes pinturas:

- Boceto del lienzo "Martirio de San Ginés", del pintor Francisco de Ricci, conservado en la Iglesia de San Ginés de Madrid.
- "Lienzo representando el Martirio de San Sebastián" atribuido a Carreño de Miranda, perteneciente a la parroquia de los Santos Justo y Pastor, en Madrid.
- Lienzos del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Pinto (segunda fase).
- Lienzos de "San Francisco orando", "Alzamiento de la Cruz" y "Oración en el Huerto", ubicados en el Convento de las Clarisas de Valdemoro.
- Lienzos de "Santa Inés" y "San Francisco", ubicados en la Iglesia Parroquial de Valdemoro.
- Cinco óleos sobre lienzo de "Dormición de San José", "Virgen con el Niño", "Apoteosis de la Eucaristía", "Virgen del Sagrario" y "Pentecostés", ubicados en Arganda del Rey, prevista para el año 2005.
- Lienzo de "Descendimiento de la Cruz", ubicado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de Estremera, prevista su restauración para 2005.

PE-742/2004 RGEP.2474

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de esculturas (en madera, mármol y policromado).

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico, mediante el Convenio Bianual de Colaboración a suscribir con la Iglesia Católica (Provincia Eclesiástica de Madrid) tiene previsto financiar la restauración de las siguientes esculturas:

-Proyecto: Restauración de la talla "Cristo resucitado vencedor de la muerte" atribuido a Sánchez Barba, ubicada en la Iglesia de San Ginés (Madrid).

-Proyecto: Restauración de una imagen de madera policromada: "San José", conservada en la Iglesia parroquial de San José (Madrid).

-Proyecto: Restauración de cinco esculturas: Dos "Cristos crucificados", "Calvario", "Virgen de los Remedios"; "Nazareno". Y dos esculturas procedentes de la Cripta del Cementerio de Estremera, todas ubicadas en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios (Estremera) previsto para el año 2005.

PE-743/2004 RGEP.2475

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección

General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de fachadas de edificios históricos.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previstas actuaciones de restauración en fachadas de edificios históricos, presupuestadas para el año 2004 y dentro del marco de colaboración del Convenio con la Iglesia en:

- Iglesia Concepción Real de Calatrava de Madrid.

- Iglesia de la Buena Dicha 3ª fase.

- Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla.

- Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Brea del Tajo.

- Iglesia Nuestra Señora de los Remedios de Estremera.

- Convento Purísima Concepción de las Mercedarias Descalzas - (Las Góngoras).

PE-744/2004 RGEP.2476

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de restauración de puentes ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid con más de 250 años de antigüedad.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico está analizando las necesidades relativas a la restauración de puentes históricos con más de 250 años de antigüedad. Una vez elaborado este análisis se valorará la oportunidad de alguna intervención y su priorización.

PE-746/2004 RGEF.2478

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de restaurar la Plaza Mayor de Chinchón.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico, con el fin de rehabilitar la Plaza Mayor de Chinchón con las debidas garantías y unidad de criterio, ha encargado un plan de actuaciones a petición del Ayuntamiento y de la Asamblea de Madrid, que se centrará, en líneas generales, en los siguientes aspectos:

- Toma de datos y levantamiento de planos de las fachadas de la plaza, que incluirá un levantamiento topográfico, alzados generales, planos de la estructura de las balconadas, análisis de documentación existente.

- Estudio de la patología estructural de las balconadas de la plaza y propuestas generales de actuación, que hará referencia a análisis de los sistemas constructivos, patologías estructurales, detección de degradaciones arquitectónicas (carteles publicitarios, toldos, iluminación, etc.),

directrices y propuestas generales para las futuras intervenciones, valoración económica orientativa y directrices para el mantenimiento.

- Estudio y análisis de afecciones de la madera de los elementos constructivos de las balconadas.

PE-747/2004 RGEF.2479

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Valdelatas.

RESPUESTA

El vivero de Valdelatas, gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), está especializado en la producción de arbustos y planta de flor. Los resultados en la campaña 2002/2003 han sido los siguientes:

TIPO	PLANTA PRODUCIDA
ARBUSTO	56.384
CONÍFERA	188
CONÍFERA REPOBLACIÓN	0
FRONDOSA	3.500
FRONDOSA REPOBLACIÓN	29.272
TOTAL	89.344

Para el año 2004, los planes de cultivos son similares a los de los años anteriores; se seguirá produciendo arbustos y planta de flor.

PE-748/2004 RGEF.2480

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Arganda.

RESPUESTA

El vivero de Arganda, actualmente denominado Centro de Transferencia Tecnológica "La Isla" es gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

Las actividades del vivero forestal del CTT "La Isla" de Arganda, han estado dirigidas al cultivo de frondosas (árbol del paraíso, chopos, olmos, fresnos, moreras, arces, acacias, etc.), planta de repoblación (pino piñonero, pino carrasco), arbustos, planta de flor y aromáticas, según se refleja en el siguiente en el cuadro.

Los resultados de la campaña pasada han sido los siguientes:

TIPO	PLANTA PRODUCIDA
ARBUSTO	37.208
CONÍFERA	1.670
CONÍFERA REPOBLACIÓN	76.583
FRONDOSA	4.724
FRONDOSA REPOBLACIÓN	24.617
PLANTA FLOR	1.408
TOTAL	146.210

Para el año 2004, los planes de cultivos son similares a los de los años anteriores. Se seguirá produciendo planta de frondosa, planta de repoblación, arbustos, planta de flor y aromáticas, de

las especies señaladas anteriormente.

PE-749/2004 RGEF.2481

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de Aranjuez.

RESPUESTA

El vivero de Aranjuez, actualmente denominado Centro de Mantenimiento de los Sotos Históricos de Aranjuez, y anteriormente Vivero de Sotopavera, es gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

La actividad principal del vivero está dirigida al cultivo de frondosas, especialmente plátanos, chopos, árboles del paraíso y tilos, cuyo destino son las calles arboladas de los Sotos Históricos de Aranjuez.

Los resultados de la campaña pasada han sido los siguientes:

TIPO	PLANTA PRODUCIDA
ARBUSTO	19.439
CONÍFERA	0
CONÍFERA REPOBLACIÓN	0
FRONDOSA	14.054
FRONDOSA REPOBLACIÓN	2.500
PLANTA FLOR	0
TOTAL	35.993

Para el año 2004, los planes de cultivos son similares a los de los años anteriores. Se seguirá produciendo planta de frondosa de las especies señaladas anteriormente.

————— **PE-750/2004 RGEF.2482** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre planes de cultivo que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el vivero de El Escorial.

RESPUESTA

El vivero de El Escorial, gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), está especialmente dedicado a la producción de conífera ornamental, aunque también produce arbustos variados y frondosas.

Los resultados de la campaña pasada han sido los siguientes:

TIPO	PLANTA PRODUCIDA
ARBUSTO	18.743
CONÍFERA	10.867
CONÍFERA REPOBLACIÓN	0
FRONDOSA	1.714
FRONDOSA REPOBLACIÓN	0
PLANTA FLOR	2.360
TOTAL	33.684

Para el año 2004, los planes de cultivos son similares a los de los años anteriores. Se seguirá produciendo planta de conífera ornamental, arbustos

variados y frondosa.

————— **PE-751/2004 RGEF.2483** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre inversión realizada por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para la instalación en Arganda de una planta para producir calefacción para los invernaderos que se abastece con hueso de aceituna molido.

RESPUESTA

La pregunta va referida a la inversión que se ha realizado en la instalación de la planta para producir calefacción para los invernaderos del CTT "La Isla" que se abastece con hueso de aceituna molido.

El CTT "La Isla", es gestionado por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), quien ha efectuado una inversión a 26.382,39 euros en la instalación de la planta para producir calefacción para los invernaderos, que utilizan de combustible productos bioenergéticos como el hueso de aceituna triturado.

————— **PE-752/2004 RGEF.2484** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre motivos a los que obedece el que no esté actualmente en funcionamiento una planta que se ha instalado en Arganda para producir calefacción para los invernaderos que se abastece con hueso de aceituna molido.

RESPUESTA

La pregunta se refiere a la planta para producir calefacción para los invernaderos existentes

en el CTT "La Isla" en Arganda del Rey.

Siendo una de las funciones del ITDA, la transferencia de tecnología y la innovación tecnológica al sector agropecuario, se creyó muy interesante la instalación de una planta para producir calefacción para los invernaderos, utilizando productos bioenergéticos, como el hueso de aceituna triturado. Con ello se consigue un ahorro en el coste de la producción de energía, y una menor contaminación, al emplear combustibles orgánicos procedentes de restos vegetales, menos contaminantes.

El objeto principal es dar calor a los invernaderos en la época con riesgos de heladas. Para ello la planta únicamente se enciende cuando se esperan que se produzcan temperaturas bajas que puedan dañar los cultivos.

Así mismo, se pone en marcha, cuando hay personas interesadas en verla funcionar y en observar las ventajas del sistema.

Actualmente no funciona porque no se están produciendo temperaturas bajas que dañen los cultivos y por tanto no es preciso realizar un gasto innecesario de combustible.

————— **PE-753/2004 RGEP.2485** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural cubrir la vacante de Técnico de la Delegación producida en la Delegación Comarcal de Agricultura de Buitrago de Lozoya.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural ha solicitado ya la cobertura de la plaza de Técnico de la Delegación de Buitrago de Lozoya y está pendiente del correspondiente proceso administrativo de selección.

————— **PE-764/2004 RGEP.2518** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, de adquisición de arados caceras, especificando el modelo y características de los mismos.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto adquirir ningún tipo de arado caceras en el año 2004.

————— **PE-765/2004 RGEP.2519** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, de adquisición de nuevas básculas, especificando el modelo y características de las mismas.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto adquirir ningún tipo de báscula en el año 2004.

————— **PE-766/2004 RGEP.2520** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el

año 2004, de adquisición de arados vertedera, especificando el modelo y características de los mismos.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto adquirir ningún tipo de arado vertedera en el año 2004.

———— PE-768/2004 RGEP.2522 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, de adquisición de grúas hidráulicas, especificando el modelo y características de las mismas.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto adquirir ningún tipo de grúa hidráulica en el año 2004.

———— PE-769/2004 RGEP.2523 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en la finca denominada Soto de Legamarejo, ubicada en Aranjuez.

RESPUESTA

Las actuaciones prioritarias previstas por el ITDA en el año 2004 en la finca "Soto de Legamarejo" de Aranjuez, son las siguientes:

- Gestión de los distintos contratos de

arrendamiento realizados sobre esos terrenos.

- Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de regadío, sifones y canales.

- Desbroce y mantenimiento de la calle Lemus y de la plaza de Legamarejo.

- Coordinación y seguimiento de los trabajos en la finca de otros organismos públicos:

GEDESMA: Restauración de los márgenes de los ríos Jarama y Tajo.

Servicio de Educación Ambiental de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental: Senda ecológica por la ribera del Tajo.

Ministerio de Agricultura: Instalación de una estación del Sistema de Información Agroclimática para zonas de regadíos.

———— PE-770/2004 RGEP.2524 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en la finca denominada Miraltajo, ubicada en Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

Las actuaciones prioritarias que tiene

previsto realizar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en la finca de "Miraltajo" en el año 2004 son las siguientes:

- Conservación y mantenimiento en colaboración con el INIA de la Colección de Material Inicial de Vides y la realización de ensayos de evaluación de variedades vegetales.
- Ensayos demostrativos de variedades vegetales.
- Colaboración con la Fundación Aranjuez Natural, a la cual se le cedieron 5 ha. para el fomento de los cultivos hortícolas tradicionales de la Vega de Aranjuez.

————— **PE-772/2004 RGEF.2526** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de compensación de rentas a explotaciones ubicadas en zonas de montaña y desfavorecidas.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto atender las solicitudes de ayuda que cumplan los requisitos establecidos en la Orden 3000/2003, de 29 de abril, de indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y de montaña a los efectos de compensar económicamente las mayores dificultades en las que las explotaciones agrarias allí ubicadas desarrollan su actividad.

————— **PE-775/2004 RGEF.2529** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de la difusión exterior del sector agroalimentario madrileño, mediante la organización de espacios institucionales en ferias especializadas.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de sus objetivos en el sector agroalimentario, incluye el de la mejora de la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid. Para ello, a lo largo del año 2004, al igual que en años anteriores, está realizando una serie de medidas dirigidas todas ellas a la promoción de los mismos. Estas actuaciones se pueden clasificar en dos grupos: promoción mediante la organización y/o participación en ferias agroalimentarias locales, nacionales e internacionales; y la gestión de líneas de ayudas dirigidas al fomento de la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la promoción exterior del sector agroalimentario madrileño mediante la organización y/o participación en ferias de ámbito internacional y de carácter profesional, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2004, ha asistido a las siguientes:

- BIOFACH 2004 (del 19 al 22 de febrero, Nuremberg, Alemania).
- ALIMENTARIA 2004 (del 8 al 12 de marzo, Barcelona).

- SALÓN INTERNACIONAL DEL CLUB DE GOURMETS (del 19 al 22 de abril, Madrid).

Así mismo, tiene previsto asistir a SIAL-PARIS 2004 (del 17 al 21 de octubre, Paris).

————— **PE-777/2004 RGEP.2531** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que ha realizado la Dirección General de Patrimonio Histórico en las pinturas murales de la Iglesia de Torrelaguna.

RESPUESTA

La Iglesia Parroquial de Torrelaguna ha sido restaurada muy recientemente, tanto en su exterior como en el interior, sin que se haya intervenido en las pinturas murales, al no haberse considerado necesario.

————— **PE-778/2004 RGEP.2532** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en Cadalso de los Vidrios.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar obras de restauración en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cadalso de los Vidrios, incoada como Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento por R. 23.09.1982, presupuestadas para el ejercicio 2004 por un importe de 194.948 Euros como

inversión directa.

————— **PE-779/2004 RGEP.2533** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que ha realizado la Dirección General de Patrimonio Histórico en las pinturas murales de la Iglesia de San Martín de Valdeiglesias.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación en materia de restauración de las pinturas murales de la Iglesia de San Martín de Valdeiglesias, sin que, por otra parte, tenga solicitud de intervención en el mismo.

————— **PE-780/2004 RGEP.2534** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en materia de tratamientos antixilófagos.

RESPUESTA

En el año 2004 se realizará una segunda fase del tratamiento antixilófagos ya iniciado en el 2003 en el Real Coliseo de San Lorenzo del Escorial y se ha incluido también en el proyecto de restauración de la Concatedral de San Isidro de Madrid un tratamiento preventivo antixilófagos en la madera.

————— **PE-781/2004 RGEP.2535** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas,

prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Algete.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este ejercicio 2004, no existe previsión de realizar actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de Algete, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

———— PE-782/2004 RGEP.2536 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Brunete.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este ejercicio 2004, no existe previsión de realizar actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de Brunete, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

———— PE-783/2004 RGEP.2537 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la

Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Colmenar del Arroyo.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este ejercicio 2004, no existe previsión de realizar actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de Colmenar de Arroyo, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

———— PE-784/2004 RGEP.2538 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Guadalix de la Sierra.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este ejercicio 2004, no existe previsión de realizar actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de Guadalix de la Sierra, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

———— PE-785/2004 RGEP.2539 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la

Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Navalagamella.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este ejercicio 2004, no existe previsión de realizar actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de Navagamella, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

———— PE-786/2004 RGEP.2540 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Rascafría.

RESPUESTA

Durante el presente año, esta Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto llevar a cabo unas actuaciones arqueológicas en la zona de acceso al Monasterio de El Paular.

———— PE-787/2004 RGEP.2541 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en San Martín de la Vega.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este

ejercicio 2004, no existe previsión de realizar actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de San Martín de la Vega, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

———— PE-788/2004 RGEP.2542 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Talamanca del Jarama.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este ejercicio 2004, no existe previsión de realizar actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de Talamanca del Jarama, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

———— PE-789/2004 RGEP.2543 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (catas, prospecciones, excavaciones, excavaciones de urgencia, etc.) Que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en Villamanta.

RESPUESTA

Entre las prioridades marcadas para este ejercicio 2004, no existe previsión de realizar

actuaciones arqueológicas de forma directa en el municipio de Villamanta, si bien se informará sobre la afección al patrimonio arqueológico de aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el citado municipio que puedan afectar al mismo.

————— **PE-790/2004 RGEF.2597** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la denominada Ermita de Santa Ana que data del siglo XVI y se encuentra ubicada en Villaconejos.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación para restaurar la "Ermita de Santa Ana" ubicada en Villaconejos sin que, por otra parte, tenga solicitud de intervención en el mismo.

————— **PE-791/2004 RGEF.2598** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para restaurar o conservar adecuadamente la fuente-abrevadero, que data de 1893 y se encuentra ubicada en Villar del Olmo.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación para restaurar la fuente-abrevadero de 1893 ubicada en Villar del Olmo, sin que, por otra parte, tenga solicitud de intervención en el mismo.

————— **PE-792/2004 RGEF.2599** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2004, en el yacimiento de Santa María, ubicado en Villarejo de Salvanés.

RESPUESTA

En relación con este yacimiento, la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto encargar el proyecto de musealización y proceder a la Incoación como Bien de Interés Cultural del citado yacimiento.

————— **PE-793/2004 RGEF.2600** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2004, alguna actuación para restaurar el "Patio de las Columnas de la Casa de la Tercia", edificio que data del siglo XVI y que se encuentra ubicado en Villarejo de Salvanés.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación en el "Patio de las Columnas de la Casa de la Tercia" en el año 2004, sin que, por otra parte, tenga solicitud de intervención en el mismo.

————— **PE-794/2004 RGEF.2601** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2004, alguna actuación para ejercer el derecho de tanteo, tal y como viene especificado en el artículo 20 de la Ley 10/98, de Patrimonio

Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico ejercerá el derecho de tanteo, en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, cuando existan razones técnicas y de oportunidad que hagan aconsejable su ejercicio.

———— PE-796/2004 RGEF.2603 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2004, estudios sobre los denominados "relojes de torre" existentes en diversos municipios de la región de Madrid.

RESPUESTA

En el ejercicio anterior se realizó el inventario de los relojes de torre ubicados en la Región de Madrid, con un total de 127 relojes, tanto eléctricos como mecánicos. En la actualidad se está revisando la información presentada y adaptándola a la base de datos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-797/2004 RGEF.2604 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de creación de nuevos servicios en la citada Dirección General.

RESPUESTA

Las funciones de la Dirección General se

encuentran, actualmente, distribuidas en cinco servicios de carácter técnico-administrativo. Sin que en este momento esté previsto crear un nuevo servicio, al considerarse que las atribuciones se encuentran perfectamente desarrolladas.

———— PE-798/2004 RGEF.2605 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de esculturas urbanas ubicadas en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico lleva realizando el inventario de esculturas urbanas y monumentos conmemorativos desde el año 2002. Se inició por el Parque de El Retiro, el eje Prado-Recoletos y el Distrito de Salamanca y continuó por el Distrito Centro. La Dirección General no tiene previsto acometer intervenciones sobre este patrimonio hasta poder evaluar las prioridades, una vez finalizado el mencionado inventario.

———— PE-799/2004 RGEF.2606 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de exposiciones para divulgar el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Dentro del programa general de exposiciones de la DGPH, se tiene previsto realizar este año la Exposición titulada "La Platería en la

Comunidad de Madrid", que se ubicará en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

————— **PE-800/2004 RGEF.2609** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre incoación, por la Dirección de Patrimonio Histórico, de algún expediente sancionador contra la entidad Graveras los Angeles, S.A. por las irregularidades detectadas en el yacimiento arqueológico ubicado en Ciempozuelos (Los Tranzones III, ampliación 3229).

RESPUESTA

Esta Dirección General, a la vista de las actuaciones realizadas por la empresa "Graveras Los Ángeles, S.A.", resolvió con fecha 29 de abril de 2004 suspender, de forma inmediata, la actividad extractiva de dicha empresa, que afectaba gravemente al patrimonio arqueológico de la zona. Actualmente se han iniciado los procedimientos oportunos para aplicar las sanciones que la Ley 10/1998, de 9 de julio, determina en caso de daños irreparables sobre el patrimonio histórico.

————— **PE-801/2004 RGEF.2610** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para proteger y evitar la destrucción de la arquería situada debajo del helipuerto en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación para evitar la destrucción de la Arquería situada debajo del Helipuerto en el distrito de Chamberí, sin que, por

otra parte, tenga solicitud de intervención en el mismo.

————— **PE-809/2004 RGEF.2620** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (I.M.I.A), de llevar a cabo, durante el año 2004, algún proyecto de investigación de teledetección con aplicación directa a la agricultura.

RESPUESTA

El IMIA tiene previsto la realización del proyecto de investigación MULBACOS que pretende la integración de un sistema de producción de imágenes satélite con sistema de recepción, procesado, archivo y diseminación de datos. Este proyecto tendrá una aplicación directa para el establecimiento de índices de vegetación que proporcionen información sobre el estado fenológico de las cosechas, así como información sobre heladas, índices de sequía, variación de biomasa y detección de plagas en masas forestales a nivel global.

————— **PE-812/2004 RGEF.2636** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tienen incoadas desde 1991, las denominadas "Calerizas" ubicadas en Patones.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los

expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

————— **PE-813/2004 RGEP.2637** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983 la iglesia de los Escolapios de Getafe.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

————— **PE-814/2004 RGEP.2638** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1991, el casco urbano de Alcorcón.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General

realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

————— **PE-815/2004 RGEP.2639** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1991, la denominada "Roca del Consistorio" de Collado Villalba.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

————— **PE-816/2004 RGEP.2640** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1992, el paraje conocido como margen derecha del río Jarama ubicado en el término municipal de Rivas Vaciamadrid.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

PE-817/2004 RGEF.2641

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983, la Iglesia de Santa Catalina ubicada en el municipio de Villamanta.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

PE-818/2004 RGEF.2642

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde

1981, el yacimiento arqueológico denominado "Vila Romana" ubicado en el término municipal de Valdetorres del Jarama.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

PE-819/2004 RGEF.2643

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1981, el conjunto Histórico de Valdemoro.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

PE-820/2004 RGEF.2644

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1982, la denominada Cartuja (Granja) ubicada en el municipio de Talamanca del Jarama.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

PE-821/2004 RGEF.2645

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1982, la Iglesia de San Juan Evangelista ubicada en el municipio de Quijorna.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

PE-822/2004 RGEF.2646

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983, la Iglesia de San Martín ubicada en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

PE-823/2004 RGEF.2647

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1991, el paraje conocido como margen izquierda del río Jarama ubicado en el término municipal de San Martín de la Vega.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a

crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

————— **PE-824/2004 RGEP.2648** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, habida cuenta del tiempo transcurrido, de realizar alguna actuación para agilizar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1982, la Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella de Navalagamella.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones.

————— **PE-825/2004 RGEP.2692** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Antonio Maura" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).

RESPUESTA

Esta obra no es del Real Conservatorio Superior de Música sino de la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y está expuesta en el salón de reuniones del

Consejo de Gobierno. Está en fase de proyecto de restauración. La intervención consistirá en:

- Desprendimiento del muro.
- Protección de la capa pictórica y asentado de la pintura.
- Limpieza superficial.
- Colocación de bandas de extensión y parches e hilos de sujeción.
- Estucado.
- Barnizado.
- Elaboración de bastidor.
- Reintegraciones cromáticas basadas en los criterios de diferenciabilidad, reversibilidad y respeto del original.
- Dotación de una capa de protección final.
- Colocación de la pintura con bastidor en su lugar de origen.

————— **PE-826/2004 RGEP.2693** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).

RESPUESTA

Esta obra no es del Real Conservatorio Superior de Música sino de la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y está expuesta en el salón de reuniones del Consejo de Gobierno. Está en fase de proyecto de restauración. La intervención consistirá en:

- Desprendimiento del muro.
- Protección de la capa pictórica y asentado de la pintura.
- Limpieza superficial.
- Colocación de bandas de extensión y parches e hilos de sujeción.
- Estucado.
- Barnizado.
- Elaboración de bastidor.
- Reintegraciones cromáticas basadas en los criterios de diferenciabilidad, reversibilidad y respeto del original.
- Dotación de una capa de protección final.
- Colocación de la pintura con bastidor en su lugar de origen.

————— **PE-827/2004 RGEP.2694** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Práxedes Mateo Sagasta" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).

RESPUESTA

Esta obra no es del Real Conservatorio Superior de Música sino de la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y está expuesta en el salón de reuniones del Consejo de Gobierno.

Está en fase de proyecto de restauración. La intervención consistirá en:

- Desprendimiento del muro.
- Protección de la capa pictórica y asentado de la pintura.
- Limpieza superficial.
- Colocación de bandas de extensión y parches e hilos de sujeción.
- Estucado.
- Barnizado.
- Elaboración de bastidor.
- Reintegraciones cromáticas basadas en los criterios de diferenciabilidad, reversibilidad y respeto del original.
- Dotación de una capa de protección final.

- Colocación de la pintura con bastidor en su lugar de origen.

————— **PE-828/2004 RGEP.2695** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Retablo de la Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, cuya titularidad posee el Ayuntamiento de Móstoles.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico ha realizado la primera fase del proyecto de restauración, consistente en unos estudios previos del Retablo de la Ermita de Nuestra Señora de los Santos.

Durante el año 2004, se tiene previsto firmar un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles, para la restauración de dicho retablo (segunda fase), y cuyo proyecto ya se ha autorizado por la Dirección General de Patrimonio Histórico.

————— **PE-829/2004 RGEP.2696** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Segismundo Moret" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).

RESPUESTA

Esta obra no es del Real Conservatorio Superior de Música sino de la Real Casa de Correos,

sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y está expuesta en el salón de reuniones del Consejo de Gobierno. Está en fase de proyecto de restauración. La intervención consistirá en:

- Desprendimiento del muro.
- Protección de la capa pictórica y asentado de la pintura.
- Limpieza superficial.
- Colocación de bandas de extensión y parches e hilos de sujeción.
- Estucado.
- Barnizado.
- Elaboración de bastidor.
- Reintegraciones cromáticas basadas en los criterios de diferenciabilidad, reversibilidad y respeto del original.
- Dotación de una capa de protección final.
- Colocación de la pintura con bastidor en su lugar de origen.

————— **PE-830/2004 RGEP.2697** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fundamentos de la restauración que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar de la pintura "retrato de Antonio Cánovas del Castillo" (Consejería de Educación-Real Conservatorio Superior de Música).

RESPUESTA

Esta obra no es del Real Conservatorio Superior de Música sino de la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y está expuesta en el salón de reuniones del Consejo de Gobierno. Está en fase de proyecto de restauración. La intervención consistirá en:

- Desprendimiento del muro.
- Protección de la capa pictórica y asentado de la pintura.
- Limpieza superficial.
- Colocación de bandas de extensión y parches e hilos de sujeción.
- Estucado.
- Barnizado.
- Elaboración de bastidor.
- Reintegraciones cromáticas basadas en los criterios de diferenciabilidad, reversibilidad y respeto del original.
- Dotación de una capa de protección final.
- Colocación de la pintura con bastidor en su lugar de origen.

————— **PE-832/2004 RGEF.2699** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre piezas, especificando las mismas, que tiene previsto restaurar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, ubicada en Estremera.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico, mediante el Convenio Bidual de Colaboración que se suscriba con la Iglesia Católica (Provincia Eclesiástica de Madrid) tiene previsto financiar la restauración de las siguientes piezas de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de Estremera:

- Cinco esculturas: "dos Cristos Crucificados"; "Calvario"; "Virgen de los Remedios"; "Nazareno". Y dos esculturas procedentes de la Cripta del Cementerio de Estremera, todas ubicadas en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de Estremera (previsto para el año 2005).
- Un lienzo, "Descendimiento de la Cruz", ubicado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios en Estremera (previsto para el año 2005).

————— **PE-846/2004 RGEF.2749** —————

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para implicar a las empresas en la gestión medioambiental.

RESPUESTA

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección

General de Promoción y Disciplina Ambiental, como órgano competente en esta materia, está llevando a cabo las siguientes actuaciones para implicar a las empresas de la Comunidad de Madrid en la gestión medioambiental:

1.- Incentivos para la implantación de Sistemas de gestión medioambiental: EMAS e ISO 14001

1.1 Ayudas económicas

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio creó una línea de subvenciones que tiene especial relevancia entre las actividades de promoción de los sistemas de gestión medioambiental, mediante una convocatoria anual, que viene realizándose desde 1999, a través de una Orden de subvenciones a PYME, con el establecimiento de medidas económicas que favorecen la implantación de sistemas de gestión medioambiental (SGMA), principalmente de EMAS, que es el sistema de gestión medioambiental de la Unión Europea, y secundariamente, de la Norma ISO 14001 en centros empresariales de la Comunidad de Madrid.

La convocatoria de subvenciones ha tenido una gran aceptación desde su inicio, favoreciendo el progresivo incremento en la implantación de SGMA. En el año 2003 se subvencionó a 60 empresas habiéndose aprobado en la convocatoria del presente año 2004 una partida de 345.531 Euros.

1.2 Ventajas administrativas

El Reglamento EMAS contempla la relación de EMAS con otra legislación en materia de medio ambiente, instando a que se tenga en

cuenta el registro en el EMAS en la aplicación y el cumplimiento de la normativa medioambiental, con el fin de evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos de las organizaciones y autoridades competentes en la aplicación de la legislación medioambiental.

1.3 Acciones de promoción de los Sistemas de gestión medioambiental.

a) Cursos, Jornadas, seminarios y premios.

Desde la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental se celebran jornadas, seminarios y premios cuya finalidad es promocionar estos sistemas.

b) Edición de manuales, guías y folletos.

Además de las guías y folletos editados durante el año 2003 sobre EMAS y Etiqueta Ecológica Europea, para el presente año 2004, existe un proyecto de edición, junto con la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de una serie de guías para los sectores productivos y de servicios recogidos en los Manuales de Gestión Ambiental existentes, en los que se van a incluir nuevos sectores que gocen de implantación en la Comunidad de Madrid. Estas guías recogerán, de forma más resumida y práctica, los procedimientos de gestión, tanto en el ámbito productivo como ambiental, pues estarán encaminadas básicamente a la aplicación práctica de la gestión.

2.- Etiquetado ecológico.

Por otra parte, el sistema europeo de

etiquetado ecológico es un distintivo, común a todos los países de la Unión Europea, que denota que un producto o servicio ha sido valorado como más eficiente medioambientalmente que otros productos similares. Este sistema, dirigido a fabricantes y consumidores, permite la puesta en el mercado de productos con un comportamiento ambiental más correcto a lo largo de todo su ciclo de vida, acorde con la creciente demanda, por parte del consumidor, de productos "ecológicos" menos perjudiciales para el medio ambiente.

Desde la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, como órgano competente en la Comunidad de Madrid en materia de etiquetado ecológico, se llevan a cabo diversas acciones con el objeto de promover el diseño, producción, comercialización y utilización de productos que tengan menores repercusiones en el medio ambiente durante todo su ciclo de vida, como son publicaciones, folletos, jornadas y seminarios, actos de entrega de la concesión y campañas de sensibilización dirigidas tanto al mundo empresarial como al público en general (consumidor).

La Comunidad de Madrid ha concedido hasta la fecha cuatro etiquetas ecológicas, de entre las dieciséis que se han concedido en España, lo que la sitúa en la segunda Comunidad Autónoma del Estado en concesión de la etiqueta ecológica europea.

3.-Certificado de Convalidación de Inversiones para la protección del Medio Ambiente.

La convalidación de inversiones para la protección del Medio Ambiente se regula por el Real Decreto 283/2001, de 16 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento del Impuesto de Sociedades, y por el art. 39 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Mediante este certificado, las empresas pueden deducirse el 10 por ciento de la inversión efectuada, si esta cumple unos determinados requisitos. El año 2003, se tramitaron 52 expedientes de solicitud del certificado de convalidación de inversiones, este año, hasta la fecha actual, se han recibido 52 solicitudes.

4.- Información ambiental.

Se está trabajando en la actualización y adecuación de la información incluida en las páginas electrónicas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en la atención personalizada y telefónica a las empresas y consultoras que demandan información sobre diversos temas.

5.- Actuaciones del Pacto de la Empresa Madrileña por el Medio Ambiente.

Todas estas medidas de promoción y fomento se encuadran, desde 2003, dentro del ámbito del PEMMA (Pacto de la Empresa Madrileña por el Medio Ambiente; Convenio marco de colaboración suscrito el 20 de mayo de 2003 entre la Comunidad de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, y CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE), que tiene una vigencia de cuatro años, y que constituye el marco general de todas las actuaciones que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el objeto último de que la empresa madrileña introduzca el factor ambiental en su gestión cotidiana.

Dentro del marco de este convenio, se está trabajando en el instrumento denominado "Acuerdos Voluntarios" para facilitar a las empresas el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión ambiental, además de que puedan acceder con más garantías a este tipo de beneficios fiscales.

También se ha constituido una Mesa Técnica sobre Residuos en la que se está trabajando sobre el documento "Estudio sobre la aplicación de la normativa de residuos de la Comunidad de Madrid".

————— **PE-848/2004 RGEF.2762** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar bienes muebles del Hospital del Niño Jesús.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico pretende restaurar durante 2004 una talla del Niño Jesús del siglo XVIII, del Hospital Niño Jesús.

————— **PE-849/2004 RGEF.2763** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea de restauración, durante el año 2004, en la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia, de estilo barroco, ubicada en Chinchón.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación en la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia, ubicada en Chinchón, durante el año 2004, sin que, por otra parte, tenga solicitud de intervención en la misma.

————— **PE-850/2004 RGEF.2764** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar bienes muebles del Real Conservatorio Superior de Música.

RESPUESTA

Intervenciones previstas para 2004 en el Real Conservatorio Superior de Música:

• 21 Instrumentos musicales históricos:

- tres timbales.

- seis guitarras.

- una bandurria.

- una cítara.

- una guitarra triple.

- una zanfoña.

- tres laúdes orientales.

- tres arpas.

- un armonio.

- primer órgano eléctrico hecho en España.

• 10 pinturas del siglo XIX y principios del

XX:

- Retrato de señora de Rincón 1866.
- La Música de Miralles s. XIX.
- Cantante de Pedro Borrell s. XIX.
- Retrato de Hilarión Eslava de Marceliano Santamaría.
- Retrato de Cecilio de Roda de López Mezquita.
- Señora con mantilla, anónimo del s. XIX.
- Retrato de un violinista (¿Fernández Bordas?).
- Alegoría de la Música de Germán Hernández y Amores.
- Retrato de un músico anónimo del s. XIX.
- Mozart anónimo del s. XIX.

————— **PE-851/2004 RGEF.2765** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre en que va a consistir la restauración de la Dirección General de Patrimonio Histórico, especificando la entidad que vaya a llevarla a cabo, del retrato "Alegoría de la Música", obra de Germán Hernández y Amores.

RESPUESTA

Esta obra del Real Conservatorio Superior de Música está en fase de proyecto de restauración.

La intervención consistirá en:

- Protección de la capa pictórica y asentado de la pintura.
- Limpieza superficial.
- Colocación de bandas de extensión y parches e hilos de sujeción.
- Estucado.
- Barnizado.
- Reintegraciones cromáticas basadas en los criterios de diferenciabilidad, reversibilidad y respeto del original.
- Dotación de una capa de protección final.

————— **PE-852/2004 RGEF.2766** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre en que va a consistir la restauración de la Dirección General de Patrimonio Histórico, especificando la entidad que vaya a llevarla a cabo, del retrato de "Hilarión Eslava", obra de Marcelino Santamaría.

RESPUESTA

Esta obra de Marcelino Santamaría está en el Real Conservatorio Superior de Música y se encuentra en fase de restauración. La intervención consistirá en:

- Protección de la capa pictórica y asentado de la pintura.

- Limpieza superficial.
- Colocación de bandas de extensión y parches e hilos de sujeción.
- Estucado.
- Barnizado.
- Reintegraciones cromáticas basadas en los criterios de diferenciabilidad, reversibilidad y respeto del original.
- Dotación de una capa de protección final.

————— **PE-880/2004 RGEF.2820** —————

De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre forma de acceso de las personas sordas a los servicios telefónicos de urgencia de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Todos los servicios telefónicos de atención al ciudadano que dependen de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, prestan una muy especial atención a los usuarios que sufren cualquier tipo de discapacidad auditiva.

Los servicios telefónicos de urgencia, centralizados en el Centro de Coordinación de Emergencias Madrid 112, reciben las llamadas de urgencia de personas con discapacidad de audición a través del Centro de Intermediación para sordos en el que la Comunidad de Madrid participa a través del IMSERSO.

————— **PE-881/2004 RGEF.2821** —————

De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre mejoras que se han introducido para el acceso, por parte de las mujeres víctimas de malos tratos, a la justicia gratuita.

RESPUESTA

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid, en sesión de 15 de enero de 2004, adoptó un acuerdo destinado a garantizar la tramitación prioritaria y accesible de las solicitudes de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita formuladas por quienes hayan denunciado violencia doméstica.

En virtud de lo establecido en el referido acuerdo, "las solicitudes de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita formuladas por víctimas de presunta violencia doméstica en dichos procedimientos judiciales serán objeto de tramitación urgente por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid".

A tal efecto, se acordó que dichas solicitudes queden incluidas en el orden del día de la reunión siguiente a la fecha en que hayan tenido entrada en la Comisión y que, salvo causa justificada, la Secretaría de la Comisión lo reflejara en el expediente y diera cuenta al órgano colegiado.

Con la finalidad de facilitar el acceso al reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita de las presuntas víctimas de violencia doméstica, el acuerdo adoptado por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid establece que sean estrictamente los ingresos económicos del solicitante los que se tengan en cuenta para el eventual reconocimiento.

Esto último supone que en dicho cómputo quedan excluidos los ingresos totales

correspondientes a la unidad familiar en cuyo seno se haya denunciado el hecho violento, criterio que la Comisión adopta por entender que la noción de "unidad familiar" a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, no se adecua al ámbito doméstico en el que se ha producido la violencia denunciada.

El Acuerdo establece de modo expreso que, además de no computarse los recursos de otros miembros de lo que haya venido constituyendo la unidad familiar, no serán tenidos tampoco en cuenta los ingresos no personales del solicitante, como son los que pueda percibir en concepto de alimentos para sus hijos.

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid ha dado traslado del Acuerdo de referencia a la Secretaría del Observatorio Regional de la Violencia de Género a los efectos previstos por el artículo 2 del Decreto 256/2003, de 27 de noviembre, en conformidad a la previsión contenida en el propio Acuerdo y en el marco de la función de cooperación con otros organismos para el desarrollo de su actividad que atribuye a la Comisión el artículo 7 g) del Decreto 86/2003, de 19 de junio, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-885/2004 RGEF.2825** —————

De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre fase o momento de la investigación en que se encuentra el diseño del sistema de detección de proximidad que se incorporará a los brazaletes electrónicos de localización de víctimas de agresores de violencia de género.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid

encargó el diseño del prototipo de brazalete electrónico de detección automática de proximidad al equipo de investigadores que dirige el profesor Antonio Hernando Grande, perteneciente al Instituto Magnetismo Aplicado Laboratorio "Salvador Velayos", adscrito a la Universidad Complutense.

El 13 de abril de 2004, la Presidenta del Gobierno Regional firmó un convenio junto con el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, el Rector de la Universidad Complutense y el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid para el desarrollo de un trabajo de investigación de carácter científico y técnico para el diseño de esta medida preventiva contra la violencia de género.

Dicho sistema electrónico de detección automática de proximidad se basa en un emisor de señal codificada, sistema GSM dotado de micrófono, altavoz y alarma, y software específico para el reconocimiento de llamada de alarma en la Central de Alarmas 112.

La fase en la que se encuentra la investigación pasa por las pruebas de campo y de frecuencias asignadas. Las pruebas de validación del sistema de detección de proximidad demostrarán la funcionalidad básica de la emisión, recepción y tráfico GSM, que se estudiará en las diferentes condiciones meteorológicas y ambientales.

Esta investigación y la consiguiente creación de un sistema electrónico de detección automática de proximidad entre víctima y agresor viene a avalar el decidido compromiso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene en la lucha contra la estremecedora lacra social de los malos tratos y la violencia de género.

PE-886/2004 RGEF.2826

De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre tipo de asistencia que se dispensará a las mujeres víctimas de malos tratos, a través de la red nacional de oficinas policiales locales y de distrito, por parte de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito se incardina en el Proyecto Civitas de Modernización de la Justicia, que el Gobierno Regional ha concebido para acercar la Administración de Justicia a los ciudadanos, con un óptimo funcionamiento basado en la calidad, rapidez y eficacia.

La labor de estas oficinas se centra sobre todo en la atención a las víctimas, ofreciendo un servicio de orientación jurídica, apoyo de trabajadores sociales y ayuda psicológica, con una muy especial atención a las víctimas de violencia de género.

De este modo, la asistencia se articula en tres vertientes coordinadas y dirigidas a la defensa y tutela de los derechos e integridad de las víctimas de malos tratos.

En primer lugar, se ofrece asesoramiento jurídico, a través del Servicio de Orientación Jurídica en colaboración con el Colegio de Abogados de Madrid, que les permitirá conocer sus derechos y las acciones que pueden realizar para protegerlos.

En segundo lugar, se realizarán labores de atención psicosocial por parte de un equipo multidisciplinar formado por un psicólogo y un trabajador social, que le prestará el apoyo necesario.

Asimismo, se prestarán labores de asesoramiento en materia de justicia gratuita, garantizando una defensa efectiva a las víctimas que carecen de recursos suficientes para atender a los gastos que implica la Administración de Justicia. Se facilitarán los modelos normalizados de solicitud del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, redactado en distintos idiomas para facilitar la integración de la población inmigrante.

Un aspecto muy importante a reseñar, es que la cercanía al ciudadano que conlleva la creación de estas Oficinas Judiciales también contribuirá a lograr un mejor conocimiento de las circunstancias concretas de cada municipio y distrito por parte del personal de la Administración de Justicia.

Este óptimo conocimiento se aplicará en las labores de asesoramiento especializado a las víctimas teniendo en cuenta el entorno social en donde se producen los delitos derivados de la violencia de género, actuando así como órgano coordinador de violencia doméstica que encauce todo lo relativo a las órdenes de protección de las víctimas.

En definitiva, la Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito representa un pilar fundamental en la decidida apuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar eficazmente contra la terrible lacra social de la violencia de género.

PE-891/2004 RGEF.2831

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre modo de aplicación de los resultados de las campañas de control de mercado realizadas en el año 2003 para la programación de las campañas del año 2004.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que las propuestas de campaña de control de mercado para el año 2004, se realizan durante el mes de julio del año 2003, no es posible disponer de los datos de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2003.

PE-892/2004 RGEP.2851

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el IMSALUD al programar, en el Centro de Madrid "Goya" de la calle O'Donnell, 55, una actividad docente a través de un Centro de Estudios desconocido -AESFASHU- y cuyo título es: "Emigración y Familia: Efectos Psicosociales. La violencia como forma particular de expresión del malestar psicológico".

RESPUESTA

La Asociación para el Estudio Sistemático de la Familia y Otros Sistemas Humanos (AESFASHU) solicitó un aula para la celebración de una actividad docente basada en el tema "Consecuencias Psicosociales de la Inmigración".

La Gerencia del Área II de Atención Primaria, tras comprobar que no se trataba de una jornada abierta y, por tanto, que no era de carácter gratuito para los profesionales interesados, denegó la posibilidad de utilizar las instalaciones del Centro de Salud "Goya" para esta actividad.

PE-895/2004 RGEP.2856

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los que las personas que solicitaron la concesión de ayuda

económica por sufrir prisión durante al menos un año como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de Amnistía (Decreto 47/2000 y Ordenes 981/2000 y 1437/2001), no recibieron la cuantía regulada por habersela denegado.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la Resolución de la Asamblea 3(V)/1999, aprobó el Decreto 47/2000, de 23 de marzo, en el que se establecía la concesión de ayudas a quienes sufrieron al menos un año de prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y no habían podido acceder a las indemnizaciones que se habían concedido por parte de la Administración General del Estado.

En aplicación del Decreto 47/2000, de 23 de marzo, se aprobaron dos convocatorias de ayudas:

- La primera convocatoria se aprobó por Orden 981/2000, de 3 de abril, y se resolvió mediante la Orden 1042/2001, de 26 de junio (en ella se concedieron 1.173 ayudas y se denegaron 800). Posteriormente, habiendo recurrido muchos de ellos en reposición, se estimaron y por tanto se concedió la ayuda a otras 38 personas, más 28 a las que se les ha reconocido con posterioridad, mediante revocación parcial, al aportar documentación requerida a la Administración General del Estado y localizada de forma tardía, que demostraba el cumplimiento de los requisitos.

- La segunda convocatoria se llevó a cabo mediante la Orden 1437/2001, de 28 de septiembre, que se resolvió mediante la Orden 957/2002, de 1 de julio (en ella se concedieron 497 ayudas y se denegaron

420). Tras haberse interpuesto varios recursos de reposición se estimaron, concediéndose la ayuda, a otras 21 personas. Al igual que en la convocatoria anterior, procede sumar otras 34 a las que se les ha reconocido con posterioridad, mediante revocación parcial, al aportar documentación expedida tardíamente por la Administración General del Estado, demostrando el cumplimiento de los requisitos.

Con carácter general, los solicitantes debían reunir los siguientes requisitos para tener derecho a la ayuda:

1.- Haber sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante al menos un año o, fallecida esta persona, ser su cónyuge viudo o persona que reciba pensión de viudedad contributiva o bien los hijos incapacitados que perciban pensión contributiva de orfandad.

2.- El causante debía estar empadronado como residente en un municipio de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 1999 o cuando se produjo su fallecimiento.

3.- Acreditar el tiempo efectivo de permanencia en prisión mediante el original o fotocopia compulsada del certificado expedido por la autoridad penitenciaria civil o militar que corresponda.

4.- Aportar original o fotocopia compulsada del documento que acredite la aplicación de la Ley 46/1977, de Amnistía por los actos que motivaron la permanencia en prisión.

5.- No haber percibido las indemnizaciones reconocidas en las Leyes 4/1990 y 3/1991 de Presupuestos Generales del Estado para los años

1990 y 1992, respectivamente, y en la Orden 491/1999, de 22 de marzo, de la Consejería de Presidencia.

A todas aquellas personas que solicitaron la ayuda pero que no acreditaban el cumplimiento de los anteriores requisitos, se les denegó la concesión.

Aproximadamente el 75% de los casos en los que se ha denegado ha sido por no cumplir o por no aportar documento que justifique el tiempo de permanencia en prisión o no acreditar el motivo de su retención, lo que impedía comprobar si se podía incluir en los previstos en la Ley de Amnistía.

PE-907/2004 RGE.2892

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de facilitar el acceso al empleo de la mujer rural.

RESPUESTA

El Reglamento (CE) 1260/1999 establece que las operaciones que sean financiadas por los Fondos de la UE deberán, entre otras, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, como una de las políticas de la UE de carácter "horizontal".

Este principio básico ha sido recogido en la redacción de los distintos programas gestionados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, estableciéndose en sus órdenes reguladoras criterios de valoración de las inversiones subvencionables, valorándose especialmente aquellas que impliquen nuevas contrataciones indefinidas de empleo femenino, vinculadas al proyecto de inversión.

PE-915/2004 RGEF.2917

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre previsión sobre la captación de nuevos viajeros en Metro de Madrid con la ampliación que se va a realizar durante el cuatrienio 2003-2007.

RESPUESTA

Se informa que los estudios de simulación que se han realizado en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en base a los proyectos básicos realizados por MINTRA, han producido los siguientes resultados para el primer año de funcionamiento de la ampliación de Metro de Madrid y de las cuatro líneas de Metro ligero:

a) Funcionando además de la ampliación de Metro y de Trenes Ligeros, las nuevas estaciones de Cercanías en Sol-Gran Vía y en Alonso Martínez:

664.215 viajes en línea cada día laborable.

b) Funcionando exclusivamente la ampliación de Metro y Metro Ligero:

525.954 viajes en línea cada día laborable.

Estos valores de demanda no son equivalentes a la demanda comercial ya que cada título de viaje permite la utilización de una o más líneas por lo que, dividiendo los valores anteriores por 1,465, se obtendrá el aumento previsto de la demanda comercial en día laborable.

PE-919/2004 RGEF.2921

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del

GPS, al Gobierno, sobre existencia de algún plan para facilitar el acceso de bicicletas a Metro de Madrid en alguna línea.

RESPUESTA

Efectivamente, Metro de Madrid S.A. ha elaborado una propuesta sobre el acceso con bicicletas a la Red de Metro de Madrid, de fecha 26 de mayo de 2004, cuyo contenido básico es el siguiente:

• Introducción

El informe tiene como objetivo analizar la necesidad y posibilidad de ampliación del horario de transporte de bicicletas, durante los fines de semana, en la Red de Metro de Madrid.

Con el fin de detectar aquellas peculiaridades que pudiesen afectar al resto de clientes, se ha comparado la normativa de Metro de Madrid con la existente en otras empresas del sector ferroviario.

Para cuantificar la incidencia en el servicio se ha realizado un aforo de bicicletas durante un fin de semana. Se han comparado los datos con los obtenidos en un aforo semejante realizado en el año 2001.

Como conclusión se presenta una propuesta de ampliación del servicio de transporte de bicicletas en la Red de Metro de Madrid.

• Normativa en otras empresas ferroviarias

Se ha recopilado la normativa de las empresas:

- Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB).

- Metro Valencia.

- Metro Bilbao (no se ha encontrado normativa).

- RENFE Cercanías de Madrid.

- FEVE.

Como aspectos coincidentes en todas las empresas ferroviarias, cabe destacar:

- Prevalece el derecho de los demás clientes, de manera que las bicicletas se

deben transportar sin que supongan molestias para el resto.

- Se permite el acceso en aquellas horas, días o periodos en los que disminuye de manera notable la afluencia de viajeros.

- En algunos casos, como en Renfe Cercanías, los horarios están adaptados a las peculiaridades de cada línea concreta.

- En general, y como puede observarse en la tabla adjunta, la empresa más restrictiva en cuanto a horarios se refiere es Metro de Madrid:

EMPRESA	PERIODO 1	HORARIO PERMITIDO	PERIODO 2	HORARIO PERMITIDO	PERIODO 3	HORARIO PERMITIDO
Metro de Madrid	S-D-F	6:00-16:00h				
TMB	S-D-F	Sin limitación	Julio-Agosto	Sin limitación	Laborables	5:00-6:00 9:30-16:30 20:30-cierre
Metro Valencia	D-F	Sin limitación	S	Apertura 14:00h	Tramos no subterráneos	Sin limitación
RENFE Cercanías Madrid	S-F	Sin limitación	Laborables	Horas valle (*)		
FEVE	Todos los días	Sin limitación				

S= Sábados D= Domingos F= Festivos (*) Dependiendo de cada línea

• Resultados del aforo realizado los días 24 y 25 de abril de 2004

Sólo se ha efectuado recuento en los vestíbulos atendidos por personal, por lo que este estudio no tiene en cuenta aquellas bicicletas que hayan entrado o salido por los vestíbulos mecanizados. No obstante y dada la dificultad para pasar la bicicleta por la barrera de torniquetes, se supone que la mayoría habrán entrado por los portones de los vestíbulos atendidos por personal.

La salida por los pasos enclavados es mucho más fácil, por lo que es factible que haya habido salidas por los vestíbulos mecanizados. Esto explicaría la diferencia entre los datos de número de entradas y salidas de bicicletas, que se verá más adelante.

Las conclusiones más significativas son las siguientes:

- El número de bicicletas que se transportan en la Red de Metro de Madrid es muy baja en comparación con el número de viajeros. Durante todo el fin de semana se contabilizaron 287 bicicletas entrantes y 215 salientes. La diferencia entre entradas y salidas se debe a que sólo se hizo recuento en los vestíbulos atendidos por personal, por lo tanto, aquellas bicicletas que salieron por vestíbulos mecanizados no fueron contabilizadas.

- Horas de mayor entrada:

08:00 - 09:00h: 30 viajeros por hora
(en toda la Red).

01:00 - 15:00h: 30 viajeros por hora.

- Horas de mayor salida:

11:00 - 14:00h: 30 viajeros por hora.

- Líneas con mayor afluencia de entrada:

L12: 72 bicicletas (26%)

L10: 67 bicicletas (25%)

L9: 34 bicicletas (13%)

L8: 28 bicicletas (10%)

Estas líneas acumulan el 74% del total de entradas

- Líneas con mayor afluencia de salida

L12: 32 bicicletas (15%)

L10: 62 bicicletas (29%)

L9: 29 bicicletas (13%)

L8: 27 bicicletas (13%)

Estas líneas acumulan el 70% del total de entradas

- Comparando los datos de este aforo con el realizado los días 15 y 16 de Septiembre de año 2001, se observa que se ha incrementado el número de bicicletas transportadas en un 175% (287 frente a 163).

Estos datos se han representado gráficamente en los correspondientes anexos unidos a la propuesta.

• Propuesta de ampliación del servicio en Metro de Madrid

En la actualidad, en Metro de Madrid el horario permitido de acceso con bicicleta es de 6:00 a 16:00 horas los sábados, domingos y festivos.

Aunque en diversas ocasiones por parte de Metro de Madrid se ha mantenido la conveniencia de no modificar el actual horario, en la actualidad se consideran como mejora la siguiente alternativa:

- Ampliar el horario de acceso con bicicletas a las instalaciones de Metro de Madrid a todo el horario de servicio de los sábados, domingos y festivos de todo el año.

- Propuesta de señalización

Para informar a los viajeros se considera que temporalmente se coloquen unos carteles informativos en los caballetes y plafones de todos los vestíbulos de la Red.

Asimismo se propone ubicar de manera permanente una pegatina señalizando los días y horarios de transporte de bicicletas en Metro de Madrid en los plafones de todos los vestíbulos y andenes de la Red.

————— **PE-922/2004 RGEP.2924** —————

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre modo en que ha afectado la puesta en funcionamiento de Metro Sur a las empresas periféricas que operan en la zona, en cuanto al volumen de viajes y plantillas.

RESPUESTA

Se informa que la puesta en funcionamiento de Metrosur en abril de 2003 ha representado un fuerte impacto en las demandas de las empresas de

autobuses de los cinco municipios directamente servidos por Metrosur: Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada, Getafe y Leganés.

En términos globales la reducción de viajeros de 2003 respecto a 2002 ha sido del 9%, equivalente a 9,3 millones de viajes.

Teniendo en cuenta que Metrosur no estuvo operativo todo el año 2003, si se homogeneiza el impacto a todo el año, la reducción de la demanda se elevaría al 13%.

Por otra parte, la demanda de 2002 estuvo reducida por un largo periodo de huelga que representó una menor demanda del orden del 3,5% de la demanda normal anual.

Sumando todas estas circunstancias del efecto de Metrosur en el año 2003 respecto a todo un año normalizado, la reducción es de un 16,5% que significa en valores absolutos más de 17 millones de viajes.

Además, hay que considerar que las demandas de viajes en estos municipios venían registrando aumentos continuos en las líneas de autobuses, por lo que la captación de viajes desde las líneas de autobuses al Metrosur ha sido superior pudiendo alcanzar el 20% y más de 20,7 millones de viajes anuales por todos los conceptos.

En lo que se refiere a la evolución de las plantillas de trabajadores de las empresas de autobuses, según la información disponible, no han experimentado variaciones significativas, ya que previamente a la entrada en servicio de Metrosur, las empresas evitaron que se produjeran crecimientos significativos.

Por otra parte, el Consorcio Regional de

Transportes ha establecido un Contrato de Gestión Interesada, con carácter temporal, con las empresas más afectadas: De Blas y Cía y Empresa Martín para distribuir servicios en otras líneas, hasta conseguir un reequilibrio económico de las concesiones evitando situaciones traumáticas de reajustes de plantillas, mediante la evolución natural de jubilaciones y de los crecimientos de demandas, tanto por aumento de población como por nuevos desarrollos urbanísticos.

———— **PE-923/2004 RGEP.2925** ————

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre fórmula que garantizará la seguridad de empleados y usuarios en Metro de Madrid, durante la presunta ampliación de horarios.

RESPUESTA

Las medidas que se están estudiando y que se podrán poner en práctica en la prueba que está pendiente de realizar son las siguientes:

- Reforzar la utilización de cámaras de videovigilancia en estaciones y trenes.
- Dotación al sistema de videovigilancia de "software" específico de detección automática de incidencias de seguridad.
- Entrenamiento especial del personal de explotación para la prevención y gestión de incidentes de seguridad.
- Incremento del personal de seguridad en los periodos nocturnos ampliados.
- Incremento de la vigilancia policial.

- Mejora de los medios de comunicaciones móviles del personal de explotación y de seguridad.

- Habilitación de zonas controladas de espera.

- Unificación de los puntos de acceso por estación en horario nocturno ampliado.

- Concentración de viajeros en los primeros coches de cada tren siempre que sea posible.

- Otras medidas que se encuentran en estudio como supresión de papeleras, mejora de iluminación, establecimiento de umbrales de demanda mínima en cada estación, etc.

———— **PE-926/2004 RGEP.292** ————

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre si se ha estudiado alguna fórmula que garantice el adecuado mantenimiento del Metro de Madrid, una vez aplicada la presunta ampliación de horarios.

RESPUESTA

En el supuesto de adoptarse la ampliación de horarios nocturnos, Metro de Madrid realizará un adecuado mantenimiento de las instalaciones fijas, básicamente vía y catenaria, disponiendo de los siguientes medios:

- 1.- Refuerzo de los servicios de mantenimiento de lunes a viernes.

2.- Utilización de 17 vehículos auxiliares para auscultar automáticamente la vía. Ya se han recepcionado cuatro de estos vehículos.

3.- Mediante una unidad de tren tipo 2000, a la que se va a dotar con equipos automáticos para auscultación, tanto de vía como de catenaria, y que actualmente está en proceso de construcción.

————— **PE-927/2004 RGEP.2929** —————

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre aplicación, durante todos los días o sólo durante los fines de semana, de la anunciada ampliación de horarios en Metro de Madrid.

RESPUESTA

Los estudios sobre los que se está trabajando para la ampliación del servicio nocturno de Metro de Madrid, establecen que la ampliación del servicio se limitará a las noches de viernes a sábado y de sábado a domingo.

————— **PE-1014/2004 RGEP.3252** —————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que tiene para la concesión de subvenciones a las mancomunidades.

RESPUESTA

Los criterios para la concesión de las subvenciones y valoración, a Mancomunidades de Municipios vienen regulados en el artículo 7 de la Orden 2076/2003, de 26 de diciembre, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de

Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Mancomunidades de Municipios, destinadas a financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios y actividades objeto de su competencia durante el año 2004 (BOCM nº 17, de 21 de enero de 2004).*

Los criterios que tiene el Gobierno de Madrid para la concesión de subvenciones a las Mancomunidades se ajustan a lo requerido por dicho artículo.

————— **PE-1034/2004 RGEP.3285** —————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de San José de Valderas de Alcorcón.

RESPUESTA

En el municipio de Alcorcón todos los niños en edad escolar se encuentran escolarizados en la zona más próxima a sus domicilios en aulas ordinarias y en condiciones adecuadas.

Respecto a la construcción de un centro escolar de infantil y primaria en la zona de San José de Valderas, no existe previsión a corto plazo para realizar dichas obras, en cuanto que existen otras actuaciones más prioritarias y el Ayuntamiento no ha realizado ninguna gestión para la cesión del solar correspondiente para llevarlo a cabo.

(*) La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

PE-1035/2004 RGEP.3286

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de ampliar el centro escolar de infantil y primaria situado en Los Castillos (Alcorcón).

RESPUESTA

En el municipio de Alcorcón todos los niños en edad escolar se encuentran escolarizados en la zona más próxima a sus domicilios en aulas ordinarias y en condiciones adecuadas.

Respecto a la ampliación del actual centro escolar de infantil y primaria situado en Los Castillos (Alcorcón) existe un proyecto de obras de ampliación de 4 unidades con un presupuesto de 410.743,27€. Aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004, se va a iniciar el correspondiente expediente de contratación para la adjudicación de las obras.

PE-1036/2004 RGEP.3287

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de la Avda. de las Retamas/Prado de Santo Domingo de Alcorcón, en el terreno cedido por el Ayuntamiento.

RESPUESTA

En el municipio de Alcorcón todos los niños en edad escolar se encuentran escolarizados en la zona más próxima a sus domicilios en aulas ordinarias y en condiciones adecuadas.

En cuanto a la construcción de un centro de educación infantil y primaria en Prado de Santo Domingo de Alcorcón, hay que manifestar que el

acuerdo del Pleno sobre la cesión de la parcela necesaria para la construcción fue notificado a la Consejería de Educación con fecha 8 de junio de 2004, por lo que no se ha podido realizar con anterioridad ninguna actuación tendente a la redacción del proyecto de obras necesario para iniciar el expediente de contratación.

PE-1037/2004 RGEP.3288

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para construir el centro escolar de infantil y primaria en la zona de Parque Oeste de Alcorcón.

RESPUESTA

En el municipio de Alcorcón todos los niños en edad escolar se encuentran escolarizados en la zona más próxima a sus domicilios en aulas ordinarias y en condiciones adecuadas.

Respecto a la construcción de un centro escolar de infantil y primaria en la zona de Parque Oeste (Alcorcón), no existe previsión a corto plazo para realizar dichas obras, en cuanto que existen otras actuaciones más prioritarias y el Ayuntamiento no ha realizado ninguna gestión para la cesión del solar correspondiente para llevarlo a cabo.

PE-1053/2004 RGEP.3341

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para convocar ayudas para la rehabilitación, adecuación y modernización de áreas industriales, con cargo al gasto autorizado por el Gobierno el pasado 27 de mayo de 6.000.000 euros, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER", destinado a la convocatoria de ayudas dirigidas a las obras de rehabilitación, adecuación y

modernización de áreas industriales para el año 2004.

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno el pasado día 27 de mayo aprobó el Acuerdo por el que se autoriza un gasto de seis millones de euros (6.000.000 euros), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), destinado a la convocatoria de ayudas dirigidas a las obras de rehabilitación, adecuación y modernización de áreas industriales, y siguiendo la tramitación administrativa correspondiente, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el 9 de junio de 2004, la convocatoria del Programa de Ayudas.

Con este programa se pretende subvencionar el coste de las obras necesarias para la rehabilitación, adecuación y mejora de la urbanización y de todos los servicios (incluidas guarderías) de las áreas industriales, así como el de la instalación del cableado de banda ancha y el sistema de acceso por radio a la transmisión por banda ancha.

La cuantía de las ayudas será del 20% del coste de las actuaciones subvencionables. Esta ayuda podrá incrementarse en un porcentaje adicional siempre que exista aportación municipal, sin que en ningún caso la subvención total a aportar por la Comunidad de Madrid por este concepto supere una cantidad equivalente al 35% del coste de las actuaciones subvencionables, con el límite máximo de 2 millones de euros para cada proyecto.

Los beneficiarios de estas ayudas son las Entidades Locales del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 1995 la Comunidad de Madrid ha dedicado a este programa un total de 46 millones

de euros para 211 proyectos de rehabilitación y modernización de áreas industriales que afectaron a 64 municipios, en 8.326 hectáreas, que han supuesto una inversión de 165 millones de euros, beneficiando a más de 26.000 empresas y 284.000 trabajadores.

PE-1084/2004 RGEF.3427

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar, durante el año 2004, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), destinadas a proteger y evitar la extinción de la raza ovina autóctona rubia de El Molar.

RESPUESTA

El proyecto FP00TE1 titulado "Conservación del rebaño ovino de raza autóctona madrileña Rubia de El Molar" trata de conservar, en base a una selección basal continuada, el núcleo de este ganado que posee el IMIA.

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL —

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 g) del vigente Estatuto del Personal, y en virtud de los artículos 1.3 y 21.1d) de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función

Pública, y del artículo 4.8 del Reglamento de Situaciones Administrativas aprobado por Real Decreto 355/1995, de 10 de marzo,

RESUELVE^(*)

Primero.- Reconocer, a **D. José Díaz Selva**, funcionario de la Asamblea de Madrid en la situación administrativa de Servicios Especiales, según la Resolución de Secretaria General de fecha 6 de mayo de 2004, la consolidación de un grado personal 20, desde el 3 de abril de 2002.

Sede de la Asamblea, 23 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL EVENTUAL A D. FRANCISCO MANUEL FARELO HUMANES, PARA EL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 833, "CONDUCTOR DE APOYO INSTITUCIONAL A LA JUNTA DE PORTAVOCES", TURNO DE TARDE, DE LA ASAMBLEA DE MADRID** —

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la propuesta del Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz Presidente-Portavoz del Grupo

^(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excm. S.^a Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Parlamentario de Izquierda Unida de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de D. Francisco Manuel Farelo Humanes, como personal eventual, "Conductor de Apoyo Institucional al Presidente-Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida",

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar personal eventual a **D. Francisco Manuel Farelo Humanes**, desempeñando el puesto de trabajo **núm. 833 "Conductor de Apoyo Institucional a la Junta de Portavoces"**, turno de tarde.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse el día 8 de junio de 2004.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO EVENTUAL A D. JOSÉ ANTONIO GREGORIO LÁZARO, PARA EL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 832, "CONDUCTOR DE APOYO INSTITUCIONAL A LA JUNTA DE PORTAVOCES", TURNO DE TARDE, DE LA ASAMBLEA DE MADRID** —

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. S.^a Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la propuesta del Ilmo. Sr. D. Rafael Simancas Simancas Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid de fecha 21 de junio de 2004, para el nombramiento de D. José Antonio Gregorio Lázaro, como personal eventual, "Conductor de Apoyo Institucional al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista",

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar personal eventual a **D. José Antonio Gregorio Lázaro**, desempeñando el puesto de trabajo **núm. 832 "Conductor de Apoyo Institucional a la Junta de Portavoces"**, turno de tarde.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución, que deja sin efectos a la de fecha 9 de junio de 2004, comenzarán a producirse el día 24 de junio de 2004.

Sede de la Asamblea, 24 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO EVENTUAL A D. MAURO AGUIRRE ALONSO, PARA EL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 831, "CONDUCTOR DE APOYO INSTITUCIONAL A LA JUNTA DE PORTAVOCES", TURNO DE TARDE, DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la propuesta del Ilmo. Sr. D. Antonio Germán Beteta Barreda, Presidente-Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de D. Mauro Aguirre Alonso, como personal eventual, "Conductor de Apoyo Institucional al Presidente-Portavoz del Grupo Parlamentario Popular",

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar personal eventual a **D. Mauro Aguirre Alonso**, desempeñando el puesto de trabajo **núm. 831 "Conductor de Apoyo Institucional a la Junta de Portavoces"**, turno de tarde.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse el día 29 de junio de 2004.

Sede de la Asamblea, 2 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €
			- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid